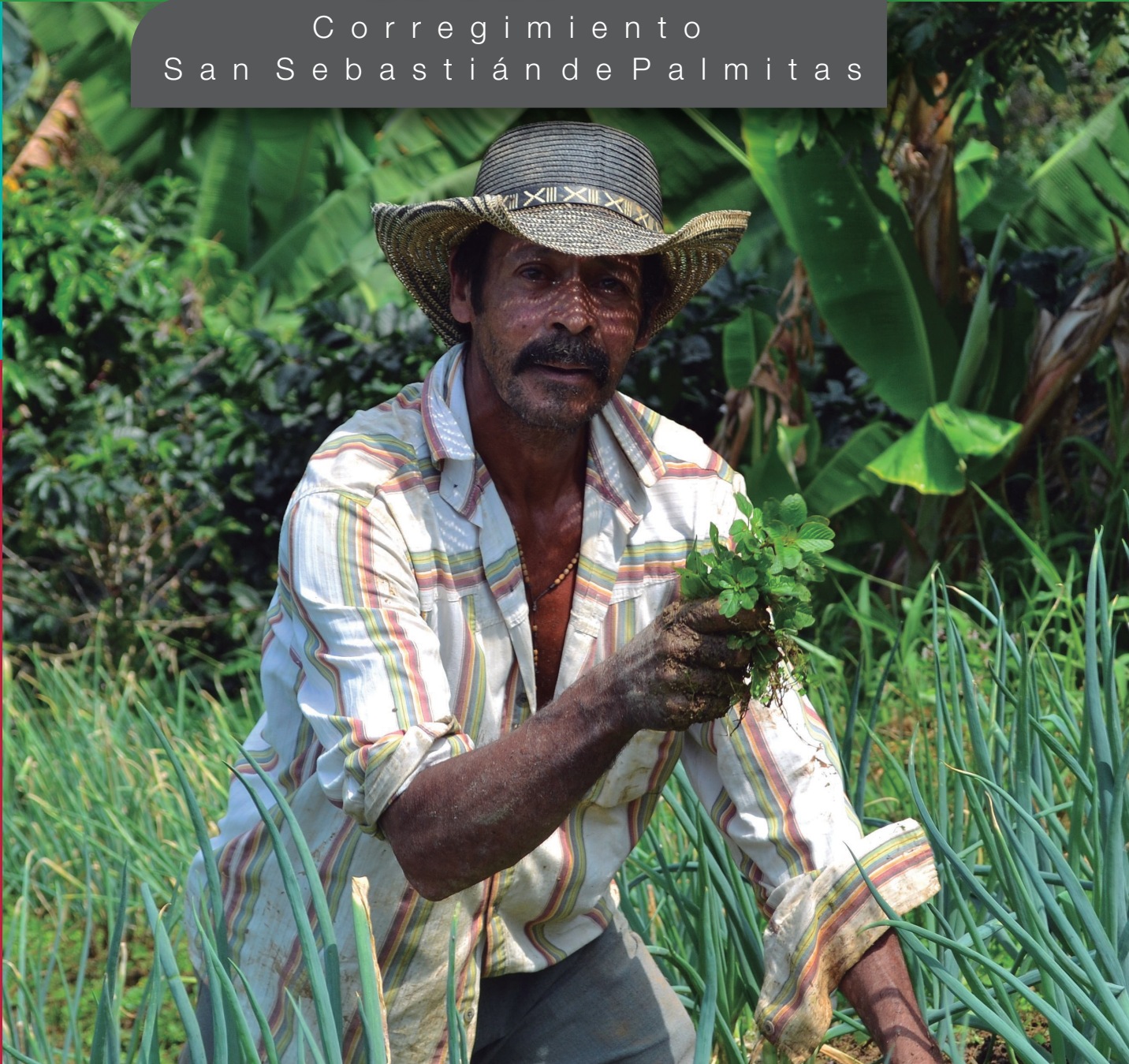


Plan de Desarrollo Local

Corregimiento
San Sebastián de Palmitas



Construido con la
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín
todos por la vida



Plan de Desarrollo Local

Corregimiento
San Sebastián de Palmitas

Alcaldía de Medellín
Departamento Administrativo de Planeación
Plan de Desarrollo Local - Documento Estratégico
Contrato N°. 4600056021 de 2014



Alcaldía de Medellín

Medellín
todos por la vida





Alcaldía de Medellín



Medellín
todos por la vida

**Plan de Desarrollo Local
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas**

Alcalde de Medellín

Aníbal Gaviria Correa

**Director Departamento Administrativo de
Planeación DAP**

Jorge Alberto Pérez Jaramillo

**Subdirección de Planeación Social y
Económica DAP**

María Eugenia Gallego Urrego

Olga Astrid Velásquez Echeverri

Equipo de trabajo DAP

Luis Alfredo Ramírez Castro

Mary Luz Aguirre Pulgarín

Isabel Cristina Hoyos Murillo

Jasmid Fernández Sánchez

María Mercedes Hoyos Rojas

Manuela Arboleda Echavarría

Paola Marcela Ochoa Betancur

Marta Cecilia Ramírez Arboleda

Alejandra Vélez Giraldo

Zulema Atehortúa Cano

Equipo de trabajo de CISP

Álvaro Santos Zuluaga

Eliana Ramírez Zapata

Bibiana Álvarez Rueda

Mauricio López Betancur

Eliana Torres Toro

Sara Giraldo Barón

Marisol Urrego Arcila

Alberto Henao Rodríguez

María Alejandra Quirós Vélez

**Profesional a cargo de la revisión y ajuste
del PDL Corregimiento San Sebastián de
Palmitas**

Yonaira Laínez Parra

Equipo de trabajo Interventoría

María Alejandra Echeverri Arango

Myriam Suárez Serna

Germán E. Ossa O.

Franquelina Zapata Zapata

Edwin Cadavid Hurtado

Marcelena Pineda Correa

Santiago Ruiz

Norbert Ayala Ocampo

Equipo de Comunicaciones

María Lucelly Úsuga

Margarita Zuluaga Esquivel

Diana Álvarez Restrepo

Fotografía portada

Acueducto multiveredal

Andrés Zapata Ortiz

**Diseño, diagramación edición de contenido,
corrección de estilo e impresión**

Divegráficas LTDA.

Agradecimientos

Este plan de desarrollo fue construido con la participación activa de las fuerzas vivas, organizaciones y ciudadanía en general del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.

ISBN: 978-958-8888-25-5

Medellín Colombia.

Copyright © - ©

Alcaldía de Medellín, 2015.

Distribución gratuita.

Primera edición. **Septiembre** de 2015.



Contenido

| | |
|---|-----------|
| Presentación..... | 7 |
| Introducción | 9 |
| Marco Conceptual | 11 |
| Marco Normativo..... | 14 |
| Metodología..... | 20 |
| Antecedentes | 29 |
| Generalidades del Corregimiento..... | 33 |
| Capítulo I. Dinámica poblacional (estructura, perfiles y dinámica)..... | 36 |
| Capítulo II. Componente estratégico | 48 |
| Nombre del plan, lema y logo..... | 50 |
| Visión | 53 |
| Principios | 53 |
| Enfoques del Plan de Desarrollo Local..... | 55 |
| Objetivo general del Plan de Desarrollo Local..... | 55 |
| Líneas estratégicas..... | 55 |
| Línea estratégica 1: Desarrollo Social..... | 57 |
| Diagnóstico por componente de la Línea estratégica 1: Desarrollo Social..... | 57 |
| Síntesis de problemáticas de la línea 1: Desarrollo Social..... | 73 |
| Objetivo general de la línea estratégica 1: Desarrollo Social..... | 75 |
| Componentes y programas de la línea 1: Desarrollo Social..... | 75 |
| Tabla de ideas de proyectos por programas de la línea 1: Desarrollo Social..... | 76 |
| Línea estratégica 2: Sostenibilidad Ambiental..... | 79 |
| Diagnóstico por componentes de la línea estratégica 2: Sostenibilidad Ambiental..... | 80 |
| Síntesis de problemáticas de la línea 2: Sostenibilidad Ambiental..... | 88 |
| Objetivo general de la línea estratégica 2: Sostenibilidad Ambiental..... | 88 |
| Componentes y programas de la línea 2: Sostenibilidad Ambiental..... | 88 |
| Tabla de ideas de proyectos por programas de la línea 2: Sostenibilidad Ambiental..... | 89 |
| Línea estratégica 3: Vivienda, Hábitat Rural Sostenible e Infraestructura..... | 91 |
| Diagnóstico por componente de línea 3: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura..... | 92 |
| Síntesis de problemáticas de la línea 3: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura..... | 106 |
| Objetivo general de la línea estratégica 3: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura..... | 107 |
| Programas e ideas de proyectos de la línea: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura..... | 107 |
| Tabla de ideas de proyectos por programas de la línea 3: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura | 109 |

| | |
|--|-----|
| Línea Estratégica 4: Desarrollo Económico e Innovación | 112 |
| Diagnóstico por componente de la línea estratégica 4: Desarrollo económico e innovación | 113 |
| Síntesis de problemáticas de la línea 4: Desarrollo económico e innovación. | 120 |
| Objetivo general de la línea estratégica 4: Desarrollo económico e innovación. | 121 |
| Componentes y programas de la línea 4: Desarrollo económico e innovación. | 121 |
| Tabla de ideas de proyectos por programas de la línea 4: Desarrollo económico e innovación. | 122 |
| | |
| Línea Estratégica 5: Gobernabilidad y gobernanza | 124 |
| Diagnóstico por componentes de la línea estratégica 4: Gobernabilidad y gobernanza | 124 |
| Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea 5: Gobernabilidad y gobernanza | 131 |
| Objetivo general de la Línea 3: Gobernabilidad y gobernanza | 131 |
| Componentes y programas de la Línea 4: Gobernabilidad y gobernanza | 132 |
| Tabla de ideas de proyectos por programas de la línea 5: Gobernabilidad y gobernanza | 133 |
| | |
| Glosario general | 136 |
| Siglas y abreviaturas | 137 |
| Listado de tablas | 138 |
| Listado de mapas | 140 |
| Listado de figuras | 140 |
| Listado de fotos | 142 |
| | |
| Referencias bibliográficas | 143 |
| | |
| Anexos | |
| Plan Indicativo | |
| Plan Plurianual | |



Presentación

Nuestra Nueva Medellín es modelo nacional en participación gracias a ciudadanos empoderados y formados en procesos de desarrollo, que inciden positivamente en el crecimiento integral de sus comunidades. Para nosotros es motivo de orgullo entregarle este libro, producto del proceso de revisión y actualización de los planes de desarrollo local de comunas y corregimientos de la ciudad, un proceso que ha contado con la participación ciudadana y el diálogo en cada territorio entre actores sociales y comunitarios interesados en su futuro.

Si bien la planeación participativa tiene una larga historia en la ciudad, escrita desde antes de la Constitución de 1991, ella la consolida y profundiza, motivando el acompañamiento de una ciudadanía activa y vigilante de la resolución de sus problemas y dificultades.

Este proceso condujo a la formulación de planes zonales y a la creación de una red de planes zonales en la ciudad, que posteriormente evolucionó a procesos de planificación más microterritoriales, llevando a definir planes de desarrollo local que tomaron fuerza en la última década.

Ahora nos encontramos con una nueva generación de planes de desarrollo local, cuyo horizonte temporal es de 12 años, el mismo del Plan de Ordenamiento Territorial, que ha fijado su visión al año 2027 y que ha sido construido en equipo con quienes también fueron partícipes de este proceso.

Estos planes locales tienen la madurez de una ciudadanía que se ha capacitado especialmente para asumir el reto, logrando avanzar en estructura y medición, facilitando procesos posteriores de evaluación, dignos de una sociedad responsable y comprometida con sus logros.

Contamos en el proyecto con seres humanos que desde su territorio han visto y vivido las carencias y las fortalezas de un sector de la ciudad, al cual llaman mi comuna o mi corregimiento. La formación, sumada a las vivencias particulares, permitió trazar la ruta de los nuevos planes de desarrollo local.

Esta publicación que compartimos con ustedes, será la ruta de trabajo para los próximos 12 años. Sin embargo, sabemos que puede ser objeto de revisiones y ajustes de corto y mediano plazo, en la medida en que el proceso continúa y varían las metas de las comunidades.

Esperamos que los Planes de Desarrollo Local conserven lo verdaderamente fundamental: el desarrollo de las comunas y corregimientos donde se privilegie el respeto por la Vida y la búsqueda de la Equidad.

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín



Introducción

La revisión y actualización de los Planes de Desarrollo Local - PDL - es una oportunidad para aportar al proceso que se ha dado en la ciudad con la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial - POT - aprobado en octubre de 2014, recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el veintiséis (26) de noviembre de 2014 y publicado en Gaceta Oficial N° 4267 del 17 de diciembre de 2014, según el Acuerdo N° 48 de 2015 Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.

Los PDL se han convertido en instrumentos importantes que recogen las iniciativas comunitarias, con orientación y criterios técnicos las incorporan en documentos que se han ido consolidando en la carta de navegación de cada comuna y corregimiento del municipio en lo referido al desarrollo de sus territorios.

El presente documento consigna el proceso de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local - PDL - de la Comuna 50 - Corregimiento San Sebastián de Palmitas en su versión número 3. Con avances en la construcción permanente del mejor estar de los habitantes del corregimiento, el PDL retoma las temáticas vigentes de los planes anteriores y revalida, bajo una estructura que dialoga con el Plan de Desarrollo Municipal, temáticas nuevas y aspectos complementarios fundamentales para el desarrollo de este territorio rural de la ciudad. En tal sentido, el informe que el lector encuentra a continuación trae apartes textuales de las versiones anteriores del PDL del Corregimiento debido a su pertinencia y vigencia, con el ánimo de reconocer logros anteriores y respetar a los actores que han formado parte de los diferentes procesos.

La revisión y actualización del PDL de la Comuna 50 - Corregimiento San Sebastián de Palmitas forma parte del Contrato N° 4600056021 de 2014, que adelanta el Departamento Administrativo de Planeación con el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli - CISP, bajo el cual se realiza la revisión de los PDL de la ciudad de Medellín y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión local del desarrollo.

Los documentos de los PDL revisados y actualizados se estructuran con información secundaria tomada de un gran número de fuentes, articulan datos de las diferentes secretarías del municipio y utilizan información pertinente de otras instituciones que con sus proyectos y procesos aportan a la ciudad, adicionalmente se resalta la importancia de la información primaria obtenida en los encuentros con las instituciones, grupos organizados, comunidades y habitantes de cada uno de los territorios.

Finalmente en esta información primaria también se incluye la percepción que diferentes actores aportan sobre su experiencia específica, dentro de los cuales se cuentan los profesionales del municipio como enlace con el Departamento Administrativo de Planeación - DAP -, equipos técnicos en territorio, otros desde su experiencia en procesos de ciudad como el POT, el equipo de asesores, la coordinación técnica y el trabajo interdisciplinario que se ha logrado consolidar desde cada gestor responsable individual por comuna o corregimiento con los compañeros de cada una de las demás comunas y corregimientos. Ver Anexo 1. Fuentes de Información secundaria y Anexo 2. Memoria de encuentros comunitarios.

Si bien en los documentos anexos de información primaria y secundaria se detallan cada una de las fuentes, se destaca que para la construcción del diagnóstico se utilizó fundamentalmente la Encuesta de Calidad de Vida 2013 – ECV 2013 –y se referenciaron algunos datos del SISBEN a mayo 2014; así como diagnósticos específicos suministrados por las diferentes dependencias del municipio, entre ellos el perfil epidemiológico de la Secretaría de Salud, los Planes Locales de Seguridad y Convivencia, los Planes de Cultura y de manera especial todos los encuentros realizados durante el proceso de participación de la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial – POT -, entre otros; que serán referenciados en detalle a lo largo del documento en la línea respectiva.

A continuación se presenta el documento revisado y actualizado del PDL del Corregimiento San Sebastián de Palmitas; en cada apartado se detalla la información ajustada con sus respectivas fuentes y proceso de incorporación, en términos generales se complementan antecedentes, se ajustan visión, enfoques, principios y objetivo general, se incorpora la localización geográfica y dentro de sus líneas estratégicas se da cuenta del estado actual o diagnóstico, para pasar a aspectos de formulación donde se trabajan los nuevos programas e ideas de proyectos por línea estratégica del PDL; finalmente el Modelo de Gestión del PDL así como el fortalecimiento de la gestión local y los planes indicativo y plurianual como anexos. El siguiente texto resalta la importancia del desarrollo local en los territorios rurales de la ciudad.

“Los planes de desarrollo local son herramientas pedagógicas que democratizan la información y educan al ciudadano para que desempeñe un papel político en el desarrollo de su localidad o territorio. Solo a partir de la simetría entre actores locales y actores técnicos es posible una planeación participativa, ya que el trabajo mancomunado entre ambos permite la configuración de una ruta a seguir, basada en la realidad que es posible conocer, desde la experiencia directa de aquellos que la viven.

Lo local es un espacio privilegiado para el desarrollo pues es una escala intermedia de intervención que facilita las relaciones entre Estado y sociedad (Helling, Serrano y Warren, 2005). En el municipio de Medellín, la Administración Municipal ha abierto sus puertas para invitar a los corregimientos a entablar diálogos y concertaciones con el fin de poner la mirada en esta zona y saldar una deuda histórica de olvido de estos territorios” (PDL 2012-2017. Cap.1:6).



Marco Conceptual

Bajo este título se enuncian de manera general algunos conceptos que dan soporte a los enfoques del desarrollo, sobre los cuales se ha venido trabajando el tema en el PDL de la Comuna 50 - Corregimiento San Sebastián de Palmitas, así como en la ciudad. De igual forma se plantean algunos nuevos enfoques que por considerarse complementarios se incorporan para la presente revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento.

Desarrollo a escala humana y desarrollo endógeno

El desarrollo a escala humana depende de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, ocio y creación. Planteamiento que considera identificadas las necesidades y por ello otorga la mayor importancia a la pregunta por la forma de satisfacerlas adecuadamente, y por ende disminuir las condiciones de pobreza asociadas a cada necesidad existente de un grupo humano determinado.

“Desarrollo a escala humana con énfasis en derechos”

El enfoque de desarrollo a escala humana fue propuesto por la Corporación Terra para el Plan de Desarrollo Local 2008- 2011, retomado y ajustado en el proceso con el Equipo de Gestión. Este enfoque se convierte en todo un reto por las responsabilidades que implica; dejar de relacionar la palabra desarrollo únicamente con crecimiento económico y vincularla con crecimiento o evolución humana en términos de conocimientos, conciencia y valores, sin dejar de lado la economía y la política, es un esfuerzo que deben realizar todos los actores influyentes en una sociedad. Aunque la tarea parece titánica, es momento de iniciar nuevos caminos, en los que sea posible, por citar algunos ejemplos, una educación social basada en el afecto y en valores, una educación cultural que permita la creatividad en el ocio, la identidad y el arraigo, una economía justa, protectora del medio ambiente y de los valores tradicionales locales y una educación política para ser ciudadanos involucrados y participativos.

El enfoque de desarrollo a escala humana encamina el proceso y concentra los esfuerzos “en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, los procesos globales con los comportamientos locales, lo personal con lo social, la planificación con la autonomía y la sociedad civil con el estado”. (Max Neef, 1998).

Este enfoque exige interpretar de otro modo la realidad y una nueva manera de contextualizar el desarrollo. El desafío de esta teoría estriba en que políticos, planificadores, promotores y actores del desarrollo sean capaces de desplegar el enfoque de las necesidades humanas, para orientar sus acciones y aspiraciones. Se requiere, por tanto, un trabajo transdisciplinario, en el que la política, la economía y la salud, entre otros ámbitos, converjan hacia un mismo resultado.

Las necesidades humanas son atributos esenciales que se relacionan con la evolución del ser humano, no son infinitas, no cambian constantemente y no varían de una cultura a otra; lo que cambia son los medios o las maneras para satisfacerlas. Los satisfactores por su parte son las

formas o medios que se emplean para responder a una o varias necesidades, cambian a lo largo del tiempo y dependen de los diferentes sistemas culturales, políticos y económicos.

Más que satisfacer unas necesidades básicas es claro que la comunidad del Corregimiento San Sebastián de Palmitas comprende la importancia de otro tipo de necesidades, aquellas que por ejemplo, hacen parte de las relaciones sociales y el tejido que se va creando día a día con acciones simples y cotidianas, que hacen parte inherente y profunda a todo ser humano" (PDL 2012-2017. Cap. 1:12).

Desarrollo humano integral

En este enfoque el desarrollo asume una concepción más compleja y multidimensional del desarrollo, en la que adquieren una mayor relevancia los aspectos sociales. Este enfoque fue gestado en el seno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Sitúa al ser humano como protagonista y destinatario del proceso de cambio, entendiendo el desarrollo como una ampliación de las opciones de las personas (Sen, 1984; 1999; PNUD, 1990)¹. La idea es crear un entorno que permita que las personas disfruten de vidas largas, saludables y creativas (Anand y Sen, 2003).

Una aproximación al concepto de desarrollo sostenible:

El desarrollo sostenible, entendido como -la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades, fue acuñado en el Informe Brundlandt (1987), como resultado de la colaboración de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas. Esta definición², empleada posteriormente en la cumbre de la Tierra de Río en Janeiro (1989), engloba aspectos ecológicos, económicos y sociales.

La creciente conciencia de realizar prácticas sostenibles ha contribuido a la aparición de modelos de crecimiento que consideran el uso óptimo de los recursos naturales no renovables con el objetivo último de establecer reglas de cuánto consumir e invertir hoy para mantener el bienestar indefinidamente. (Sarabia, 2011:3).

El Desarrollo rural sostenible impulsa el desarrollo rural bajo tres principios fundamentales:

1. Desarrollo de actividades económica y ambientalmente sostenibles para conservar y recuperar la biodiversidad.
2. Proteger y recuperar el patrimonio cultural del territorio.
3. Los modos de vida campesina.

Enfoque diferencial

Una conceptualización bien fundamentada debe empezar por decir que el enfoque diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico; en cuyo caso el rasgo que le permite ser identificado como distinto constituye en sí

¹ Tomado de www.cebem.org/cmsfiles/publicaciones/Desarrollo.pdf Pág.15



mismo un riesgo de vulneración de derechos, entre ellos están: la edad, el género, la diversidad sexual, la situación de discapacidad, las víctimas del conflicto armado, la etnia. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los derechos de la población. El enfoque diferencial permite:

- Visibilizar el recrudecimiento de la violencia y violación de los derechos humanos en forma sistemática a poblaciones y grupos considerados histórica y culturalmente con criterios discriminatorios.
- Evidenciar la ausencia de políticas públicas con enfoque de derechos.
- Señalar las dificultades y resistencias para reconocer las asimetrías, desigualdades, vulnerabilidad y necesidades de las poblaciones consideradas como diferentes.

Mostrar la invisibilización y visión limitada sobre las características de dichas poblaciones. (ONU, 2014)

Se identifican los siguientes grupos poblacionales, para atención con enfoque diferencial:

1. Edad: Infancia, adolescencia, jóvenes y adulto mayor.
2. Género: Mujer, y dentro de ellas mujer cabeza de familia.
LGBTI: todos, pero en especial los trans y los intersexuales son más vulnerables debido al desconocimiento de su condición por parte del resto de la sociedad.
3. Salud: personas en condición de discapacidad.
4. Social: Víctimas.
5. Étnicos: Afros, raizales, palenqueros, ROM e indígenas.

El enfoque diferencial y subdiferencial busca el reconocimiento de los derechos según sus diferencias. Es de vital importancia identificar cuál es el derecho que está siendo vulnerado para activar de manera eficiente y adecuada la ruta de atención. Las comunidades deben conocer que pueden hacer reportes anónimos frente a situaciones de vulneración de derechos, que además de ser un derecho también es una obligación como ciudadanos y parte estructural del Estado.

Marco Normativo

A continuación se enuncian diferentes normas que dan soporte al ejercicio de desarrollo local, como uno de los aspectos fundamentales de los planes de desarrollo local del municipio de Medellín. La importancia de la participación como el fundamento de la gestión a escala local de comuna o corregimiento es el punto de partida para este abordaje normativo.

A nivel internacional la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio de 2009 y adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009. Si bien han transcurrido varios años desde su adopción, presenta pautas importantes que apoyan y orientan la gestión pública desde la participación ciudadana.

Se resalta precisamente el concepto de participación ciudadana en la gestión pública como el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.

La participación no sólo es un derecho, es un deber de cada persona y su fin es el de involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en pro del mejoramiento de la calidad de vida y se fundamenta en las siguientes leyes: En orden jerárquico se parte entonces desde la Constitución Política de Colombia.

Normativa de Orden Nacional

Tabla 1. Normas a escala nacional

| Marco normativo | Descripción |
|---|---|
| Constitución Política de Colombia de 1991 | Artículo 103: Son el mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La Ley los reglamentará. El Estado contribuirá a la organización promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamental, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. |



Tabla 1. Normas a escala nacional

| Marco normativo | Descripción |
|--|--|
| <p>Constitución Política de Colombia de 1991</p> | <p>Artículo 106: Previo al cumplimiento de los requisitos que la ley señale y en los casos que ésta determine, los habitantes de las entidades territoriales podrán presentar proyectos sobre asuntos que son de competencia de la respectiva corporación pública, la cual está obligada a tramitarlos; decidir sobre las disposiciones de interés de la comunidad a iniciativa de la autoridad o corporación correspondiente o por no menos del 10% de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral; y elegir representantes en las juntas de las empresas que prestan servicios públicos de la entidad territorial respectiva.</p> <p>Artículo 270: La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.</p> <p>Artículo 311: Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.²</p> <p>Artículo 315: Atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del concejo...</p> <p>En el artículo 318 expresa: Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los Concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.</p> <p>En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones: 1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.³</p> |
| <p>Ley 101 de 1993</p> | <p>Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Artículo 1. Propósito de esta ley. Esta ley desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional. Con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales.⁴</p> |
| <p>Ley 152 de 1994</p> | <p>Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, cuyo propósito es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.⁵</p> |

² Constitución Política de Colombia 1991. Art. 311.

³ Constitución Política de Colombia 1991. Art. 318.

⁴ Ley 101 de 1993. Diario oficial N° 41.149 de diciembre de 1993.

⁵ Ley 152 de 1994 art. 1°.

Tabla 1. Normas a escala nacional

| Marco normativo | Descripción |
|--------------------------------|--|
| <p>Ley 134 del 1994</p> | <p>Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.⁶</p> <p>Artículo 99. De la participación administrativa como derecho de las personas. La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución, y de aquellos que se señalen mediante la ley que desarrolle el inciso final del Artículo 103 de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos.</p> |
| <p>Ley 388 de 1997</p> | <p>Ley de desarrollo Territorial y Urbano. Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la ley orgánica del plan de desarrollo, la ley orgánica de áreas metropolitanas y la ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.⁷</p> <p>Artículo 21. Armonía con el plan de desarrollo del municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.</p> <p>Artículo 22. De la participación comunal en el ordenamiento del territorio. Para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal. Lo pertinente regirá para la participación comunitaria en la definición del contenido rural, caso en el cual la división territorial se referirá a veredas o agrupaciones de veredas.</p> <p>En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan.</p> |

⁶ Ley 134 art. 1°.

⁷ Ley 388 de 1997. Art. 1°, numeral 1.



Tabla 1. Normas a escala nacional

| Marco normativo | Descripción |
|----------------------|---|
| Ley 685 de 2001 | <p>"Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones".</p> <p>Artículo 1°. Objetivos. El presente Código tiene como objetivos de interés público fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país.</p> |
| Ley 850 de 2003 | <p>Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas</p> <p>Artículo 1° Definición. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.</p> <p>Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley.</p> <p>Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente.</p> |
| Decreto 3600 de 2007 | <p>Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.</p> <p>Artículo 2°. Determinantes. Con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del suelo rural, en los procesos de formulación, revisión y/o modificación de los planes de ordenamiento territorial, los municipios y distritos deberán dar cumplimiento a las determinantes que se desarrollan en el presente decreto, las cuales constituyen normas de superior jerarquía en los términos del artículo 10 de la Ley 388 de 1997.</p> |

Tabla 1. Normas a escala nacional

| Marco normativo | Descripción |
|--------------------------------|---|
| <p>Ley 1454 de 2011</p> | <p>Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.</p> <p>En el Artículo 3°. Principios rectores del ordenamiento territorial. Se destacan:</p> <p>5. Regionalización. El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.</p> <p>6. Sostenibilidad. El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.</p> <p>7. Participación. La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.</p> <p>8. Solidaridad y equidad territorial. Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo, en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.</p> <p>15. Equidad social y equilibrio territorial. La Ley de ordenamiento territorial reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas de nuestro país y buscará crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. Por ello la Nación y las entidades territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial.</p> <p>Sobre los esquemas asociativos territoriales:</p> <p>Artículo 9°. Objeto. El Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades.</p> |
| <p>Ley 1551 de 2012</p> | <p>Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</p> |

Fuente: *Elaboración propia.*



Normativa de Orden Municipal

Tabla 2. Normas a escala municipal

| Marco normativo | Descripción |
|------------------------------|---|
| Acuerdo Municipal 22 de 2003 | Por medio del cual se expide la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín se resalta el Artículo cuarto: Objetivo General. Promover y consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres del Municipio de Medellín, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo, sustentable y sostenible con énfasis en la educación, salud, empleo y derechos humanos. |
| Acuerdo 043 de 2007 | Por el cual se crea e institucionaliza la Planeación Local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – Acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos. Artículo 60. Definición plan de desarrollo local de comuna o de corregimiento: Es un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local. |
| Acuerdo Municipal 16 de 2007 | Por medio del cual se establecen los lineamientos para la construcción de la política de desarrollo rural y se crea el distrito rural en los corregimientos de Medellín. |
| Decreto 0819 de 2009 | Por medio del cual se adopta la Política de Desarrollo Rural para el Municipio de Medellín. |
| Decreto 1073 de 2009 | <i>“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 43 de 2007 en lo referente a la planeación local y el presupuesto participativo de Medellín”.</i> Artículo 5. Definición de los planes de desarrollo local de comuna y corregimiento. Son un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local. |
| Acuerdo 7 de 2012 | Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “Medellín un hogar para la vida”. |
| Decreto 1205 de 2013 | Por medio del cual se reglamenta el capítulo VII del Acuerdo Municipal 43 de 2007 en relación con el proceso de Planeación Local y Presupuesto Participativo en el Municipio de Medellín. Se resalta que este Decreto tiene medida cautelar a la fecha de elaboración del presente documento. |
| Acuerdo 65 de 2013 | Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, el fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural – FMATDR, se destina una renta del municipio, se deroga el acuerdo 031 de 2004, y se dictan otras disposiciones. |
| Acuerdo 48 de 2014 | Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias. |

Fuente: Elaboración propia.

Metodología

La revisión y actualización del PDL de la Comuna 50 – Corregimiento San Sebastián de Palmitas se desarrolló como un ejercicio de varios frentes de trabajo simultáneos que permitieron abordar de manera general los diferentes temas a revisar e incorporar.

En términos generales la metodología de trabajo se concentra en tres fases que deben atender el proceso de la revisión y actualización del PDL:

1. Revisión documental para extraer información diagnóstica y aportar a los elementos de formulación, entendidos como el componente estratégico del PDL.
2. Encuentros comunitarios: talleres y recorridos para la realización de un diagnóstico rápido participativo que se concentró en las problemáticas y la revisión de proyectos del plan 2012 -2017, con el propósito de plantear cambios y complementos así como aportes y revisión del componente estratégico.
3. Reuniones y proceso de articulación con las diferentes dependencias de la administración municipal, por tratarse de un tema en el que inciden todas las secretarías, subsecretarías y procesos de ciudad, además con el propósito de conocer de primera mano la oferta institucional, su complementariedad y articulación como aporte para el desarrollo del corregimiento.

Figura 1. Fases del proceso metodológico



Fuente: *Elaboración propia.*

Se resalta que además dentro de cada una de estas fases se llevaron a cabo varios momentos:

En primer lugar se logró una identificación inicial en un período que se denominó aprestamiento, donde se inició con la lectura de información secundaria suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación a través de la Subdirección de Planeación Social y Económica,



y complementada con diferentes documentos que la gestora consideró necesarios para el corregimiento. Lectura que permitió conocer de manera global la estructura del PDL 2012 - 2017, así como las principales características del corregimiento y en términos generales la manera en que se abordaría un proceso de tanta importancia para la ciudad.

Un segundo momento permitió un acercamiento directo al territorio y se dio con el proceso de talleres y reuniones con organizaciones y habitantes, como fuente de información primaria donde se empezó a contrastar la información documental con los testimonios de los asistentes a los diferentes encuentros, a la par que se logró un conocimiento del corregimiento con la realización de recorridos por las diferentes veredas, el cual se hizo por 4 nodos territoriales, según lo propuesto por los habitantes desde el primer encuentro como ruta metodológica para el trabajo, de tal forma que se abordaran todas las temáticas en cada uno de los nodos.

Los nodos territoriales fueron definidos así:

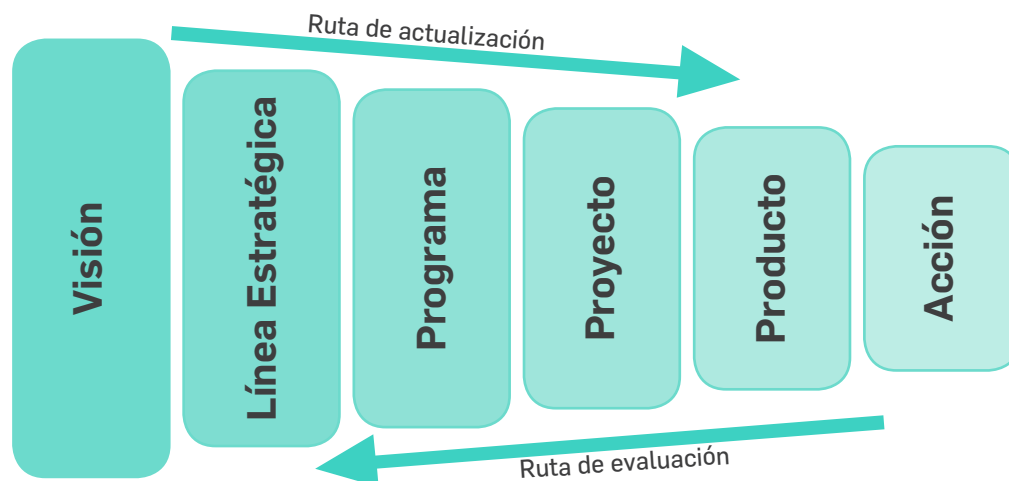
1. Nodo territorial N°1: Veredas Palmitas Central, Potrera Miserenga y Urquítá al norte del corregimiento.
2. Nodo Territorial N°2, veredas: La Suiza y La Frisola, hacia el sector de La Antena y La Gallera.
3. Nodo Territorial N°3, vereda La Volcana y sector El Frisol.
4. Nodo Territorial N°4, veredas: La Sucia, La Aldea y sectores Morrón y Alto de Teresitas

Las dinámicas de la comunidad, por tratarse de un territorio rural donde sus habitantes se dedican en su mayoría a labores de la tierra, sumado a las dificultades de desplazamiento, hicieron que los encuentros se programaran para los fines de semana, en especial los sábados, aunque también los hubo algunos domingos. Ver Anexo.2. Memoria de encuentros comunitarios.

Como se indicó inicialmente, estos momentos se dieron de manera simultánea lo que permitió avanzar en las diferentes etapas de la revisión a la par y contrastar parte de la información, en especial la base de problemáticas y estado de los proyectos del PDL 2012-2017; problemáticas que también se lograron analizar con metodología de Balance de Interacciones y Tensiones donde se logra establecer una priorización inicial orientada a la relación de los programas para aportar en la solución de las problemáticas.

A lo largo de todo el proceso se utilizaron diferentes instrumentos para la recolección de información que estuvieron acompañados con las respectivas instrucciones para los actores, fueran comunidad o técnicos, y la sistematización de la información levantada para incorporarla a los diferentes temas. Dichos instrumentos se consignan en el Anexo 2. Memoria de encuentros comunitarios y Anexo 3. Articulación con dependencias del municipio.

Figura 2. Esquema ruta metodológica



Fuente: *Elaboración propia.*

Como se indica en la figura anterior, la metodología seguida para la revisión de contenidos dio lugar a un proceso de doble vía, partiendo de la evaluación de las acciones logradas en el territorio y verificando su incidencia en las escalas mayores hasta abordar los elementos estratégicos como la visión, principios, enfoques y objetivo general del PDL, haciendo la actualización desde estos para llegar de nuevo a la estructura final revisada y actualizada a nivel de ideas de proyectos y estructuración de la gestión del PDL.

Finalmente, el último momento es la consolidación de toda la información primaria y secundaria con el fin de elaborar los documentos del PDL del corregimiento, de forma analítica y coherente entre lo encontrado en el diagnóstico y lo propuesto para el desarrollo de los próximos 12 años a nivel local.

En la siguiente tabla y figura se describe la síntesis de los momentos de la revisión y actualización del PDL del Corregimiento San Sebastián de Palmitas para la vigencia 2015-2027; busca que el lector logre una rápida comprensión del proceso metodológico.

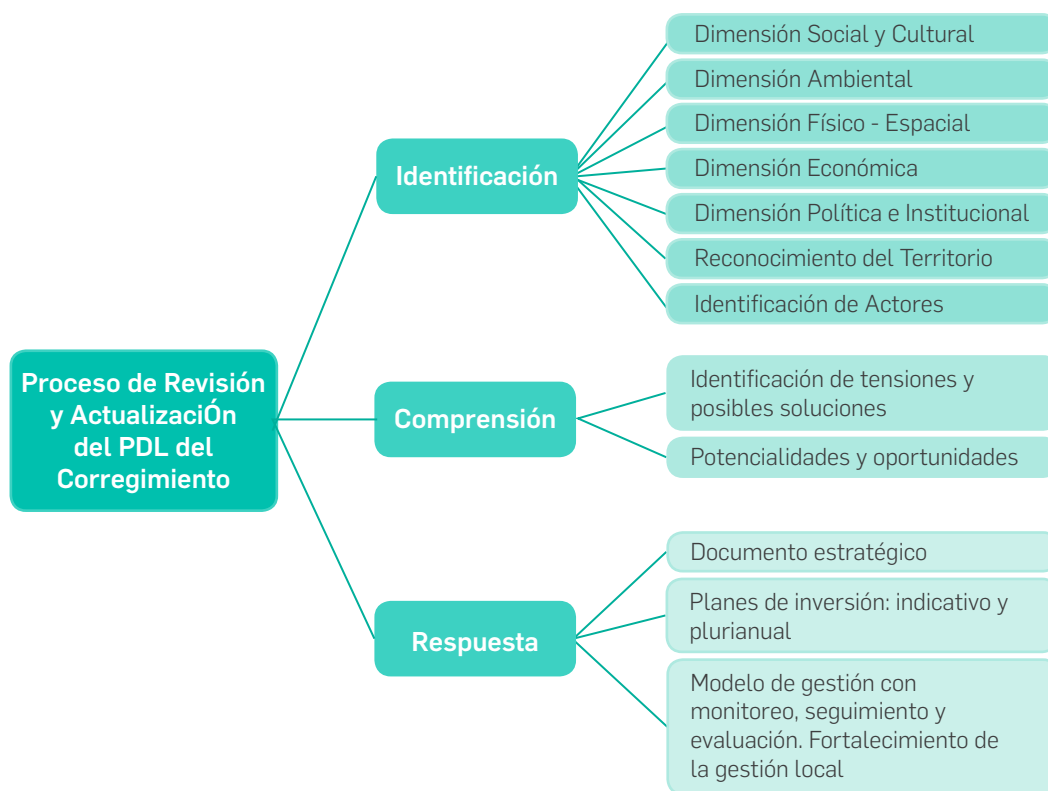
Tabla 3. Momentos metodológicos

| Metodología revisión del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas 2015-2027 | | |
|---|---|---|
| Momentos | Descripción | Actividades |
| Identificación | <p>En este momento se acopia toda la información disponible sobre el corregimiento y algunos temas generales de ciudad, para caracterizar cada una de las dinámicas demográficas, ambientales, sociales y económicas presentes en el territorio. Se obtiene así una primera aproximación a las condiciones imperantes y un cúmulo de información para motivar y documentar los ejercicios del siguiente momento de comprensión.</p> | <p>Recolección de información Revisión del estado general del plan. Relación con los diferentes actores. Reconocimiento del territorio. Evaluación del estado actual de proyectos. Relacionamiento con la oferta institucional y articulación con planes sectoriales. Diagnóstico por dimensiones del desarrollo, estado actual del territorio.</p> |
| Comprensión | <p>Permitió precisar las interacciones entre la población y las dimensiones del desarrollo, identificando las problemáticas y necesidades que evidencia la comunidad, se evalúa lo planteado y lo ejecutado con la comunidad y se inicia un acercamiento a las posibles ideas de solución a dichas problemáticas. Se revisan las dinámicas del desarrollo local desde lo comunitario y la oferta institucional como motor y direccionamiento.</p> | <p>Identificación de tensiones, complementación de problemáticas y acercamiento a soluciones. Se realizan actividades complementarias desde lo técnico, con los gestores de las otras comunas y con los asesores, utilizando la metodología BIT -PASE (MVADT, 2004). Actualización de elementos estratégicos. Propuesta de incorporación de nuevos elementos al PDL, según lo evaluado.</p> |
| Respuesta | <p>Corresponde a la formulación del componente estratégico del plan. En este caso la revisión del documento estratégico del Plan de Desarrollo Local para actualizarlo a las necesidades presentes, identificadas por la comunidad. Allí se definen las transformaciones que se esperan lograr en el territorio, y los medios, estrategias, objetivos, e ideas de proyectos específicos con los que se dará respuesta a los grandes retos del territorio.</p> | <p>Planeación estratégica. Elaboración de los documentos con la revisión y actualización del PDL. Producción final de: documento estratégico, planes indicativo, plurianual y de acción y Modelo de gestión.</p> |

Fuente: *Elaboración propia.*

Finalmente se resalta que para el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas se presentan además los resultados de dos encuestas de percepción, a saber: una realizada en el taller del 22 de enero de 2015 a los estudiantes de los grados 10 y 11 de la I.E. Héctor Rogelio Montoya de Palmitas Central, y otra aplicada el 12 de marzo de 2015 a los profesionales del municipio que desde las diferentes secretarías son los enlaces técnicos en territorio. Ver Anexo 2. Memoria de encuentros comunitarios y Anexo 3. Articulación con dependencias del municipio.

Figura 3. Proceso metodológico



Fuente: *Elaboración propia.*

En las siguientes tablas y figura se sintetizan los diferentes encuentros comunitarios así como las actividades técnicas de articulación con las dependencias del municipio, a lo largo del proceso de revisión y actualización del PDL del Corregimiento San Sebastián de Palmitas para la vigencia 2015-2027.

**Tabla 4.** Encuentros comunitarios realizados en la revisión y actualización del PDL 2015-2027

| N° | ACTIVIDAD | TEMÁTICA | FECHA | |
|----|---|--|--|---------------------|
| 1 | Presentación de la Profesional a la JAL. | Inicio contrato. | 11 de octubre de 2014 | |
| 2 | Taller N° 1-Socialización Micro Revisión del PDL. | Socialización - aplazada con acuerdos. | 18 de octubre de 2014 | |
| 3 | Socialización y Taller N°1-PDL. | Socialización contrato y taller de ruta de trabajo y cronograma inicial. | 26 de octubre de 2014 | |
| 4 | Taller N° 2-Recorrido Virtual. | Planeación recorridos y talleres. | 29 de octubre de 2014 | |
| 5 | Recorrido Nodo Territorial N°1. | Identificación de problemáticas, proyectos actuales y evaluación. Revisión y actualización de visión, enfoques, principios y objetivos. Evaluación de proyectos y propuestas iniciales de ajustes. | 8 de noviembre de 2014 | |
| 6 | Taller N° 3 Nodo Territorial N°1. | | 8 de noviembre de 2014 | |
| 7 | Recorrido Nodo Territorial N°2. | | 15 de noviembre de 2014 | |
| 8 | Recorrido Territorial Nodo N°3. | | 22 de noviembre de 2014 | |
| 9 | Taller N° 4- Nodos Territoriales N°1, N°2 y N°3. | | 22 de noviembre de 2014 | |
| 10 | Recorrido Nodo Territorial N°3. | | 29 de noviembre de 2014 | |
| 11 | Recorrido Nodo Territorial N°4. | | 29 de noviembre de 2014 | |
| 12 | Taller N°5 Nodos Territoriales 1, 2, 3 Y 4. | | 6 de diciembre de 2014 | |
| 13 | Taller N°6 Nodos Territoriales 1, 2, 3 y 4. | | 13 de diciembre de 2014 | |
| 14 | Taller N° 7 PDL-Avance Diagnóstico. | | Síntesis proceso diagnóstico reactivación actividades 2015, avance de ajustes. | 17 de enero de 2015 |
| 15 | Taller N° 8 Juventud. | | Taller con estudiantes I.E. Héctor Rogelio Montoya. | 22 de enero de 2015 |
| 16 | Taller N°9-Líneas, Programas y Proyectos PDL. | | Componente estratégico PDL. | 31 de enero de 2015 |
| 17 | Taller N°10-Líneas, Programas y Proyectos PDL. | | Estructura del PDL actualizado. | 31 de enero de 2015 |

Tabla 4. Encuentros comunitarios realizados en la revisión y actualización del PDL 2015-2027

| N° | ACTIVIDAD | TEMÁTICA | FECHA |
|----|--|---|-----------------------|
| 18 | Taller N°11 Líneas, Programas y Proyectos PDL. | Propuesta ajuste Líneas. | 31 de enero de 2015 |
| 19 | Taller N°12-Líneas, Programas y Proyectos PDL. | Componentes estratégicos y estructura del PDL actualizado, Líneas y programas. | 7 de febrero de 2015 |
| 20 | Taller N°13-Líneas, Programas y Proyectos PDL . | Estructura del PDL actualizado. | 14 de febrero de 2015 |
| 21 | Taller N°14-Líneas, Programas y Proyectos PDL. | Programas e ideas de proyectos. | 14 de febrero de 2015 |
| 22 | Reunión con la presidente de la JAL. | Contextualización y relevancia del proceso. | 14 de marzo de 2015 |
| 23 | Taller N°15-Actualización del PDL. | Componente estratégico y estructura del PDL actualizado. | 14 de marzo de 2015 |
| 24 | Taller N°16-Actualización del PDL. | Ideas de proyectos. | 14 de marzo de 2015 |
| 25 | Taller N°17 Actualización del PDL. | Verificación de principios. Convalidación del PDL Revisado y ajustado. | 18 de abril de 2015 |
| 26 | Taller N°18 Fortalecimiento de la gestión local. | Fortalecimiento de la gestión local. | 18 de abril de 2015 |
| 27 | Recorrido de Fortalecimiento de la gestión local. Visita al acueducto multiveredal La China y al lote del complejo agroindustrial. | Diálogo y discusión sobre Modelo de gestión y sobre los proyectos estratégicos visitados. | 26 de abril de 2015 |
| 28 | Taller N°19-Fortalecimiento de la Gestión local. | Revisión de lineamientos de los modelos de gestión y revisión de la estructura del Modelo de Gestión. | 3 de mayo de 2015 |
| 29 | Taller N°20-Fortalecimiento de la Gestión local. | Priorización y temporalización de ideas de proyectos. | 3 de mayo de 2015 |

Fuente: *Elaboración propia.*

**Tabla 5.** Reuniones de articulación con las dependencias del municipio

| N° | FECHA | SECRETARÍA | PUNTOS RELEVANTES DE LA ARTICULACIÓN |
|----|-------------------------|--|--|
| 1 | 14 de octubre de 2014 | Seguridad | Presentación del PISC y conocimiento de los Planes Locales. |
| 2 | 4 de noviembre de 2014 | Salud | Información sobre el trabajo en el que se encuentran con diagnósticos y estrategias de acción. Los tiempos no coinciden. |
| 3 | 10 de noviembre de 2014 | Salud | Presentación y enlace con los profesionales que tienen a cargo las comunas y corregimientos. |
| 4 | 12 de noviembre de 2014 | Cultura Ciudadana | Información general sobre el plan municipal de cultura y los planes de desarrollo cultural por comunas. |
| 5 | 25 de noviembre de 2014 | Movilidad | Estado actual de caracterizaciones viales y educación vial. |
| 6 | 1 de diciembre de 2014 | DAP - Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad | Acercamiento al componente de participación de revisión del POT. |
| 7 | 15 de diciembre de 2014 | Mujeres | Taller para orientar la formulación de proyectos con enfoque de género. |
| 8 | 22 de diciembre de 2014 | Juventud | Presentación Política Pública Juventud. Información sobre el Plan de Juventud. |
| 9 | 22 de diciembre de 2014 | Programa Ciudad Inteligente | Se recibe información general sobre siete proyectos que adelantan. |
| 10 | 18 de diciembre de 2015 | Gobierno y Derechos Humanos | Se habla de los comités locales de gobierno, fortalecimiento o creación de la Mesa de Derechos Humanos. |
| 11 | 2 de febrero de 2015 | Mujeres | Taller de transversalización. |
| 12 | | Unidad de Personas con Discapacidad | Cómo incorporar estos temas en los PDL. |
| 13 | | Dirección de Étnias | |
| 14 | 4 de febrero de 2015 | Medio Ambiente | Es importante identificar los temas que desde lo ambiental, no pueden faltar en los PDL. |
| 15 | 5 de febrero de 2015 | Educación | Vincular PP a todos los escenarios de las instancias educativas. |
| 16 | 16 de febrero de 2015 | DAP | Información sobre macroproyectos, importancia de los PUI de ladera, UPR. |
| 17 | | Desarrollo Económico | Injerencia de la UMATA y la Subsecretaría . |
| 18 | 20 de febrero de 2015 | Medio Ambiente | Definir específicamente la información pertinente. |

Tabla 5. Reuniones de articulación con las dependencias del municipio

| N° | FECHA | SECRETARÍA | PUNTOS RELEVANTES DE LA ARTICULACIÓN |
|----|-----------------------|---|---|
| 19 | 24 de febrero de 2015 | Desarrollo Económico | Estado de los corregimientos, óptica desde la UMATA. |
| 20 | 25 de febrero de 2015 | Medio Ambiente | Programas y proyectos ambientales que no pueden faltar en los PDL. |
| 21 | 12 de marzo de 2015 | Enlaces territoriales de las diferentes secretarías para el Corregimiento San Sebastián de Palmitas | Taller y desarrollo de encuesta que aporta a la revisión y actualización del PDL del Corregimiento San Sebastián de Palmitas. |
| 22 | 24 de abril de 2015 | Comunicaciones | Condiciones de los textos para pasar a publicaciones. |
| 23 | 28 de abril de 2015 | Comunicaciones | Revisión detallada del PDL Comuna 11 como ejemplo. |

Fuente: *Elaboración propia.*

Figura 4. Síntesis de Encuentros Comunitarios y Reuniones de Articulación Realizados


Es importante aclarar que a lo largo del documento en varios de los temas se incluye un numeral de percepción comunitaria que suministra información sobre unas preguntas específicas realizadas dentro de la Encuesta de Calidad de Vida, acerca de la percepción de la población sobre temas específicos; sin embargo se resalta que la ECV – 2013, no contempla estas preguntas para todos los temas abordados en el PDL; de igual forma es importante decir que la información suministrada por los participantes en los talleres comunitarios y en las reuniones de articulación fue incorporada en los temas pertinentes en cada uno de los apartados, sin que se destacaran como un numeral independiente, sino de manera complementaria a la temática tratada en cada caso esto con el fin de darle mayor coherencia y alimentar el análisis.

Antecedentes

Para el proceso de revisión anterior se partió del documento de la Corporación Terrha: “Formulación del Plan de Desarrollo Corregimental de San Sebastián de Palmitas”, que era en su momento el Plan de Desarrollo Local vigente 2008-2011; de la misma forma, hoy se parte de la versión actual del Plan de Desarrollo Corregimental elaborado por la Corporación Universitaria Lasallista con una vigencia 2012 – 2017, documento del cual se retoman textos que como se ha dicho son totalmente pertinentes, debido especialmente a que se trata de una revisión y es importante conocer y reconocer los antecedentes.

Se destaca que si bien el anterior proceso de revisión se concentró en los proyectos, también aportó otros productos importantes, como el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación SISMEC, un proceso de gestión con la mesa intercorregimental – MIC – y otros que se referencian a lo largo de este documento. La revisión y actualización presentada en el presente texto ofrece una clara lectura de la situación actual o diagnóstico del corregimiento, a la par que permite comprender la estructura estratégica y de forma coherente llegar a las líneas, programas e ideas de proyectos.

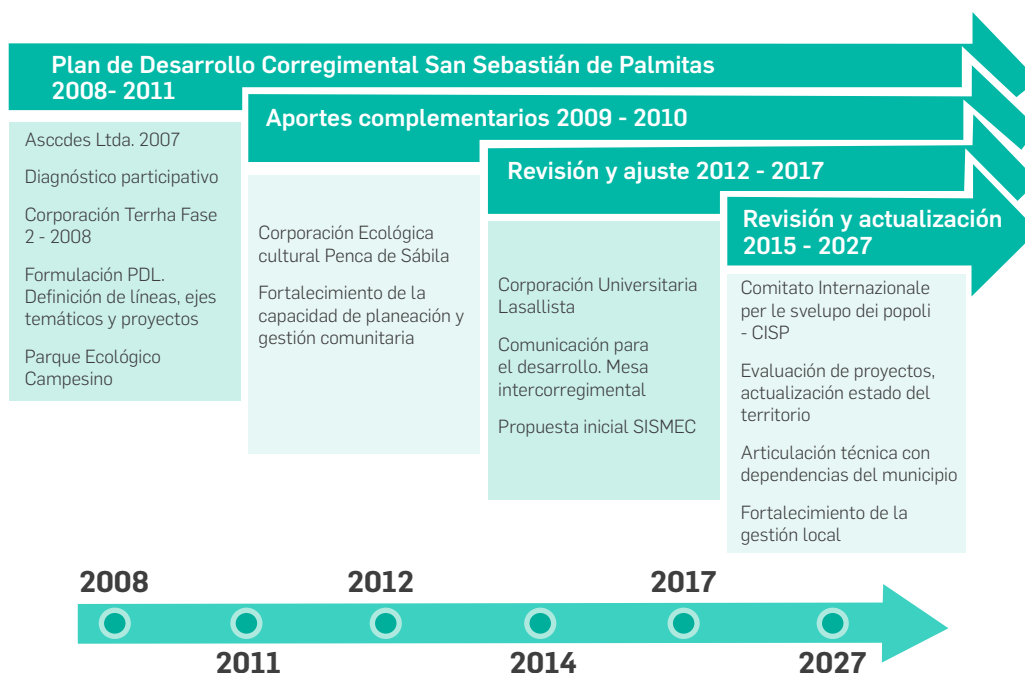
Descripción general de los procesos anteriores

En el año 2007 Ascodes Ltda. (Asesorías y Consultorías en desarrollo social y salud), a través de un contrato de consultoría con el Departamento Administrativo de Planeación, adelantó la fase de formulación del diagnóstico participativo para el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas.

La primera fase del diagnóstico participativo, se logró con la activa participación de organizaciones sociales, instituciones, con líderes del corregimiento y se abordaron las temáticas que se venían desarrollando en el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo – PL y PP: Salud y protección social, desarrollo económico, educación, obras públicas, servicios públicos y medio ambiente, recreación, cultura y deporte, participación, seguridad y convivencia, lo cual permitió un primer acercamiento a las temáticas principales y a la realidad corregimental. El trabajo investigativo que se desarrolló paralelo al proceso, identificó algunas problemáticas diferentes a las expresadas por las y los habitantes, las cuales fueron expuestas con el fin de dar mayor reconocimiento al contexto y generar sensibilización en los y las participantes, frente a la necesidad de plantear una solución a las problemáticas que afectan la población.

La comunidad fue fundamental para el proceso, como indica el informe entregado por la consultora Ascodes, quien hace un reconocimiento a los participantes expresando un agradecimiento a las Juntas de Acción Comunal y a la Junta Administradora Local por su apoyo incondicional (PDL 2012-2017. Cap. 1:7).

 El siguiente esquema sintetiza los procesos anteriores en una línea del tiempo que permite una ágil lectura.

Figura 5. Línea del tiempo de los procesos del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento


Fuente: *Elaboración propia.*

Para el año 2008, se realizó el convenio entre la Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats –Terrha- y el Departamento Administrativo de Planeación, para la segunda fase de la formulación del Plan. En esta fase, se realizaron diferentes actividades, jornadas de formación y talleres de trabajo en cada una de las veredas, espacios a los cuales asistieron unas 120 personas, algunas de ellas pertenecientes a organizaciones del Corregimiento y ciudadanos no organizados.

Con respecto a las actuaciones, el Plan concebía un gran macroproyecto: el Parque Ecológico Campesino; una iniciativa institucional pública fundamentada en el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín y uno de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Local 2008-2011. La Corporación Terrha definió el Parque como el principal macroproyecto para el corregimiento, una gran sombrilla que cobijaba los demás proyectos y acciones a realizar y basaban su importancia en la sinergia y correcta articulación con otros planes y proyectos estratégicos regionales, metropolitanos y municipales. Paralelo a esta propuesta aparece un plan de acción con cuatro líneas temáticas: Desarrollo social, Desarrollo Económico e Innovación, Sostenibilidad Ambiental y Gobernabilidad y Gobernanza.

En los años 2009 y 2010, y a través de un convenio con el Departamento Administrativo de Planeación, entra en el proceso de planeación local la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila. El convenio tenía por objeto impulsar el desarrollo local a través del fortalecimiento de la capacidad de planeación y gestión comunitaria de los Corregimientos San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal. En el caso de San Sebastián de Palmitas, se realizan actividades de socialización, apropiación y gestión del Plan de Desarrollo Local formulado hasta ese momento.

Dentro del informe entregado por la Corporación Penca de Sábila al Departamento Administrativo de Planeación, se describen los encuentros realizados en diferentes veredas y se da cuenta del poco



conocimiento que los habitantes tenían del Plan: "En el diálogo propiciado por las exposiciones se expresaron ideas muy críticas sobre el proceso de la planeación en el Corregimiento, se manifestó que no conocían el Plan, que no tenían ningún documento referenciado y expresaron gran desconfianza sobre los posibles resultados del trabajo de planeación". (Informe final Penca de Sábila 2010).

En el año 2010 el Equipo de Gestión del Corregimiento, solicitó la intervención de la Corporación Penca de Sábila en la articulación del Plan de Desarrollo Local y el programa de PL y PP. Se organizaron comisiones de trabajo relativas a cada una de las cuatro líneas temáticas sugeridas por Terrha, las cuales continúan en la actualidad en ambos escenarios. Esta sinergia ha permitido puntos de conexión entre ambos, ya que cada una de las líneas presentes en el Plan tiene su correlativo grupo de trabajo dentro del programa de PL y PP. Cada línea puede dar cuenta de un recorrido que han hecho los pobladores en términos de desarrollo, gracias al trabajo participativo y el compartir de vivencias, necesidades y conocimientos, que se traducen en programas y proyectos clasificados según el área de trabajo en los que se encuentren involucrados".⁸

En el documento anterior de revisión y actualización del PDL 2012 – 2017 del corregimiento se hace una serie de reflexiones frente a la participación y apropiación del PDL por parte de los habitantes, bien sean líderes o no en los procesos anteriores; la conclusión para ese momento es que la comunidad en general si bien ha participado anteriormente, no siente el plan como un ejercicio propio ni ha logrado introyectarlo de forma efectiva, que les permita desarrollarlo y darle continuidad. Esta situación se ha presentado como sistemática y se considera de vital importancia no descartarla debido a que en ocasiones anteriores ocurre que quienes participan después no reconocen los procesos y no logran llevar los resultados a los demás habitantes y grupos del corregimiento.

Es de anotar que si bien para esta revisión y actualización 2015 – 2027, se realizan una serie de encuentros, que incluyen reuniones, recorridos y talleres, los niveles de participación no logran ser significativamente altos en cuanto a la cantidad de participantes, sin embargo se consolida un grupo estable, que es el llamado a continuar el proceso de fortalecimiento de la gestión local en el corregimiento y será el que continúe de manera permanente con el proceso de participación, difusión y gestión del PDL del corregimiento y pueda garantizar una dinámica permanente en beneficio del desarrollo del corregimiento.

Desde todo punto de vista el remitirse continuamente a los documentos anteriores de diagnósticos, formulación, revisión y ajuste del PDL de San Sebastián de Palmitas es vital debido a que de cada uno de los procesos se ha alimentado el Plan 2012-2017 y con sus debilidades y fortalezas es la herramienta del desarrollo local; en cada revisión y actualización se busca aportar en la construcción no solo de un documento más consolidado, sino especialmente en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el mejoramiento de las condiciones del territorio.

Finalmente se enfatiza en la necesidad de lograr una integralidad con los demás procesos de ciudad y de región, incorporando a este PDL todos los aportes que hay de procesos como el Plan de Ordenamiento Territorial –POT– del municipio de Medellín, las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial Rural – DMOTR –, las diferentes disposiciones en materia ambiental, de

⁸ Revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local San Sebastián de Palmitas.2012-2017. DAP Municipio de Medellín – Corporación Universitaria Lasallista. Medellín. Capítulo 1 págs. 7 a 9.

orden municipal, metropolitano, regional y nacional, entre otros, y siendo consecuentes con la visión, los principios, los enfoques y el objetivo del PDL, dentro de la lógica de la planeación del desarrollo como un proceso continuo de construcción.

Proyectos de mayor escala

La integralidad de los PDL de las diferentes comunas y corregimientos así como la coherencia con el Plan de Ordenamiento Territorial, se ratifica si se logra una adecuada articulación con los diferentes proyectos a escala de ciudad o municipal, que impactan de forma directa cada uno de los territorios y que están direccionados en el POT revisado y ajustado, que ha sido aprobado por el Acuerdo 48 de 2014.⁹ De igual forma se deben considerar proyectos e instrumentos que direccionan la planeación local desde una escala regional, en especial en los corregimientos por su localización geográfica y la generación de dinámicas intermunicipales.

En el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas no se presenta desde el POT, ningún proyecto específico de ciudad, ni está incluido en ninguna de las Áreas de Intervención Estratégica – AIE - sin embargo es importante destacar que dentro de las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial Rural – DMOTR - se plantean Centros poblados rurales que son potenciales de articulación regional, dentro de los cuales el corregimiento con sus potencialidades puede plantearse como un parque metropolitano de borde de escala regional.

De igual forma el territorio corregimental está dentro del Distrito de Manejo Integrado - DMI Divisoria de aguas Aburrá-Río Cauca-DVARC-, situación que obliga a cumplir una serie de restricciones en los usos del suelo, debido a que se trata de una declaratoria de mayor jerarquía a la municipal que forma parte del Parque Central de Antioquia – PCA- y que busca la conservación ambiental por medio de la figura de áreas protegidas. (Ver decreto 2372 de 2010).

La incidencia de algunos estudios regionales en el orden local es indiscutible debido además a que permite ampliar la perspectiva de las problemáticas y precisar el impacto de las acciones regionales en el desarrollo local, como es el caso del Plan Regional de Competitividad y el Plan de Abastecimiento y distribución de alimentos para la ciudad de Medellín - PADAM¹⁰

El municipio de Medellín ha llevado a cabo varios proyectos que permiten aportar elementos en el análisis de “Lo Rural”, como un espacio vital para todo el territorio municipal, procesos con un fuerte componente de participación de las comunidades locales, que permiten comprender muchas de las dinámicas y mostrar un sólido panorama de las condiciones, problemáticas, potencialidades y propuestas a implementar, como insumo importante para esta revisión y actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas, textos referenciados a lo largo del presente documento y en la bibliografía al final.

⁹ Página Web Municipio de Medellín. Publicado en Gaceta Oficial 4267 de 2014. http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccode-sign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/ProgramasyProyectos/Shared%20Content/Documentos/2014/POT/ACUERDO%20POT-19-12-2014.pdf

¹⁰ Anexo_5_ Fichas Planes Estudios Regionales y metropolitanos. POT de Medellín. Acuerdo 48 de 2014.



Generalidades del Corregimiento

Localización y división veredal¹¹

El Corregimiento de San Sebastián de Palmitas está localizado en el extremo noroccidental de la ciudad de Medellín. Limita al norte con el Municipio de San Jerónimo, por el oriente con el Municipio de Bello y el Corregimiento de San Cristóbal, por el sur con el Corregimiento de San Antonio de Prado y el Municipio de Heliconia y por el occidente con el Municipio de Ebéjico. Tiene una extensión de 5779,37 Ha. y cuenta con 8 veredas, que son: Urquitá, La Sucia, Potrera – Miserenga, Palmitas Sector Central, La Aldea, Volcana – Guayabal, La Frisola, y La Suiza, como se observa en el Mapa 1 y se resalta en la tabla con los colores de oscuro a claro, las veredas con mayor área son La Suiza con 1316,20 ha equivalentes al 22,77%, La Volcana Guayabal y Palmitas Sector Central. Ver Tabla 6, donde se resaltan las cifras.

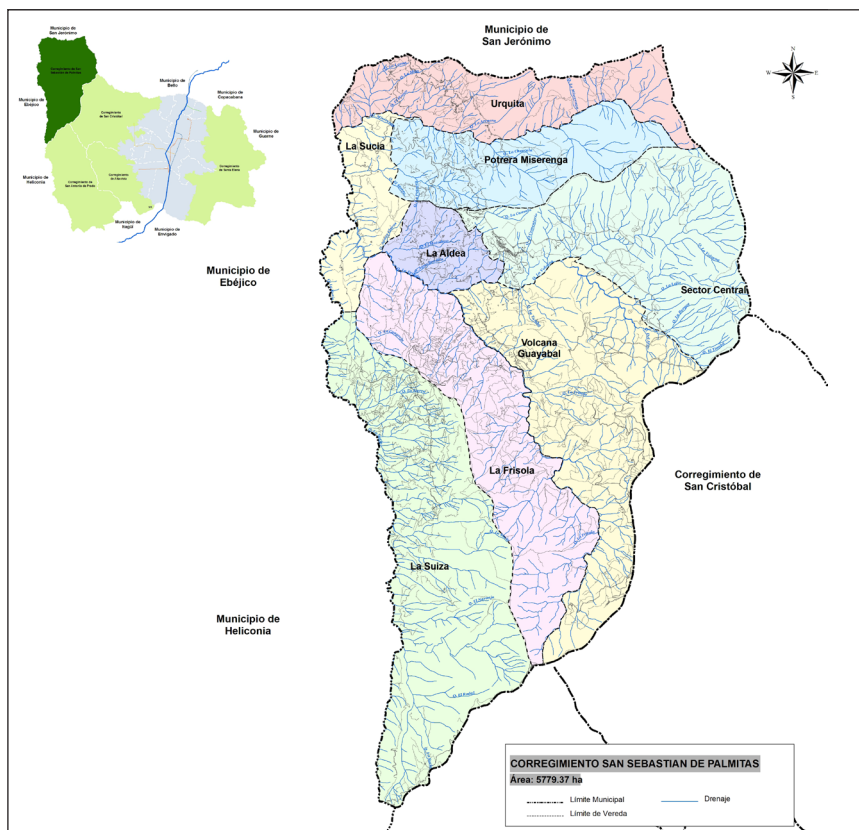
Tabla 6. División veredal y áreas en el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas

| Veredas | Área (Ha.) | % del área del corregimiento |
|-------------------------|------------|------------------------------|
| La Aldea | 196,79 | 3,41 |
| La Frisola | 881,36 | 15,25 |
| La Sucia | 262,26 | 4,54 |
| La Suiza | 1316,20 | 22,77 |
| Palmitas Sector Central | 951,73 | 16,47 |
| Potrera Miserenga | 526,75 | 9,11 |
| Urquitá | 554,95 | 9,60 |
| Volcana Guayabal | 1089,37 | 18,85 |
| Total | 5779,37 | 100,00 |

Fuente: PHRS- 2013 – Municipio de Medellín – DAP, U. de A. – Corporación Académica Ambiental. Áreas ajustadas con base en información del Acuerdo 48 de 2014.

¹¹ Tomado de: Programa Hábitat Rural Sostenible – PHRS – 2013 Municipio de Medellín – DAP y U. de A. Corporación Académica Ambiental.

Mapa 1. Localización general del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas del Municipio de Medellín.



Fuente: DAP- Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica con base en información del Acuerdo 48 de 2014. POT de Medellín.

Este apartado del documento retoma en gran medida el texto presentado en la revisión de la Corporación Universitaria Lasallista debido a que se considera vigente.

Como se observa en la fotografía la neblina es una mágica característica del corregimiento.



Visual desde la Conexión vial Aburrá – Río Cauca hacia Palmitas Central

Fuente: Propia – Recorrido nodo territorial N°3 - 22 de noviembre de 2014.



El territorio corregimental "Tiene una topografía quebrada y alturas que oscilan entre 1.400 y 3.100 metros sobre el nivel del mar siendo sus picos más altos, el cerro del Padre Amaya, el cual comparte con el Corregimiento de San Cristóbal y se constituye en el ecosistema estratégico más importante de la estrella hidrográfica localizada en el territorio municipal; la cuchilla de Las Baldías y alto de Urquitá. El Corregimiento es atravesado por varias fallas geológicas: San Jerónimo, Palmitas, La Arenosa, Boquerón, La Sucia, La Negra, La Frisola, La Cajetilla y La Chillona.

Con respecto a su economía, el 90% del Corregimiento es rural por lo tanto las actividades principales giran en torno a la agricultura y la ganadería en menor medida; con productos como café (principalmente), caña, plátano y frutas.

Entre sus sitios turísticos se destacan: el camino prehispánico de "El Virrey", los caminos de la colonización antioqueña, la carretera al mar, el Túnel de Occidente "Fernando Gómez Martínez" y la interconexión vial Valle de Aburrá y río Cauca. Igualmente, los miradores panorámicos de las veredas La Suiza, La Potrera y Urquitá.

Reseña histórica

"Palmitas tierra de ensoñación, suelo fértil de cebolla, caña, café y tradición"

San Sebastián de Palmitas fue fundado en 1742, con el nombre de San Sebastián de la Aldea. Más tarde, será conocido como "Palmitas" haciendo referencia a la cantidad de palmas de cera que crecen en su territorio. Está ubicado al occidente del Valle de Aburrá y fue el paso obligado de españoles, colonos y arrieros que transitaban desde Santa Fe de Antioquia hasta Medellín, con el fin de colonizar nuevas tierras y comercializar productos. San Sebastián de Palmitas tuvo gran auge cuando comenzó la construcción de la carretera al mar, que fue anunciada en 1920 y que pasaría 500 metros arriba del lugar que daría el nombre al Corregimiento San Sebastián de Palmitas. En 1930, el casco urbano sería trasladado al sitio que hoy ocupa. En ese mismo año, se inició la construcción de la Vía al Mar, posteriormente en 1945 se construyó la iglesia, y a partir de allí, el cementerio, la plaza de mercado, el granero y algunas posadas para viajeros que se desplazaban entre Medellín y Santa Fe de Antioquia. Fue declarado corregimiento de Medellín mediante el Acuerdo 52 del 16 de septiembre de 1963. Se reconoce como frase alusiva: "Palmitas tierra de ensoñación, suelo fértil de cebolla, caña, café y tradición" (PDL 2012-2017. Cap.1:15-16).



Iglesia Corregimiento de San Sebastián de Palmitas

▼ VíztaZ



Capítulo 1

**DINÁMICA POBLACIONAL
(ESTRUCTURA, PERFILES
Y DINÁMICA)**



Colegio San Sebastián de Palmitas
VíztaZ

DINÁMICA POBLACIONAL (ESTRUCTURA, PERFILES Y DINÁMICA)

Observación importante

Durante el proceso de revisión y actualización del PDL 2015-2027, en el municipio de Medellín se está desarrollando el proyecto de caracterización de la población campesina en los cinco corregimientos; debido a que la temporalidad de los dos proyectos: Revisión de los PDL y Caracterización de la Población Campesina es simultánea, la información del segundo no está disponible, al respecto es importante resaltar que los resultados de dicha caracterización serán de suma utilidad y deberán ser complementarios con el presente documento.

El objetivo del proyecto sobre la población campesina que se adelanta desde diciembre de 2014 es: *“Caracterizar la Población Campesina, que permita definir acciones para mitigar o prevenir las condiciones que la vuelven vulnerable y además que le posibiliten una mayor productividad para mejorar sus condiciones de vida”*.

“Para el desarrollo del estudio de caracterización, se definieron las dimensiones de análisis, que permitieran una evaluación integral de las condiciones de la población campesina, más allá de los análisis tradicionales donde solo se considera la producción, su relación con la tenencia o no del recurso tierra y la mano de obra que ingresan al proceso productivo como activos para la producción. Es por ello que se vincularon otras dimensiones de análisis que se resumen en: lo agroeconómico, lo ambiental, lo social, lo institucional y la infraestructura económica y social.

(...) se espera encuestar a todos los productores y productoras agropecuarios, inventariar las viviendas ubicadas en predios donde la producción agropecuaria no es la actividad dominante y también hacer un conteo de las empresas productoras a gran escala de productos agropecuarios o forestales.

La información no será utilizada para fines tributarios como: impuestos, incremento del predial, o incremento del valor de los servicios públicos. De igual manera, la información recopilada tendrá el carácter de reserva estadística, por tanto solo podrá ser utilizada para el cumplimiento del objetivo del estudio”.¹²

¹² Tomado de la Página del Municipio de Medellín Noticia del 10 de diciembre de 2014. <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://7ce3d7ca05e1b8846d31ebf449915c9d>

Datos generales del Corregimiento San Sebastián de Palmitas

La población del corregimiento está conformada como se muestra en las siguientes tablas y gráficos; en la Tabla 7 se hace referencia a los datos de la Encuesta de Calidad de Vida a 2013 ECV-2013, debido a que es una de las principales fuentes de datos poblacionales con los que se cuenta y con los que el municipio trabaja para sus diferentes proyectos; para el Plan de Desarrollo Local interesa conocer el perfil habitacional de forma discriminada por vereda que ofrece el SISBEN como se observa en el numeral referido a la vivienda y en algunos apartados se referencian los datos de las proyecciones del DANE, debido a que es el último censo con el que se cuenta en el país, sin embargo se enfatiza que la mayoría de los análisis se hacen con datos de ECV-2013 y para el caso de veredas se mencionan los datos SISBEN 2014.

Es importante explicar que en algunas de las tablas hay variaciones de cifras en totales generales como habitantes, hogares o viviendas, de igual forma en parciales o porcentajes, diferencias que no es posible aclarar en este estudio, así que se referencian los datos tal y como aparecen en la base original y no se ajustan por cuanto no se tiene certeza del origen de la diferencia, dichas imprecisiones son leves y no alteran los análisis.

Tabla 7. Relación población del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas y Municipio de Medellín

| ECV – 2013 | Hombres | % | Mujeres | % | Total | % |
|-----------------------------|-----------|------|-----------|------|-----------|-------|
| Comuna 50 – Palmitas | 2.617 | 0,23 | 2.859 | 0,22 | 5.476 | 0,23 |
| Total Municipio de Medellín | 1.137.937 | 47,1 | 1.279.388 | 52,9 | 2.417.325 | 100,0 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 – ECV-2013.*

El Corregimiento de San Sebastián de Palmitas cuenta con 5.476 habitantes, los datos en la Tabla 7 permiten observar que la distribución entre hombres y mujeres para el corregimiento es muy similar, en términos porcentuales frente a la población del municipio representan el 0,23% y 0,22% en hombres y mujeres respectivamente, se resalta que es el territorio con el menor número de habitantes de todo el municipio.

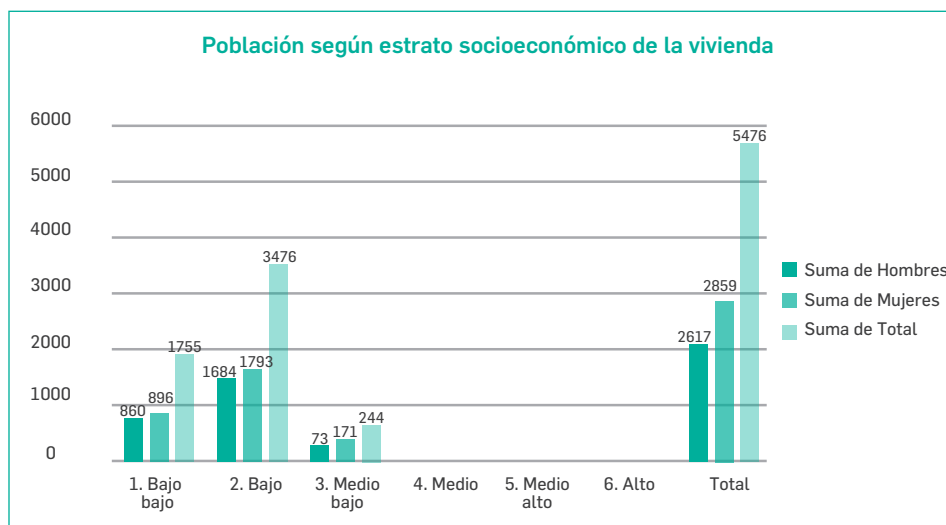
Como se observa en la Tabla 8, el 95,54 % de los habitantes del corregimiento pertenecen a los estratos socioeconómicos bajo bajo (1) y bajo (2), resaltados en la siguiente tabla, este es un aspecto determinante en cuanto a las condiciones de vulnerabilidad de la población del corregimiento. Tomando el dato del total de población de ECV – 2013 con relación a lo reportado en el Plan de Desarrollo Local 2012 – 2017 la población del Corregimiento aumentó entre 2010 y 2013 en 747 personas.

Como se indica en la Tabla 8 y la Figura 6, el mayor porcentaje del 63,5% de las personas habita en viviendas ubicadas en estrato 2. Bajo y el resto se localiza en viviendas de estratos 1. Bajo bajo y 3. Medio bajo, mostrando la situación de precariedad de los habitantes de esta zona rural del municipio.

Tabla 8. Distribución de la Población del Corregimiento Según Estrato

| Estrato | Personas | % de personas con respecto al total del corregimiento |
|---------------|--------------|---|
| 1. Bajo bajo | 1.755 | 32,05 |
| 2. Bajo | 3.476 | 63,49 |
| 3. Medio bajo | 244 | 4,46 |
| 4. Medio | | - |
| 5. Medio Alto | | - |
| 6. Alto | | - |
| Total | 5.475 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 Expandida – ECV 2013.

Figura 6. Número de Habitantes por Sexo Según Estrato Socioeconómico de la Vivienda


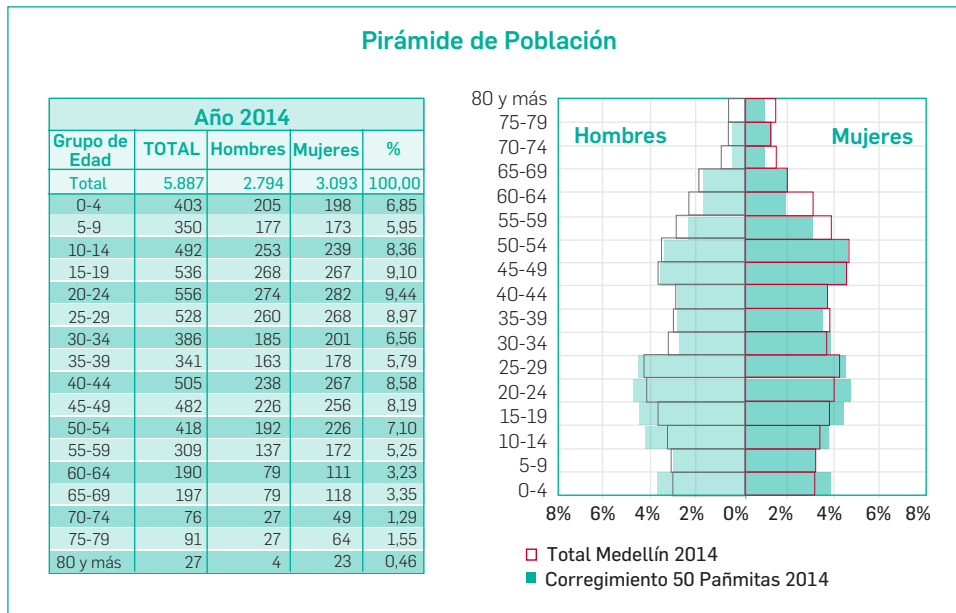
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 Expandida.

En las siguientes tabla y figura se observa la distribución de la población por sexo y grupos de edades, la discriminación de los primeros años obedece a la necesidad de tener diferenciados los habitantes de primera infancia como un apoyo para orientar con mayor acierto los proyectos para dicha porción de la población, siendo consecuentes con el énfasis en el enfoque de desarrollo en cuanto a población diferencial por grupos de edades.

De igual forma se destaca que un 15,63% de la población es mayor de 55 años, aspecto que se evidencia en la pirámide poblacional, donde además se observa la concentración de mayor cantidad de población entre los 15 y 29 años llegando al 27,37%, aspecto que plantea un reto en la formulación de proyectos para los jóvenes. Así pues tanto las minorías como las mayorías requieren atención diferencial apropiada, en función de la protección de sus derechos y consecuentes con los enfoques del PDL.

Se presentan los datos y la pirámide poblacional, tanto de ECV como de las proyecciones del DANE, donde no se observa mayor variabilidad, por tanto se continúan todos los análisis con base en la Encuesta de Calidad de Vida ECV – 2013.

Figura 7. Pirámide Poblacional del Corregimiento



Fuente: Proyección DANE 2006 – 2015.

Según el concepto de bono demográfico donde el número de personas dependientes disminuye y se considera un momento en el que la población económicamente activa aumenta brindando oportunidades de desarrollo a los territorios; es importante decir que para el Corregimiento la relación por cada tres personas económicamente activas con respecto a la población dependiente es de 1,4 lo que significa que el corregimiento está en una fase del bono donde la tasa de dependencia alcanza menos de dos dependientes por cada tres personas en edades de producción activa.

Esta condición se puede leer como una potencialidad para las ideas de proyectos orientadas a la generación de garantías para la gran cantidad de población potencialmente productiva con el propósito de aprovechar y aumentar sus capacidades en beneficio del corregimiento.

Tabla 9. Población según sexo y grupo de edad

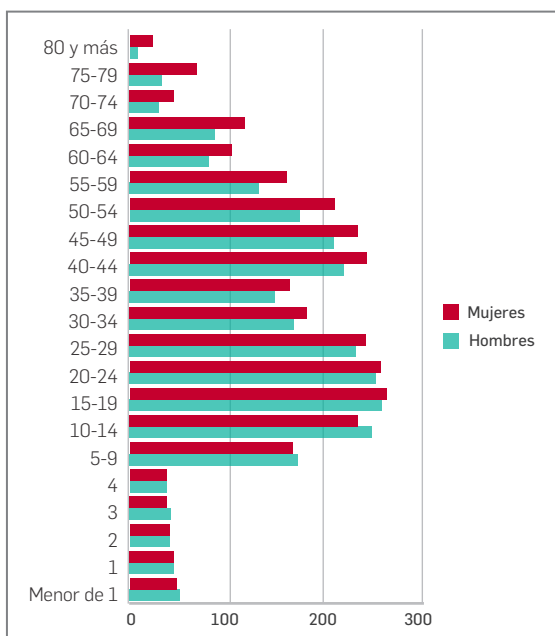
| Grupos de edad | Hombres | Mujeres | Total | % |
|----------------|---------|---------|-------|-----|
| Menor de 1 | 46 | 45 | 91 | 1,7 |
| 1 | 42 | 41 | 83 | 1,5 |
| 2 | 37 | 37 | 74 | 1,4 |
| 3 | 35 | 34 | 69 | 1,3 |
| 4 | 33 | 33 | 66 | 1,2 |

Tabla 9. Población según sexo y grupo de edad

| Grupos de edad | Hombres | Mujeres | Total | % |
|----------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| 5 a 9 | 169 | 164 | 333 | 6,1 |
| 10 a 14 | 246 | 232 | 478 | 8,7 |
| 15 a 19 | 259 | 260 | 519 | 9,5 |
| 20 a 24 | 252 | 257 | 509 | 9,3 |
| 25 a 29 | 231 | 240 | 471 | 8,6 |
| 30 a 34 | 164 | 178 | 342 | 6,2 |
| 35 a 39 | 147 | 159 | 306 | 5,6 |
| 40 a 44 | 217 | 239 | 456 | 8,4 |
| 45 a 49 | 207 | 231 | 438 | 8,0 |
| 50 a 54 | 179 | 206 | 385 | 7,0 |
| 55 a 59 | 130 | 157 | 287 | 5,2 |
| 60 a 64 | 78 | 103 | 181 | 3,3 |
| 65 a 69 | 85 | 114 | 199 | 3,6 |
| 70 a 74 | 26 | 41 | 67 | 1,2 |
| 75 a 79 | 28 | 65 | 93 | 1,7 |
| 80 o más | 6 | 23 | 29 | 0,5 |
| Total | 2617 | 2859 | 5476 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 Expandida.

Figura 8. Distribución de la población por sexo y grupo de edad



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2013 Expandida.

De acuerdo con la ECV – 2013 en el corregimiento no se reporta población afro, ni indígena, ni de otro grupo étnico diferente a mestizos y blancos como lo muestra la Tabla 10; sin embargo, varios de los asistentes a los talleres reportaron que sí existe una minoría de población indígena que se encuentra en las veredas La Sucia y La Frisola; pero se aclara que no se trata de un asentamiento sino de unas dos o tres familias que se han ubicado en estos lugares pero que al parecer no conservan sus costumbres, además los pobladores reconocen que en la vereda La Sucia lo que existe es un predio privado donde realizan rituales de Yagé, con visitantes ajenos al corregimiento.

Tabla 10. Población según grupos étnicos

| Población | Pertenece o se considera de algún grupo étnico: | | | | | | | Total |
|--------------|---|--|--------------|-------------|--------|--------------|-----------------------|--------------|
| | Indígena | Negro(a), mulato, afrocolombiano, afrodescendiente | Mestizo | Blanco | Raizal | ROM o Gitano | No sabe / No responde | |
| Hombres | | | 2.092 | 447 | | | 78 | 2.617 |
| Mujeres | | | 2.142 | 594 | | | 123 | 2.859 |
| Total | | | 4.234 | 1041 | | | 201 | 5.476 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

Adicionalmente según el informe presentado por la personería a diciembre 2014, en el corregimiento se identificó un 8% de población afrodescendiente, dato que según los participantes de los talleres estaría representado en unas pocas familias que se han radicado en el corregimiento y ya tienen descendencia.

Los datos sobre los diferentes grupos poblacionales son importantes, para la etapa de formulación de los proyectos debido a que permiten una mejor relación y claridad, y son el soporte para orientar la atención diferencial como fundamento en los programas y la posterior formulación de proyectos.

Tabla 11. Permanencia de la población

| Causas por las cuales se vino a vivir a Medellín | Hombres | Mujeres | Total | % con respecto al Corregimiento |
|--|---------|---------|-------|---------------------------------|
| Orden público | 140 | 199 | 339 | 6,19 |
| Estudio | | | 0 | 0,00 |
| Búsqueda de trabajo | 7 | | 7 | 0,13 |
| Venta de tierra | | | 0 | 0,00 |
| Razones familiares | 146 | 145 | 291 | 5,31 |
| Fenómeno natural | 44 | 17 | 61 | 1,11 |
| Motivos laborales | | 30 | 30 | 0,55 |
| Razones de salud | | | 0 | 0,00 |
| Traslado del hogar | | 29 | 29 | 0,53 |
| Nos quedaba cerca | | | 0 | 0,00 |

Tabla 11. Permanencia de la población

| Causas por las cuales se vino a vivir a Medellín | Hombres | Mujeres | Total | % con respecto al Corregimiento |
|--|------------|------------|------------|---------------------------------|
| Nos pareció atractiva | | | 0 | 0,00 |
| Otra | | | 0 | 0,00 |
| No responde | | | 0 | 0,00 |
| No sabe | | | 0 | 0,00 |
| Total | 337 | 420 | 757 | 13,82 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

Otro aspecto importante de la dinámica poblacional es el referido a la población desplazada, si bien el corregimiento no presenta gran cantidad de población en estas condiciones, si se compara con otras zonas de la ciudad, sí se reporta un total de 757 personas como se observa en la Tabla 11, que asciende a un 13,82% del total del corregimiento.

Dentro de las razones por las cuales las familias han llegado a vivir en la ciudad de Medellín se reporta un mayor número de habitantes que refieren situaciones de orden público 339 personas y situaciones familiares 291 como se indica en siguiente tabla.

Sobre el tipo de causa de orden público que obligó al desplazamiento predominan las presiones por grupos armados y relacionados con esta causa, se identificaron mayor cantidad de mujeres que hombres, siendo el 0,31% y 0,27% respectivamente, como lo indica la Tabla 12 y la Figura 9. Esta situación recalca una problemática de orden público que se sigue presentando en el país y que no es ajena al corregimiento, aspecto importante a considerar en la definición de programas dentro del PDL y en el enfoque de las ideas de proyectos a formular por cuanto afecta al grupo familiar.

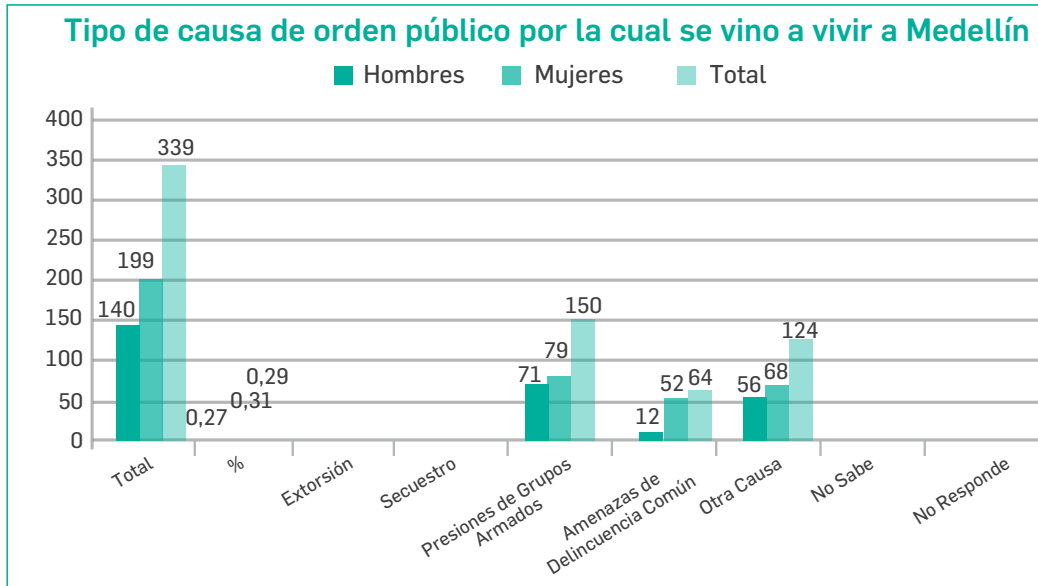
Tabla 12. Población desplazada por orden público

| Población | Población desplazada por orden público | | Tipo de causa de orden público por las cuales se vino a vivir a Medellín | | | | | | |
|--------------|--|-------------|--|-----------|-----------------------------|--------------------------------|------------|---------|-------------|
| | Total | % | Extorsión | Secuestro | Presiones de grupos armados | Amenazas de delincuencia común | Otra causa | No sabe | No responde |
| Hombres | 140 | 0,27 | | | 71 | 12 | 56 | | |
| Mujeres | 199 | 0,31 | | | 79 | 52 | 68 | | |
| Total | 339 | 0,58 | | | 150 | 64 | 124 | | |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*



Figura 9. Población desplazada por orden público



Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

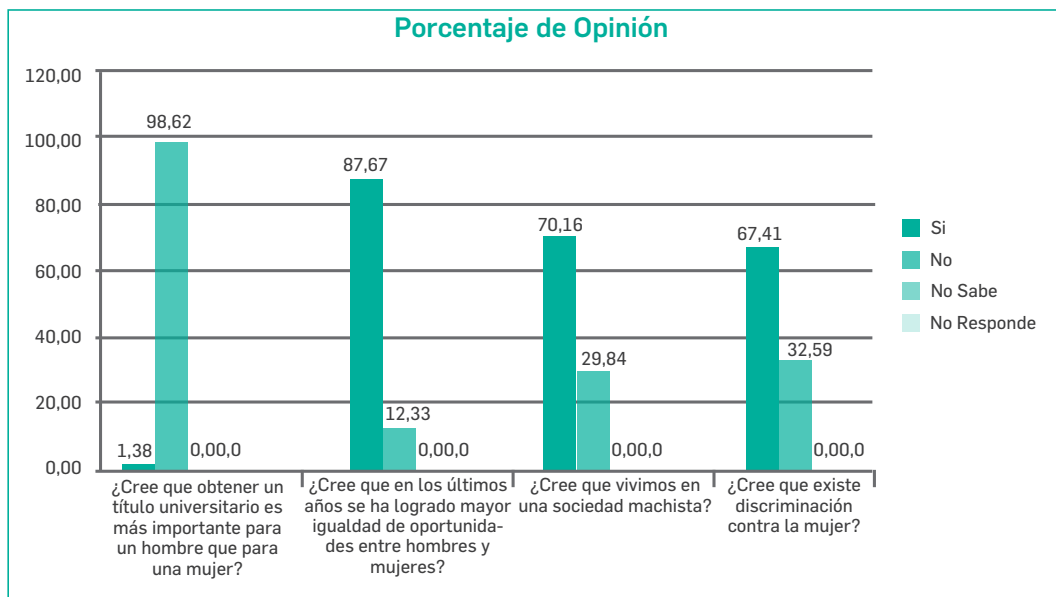
Percepción comunitaria sobre equidad de género

La ECV- 2013, realiza unas preguntas de percepción que aportan en lo relacionado con el enfoque que plantea el PDL del corregimiento, específicamente sobre la perspectiva de género como un elemento que contribuye al principio de equidad.

Como indica la Figura 10, sobre las preguntas de la importancia de un título universitario para la mujer y si en los últimos años se ha logrado mayor igualdad entre hombres y mujeres, el porcentaje de los encuestados responde a favor de la equidad de género siendo superior al 85%, sin embargo sobre las otras dos preguntas se evidencia la situación persistente de machismo y discriminación de la mujer.

De tal forma, se considera necesario frente a este tema plantearse otros interrogantes que serían respondidos con una acertada transversalidad en los enfoques de los proyectos; con los cuales se puede aportar de manera positiva a la ejecución de proyectos que aporten de forma efectiva al desarrollo de interrogantes como: ¿teniendo las mismas condiciones hombres y mujeres, se brindan las mismas oportunidades en el ejercicio profesional y el acceso a programas?

Figura 10. Percepción sobre equidad de género

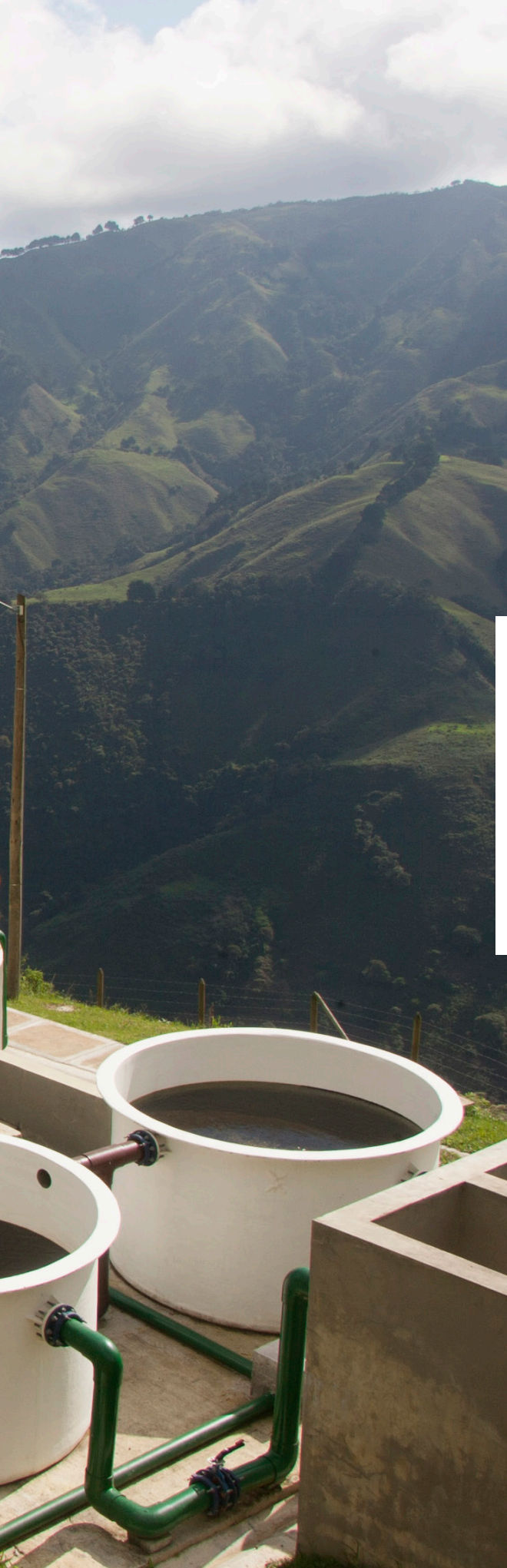


Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.



Acueducto La China La Suiza

▼ Vízta



Capítulo 2

COMPONENTE
ESTRATÉGICO



Parque San Sebastián de Palmitas
Julián Villamizar - CISP

Componente Estratégico

Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas

1. Nombre del Plan, Lema¹³ y Logo

A lo largo de los encuentros con la comunidad del corregimiento el nombre con el que siempre se identificó fue: Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas. Si bien se conoce que la Comuna 50 es el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas en la denominación y división comunal que tiene el municipio, los líderes y habitantes se identifican más con el nombre que con el número de la comuna y este último lo utilizan como referencia para la información oficial.

Durante el proceso de revisión y ajuste del PDL del corregimiento 2012 – 2017, realizado por la Corporación Universitaria Lasallista se llevaron a cabo una serie de actividades orientadas a mejorar la comunicación, parte del proceso que se denominó Comunicación para el Desarrollo¹⁴(PDL 2012-2017. Cap.3). En el capítulo en que se consignó este tema se plasma una frase como lema del corregimiento:

San Sebastián de Palmitas, lo dulce de un proceso en tierras de tradición

Dentro de las actividades realizadas en esta fase de la revisión y ajuste 2012 -2017, se planteó una estrategia para la identidad visual e imagen del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento, cuyo resultado es el logotipo que identifica al corregimiento y que para el actual proceso de revisión y actualización se respetó dejándolo como sus líderes lo habían trabajado, además es importante destacar que dicho logotipo no sólo representa el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas sino cada uno de los cinco corregimientos mostrando un trabajo articulado de la zona rural del municipio.

¹³ El Slogan es un vocablo inglés que no forma parte del diccionario de la Real Academia Española (RAE). Puede traducirse como lema, que es el título que precede a ciertas obras, el mote que se pone en los emblemas para hacerlos más comprensibles o la proposición de un discurso. Lee todo en: Definición de slogan Qué es, Significado y Concepto <http://definicion.de/slogan/#ixzz3any6KJzh>

¹⁴ Revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local San Sebastián de Palmitas.2012-2017. DAP Municipio de Medellín – Corporación Universitaria Lasallista. Medellín, Capítulo 3.

“...se creó un sistema de identificación visual que permitiera generar recordación, asociaciones y valores para concebir una actitud favorable y estimular el interés, la confianza y la aceptación de los procesos de participación, debate político, formación y comunicación; además permitir una imagen elocuente y conductora de un mensaje articulador con la ciudad y el resto de corregimientos de Medellín”.

El logotipo para la planeación participativa local del Corregimiento tiene como concepto la articulación representada en una flor multicolor, que evoca la ruralidad, la historia, la belleza y la sabiduría de los cinco corregimientos de la ciudad, visibilizados en cada pétalo; éstos se desprenden de un centro abierto que figura el resto de la ciudad de Medellín y cada uno de los actores políticos, sociales, culturales, educativos, institucionales y organizacionales, que le aportan al desarrollo de cada territorio; una flor que invita al diálogo y a una planeación articulada para procesos de desarrollo local, participación e inclusión” (PDL 2012-2017. Cap. 3:22).

Tabla 13. Identidad Visual e Imagen del PDL del Corregimiento San Sebastián de Palmitas

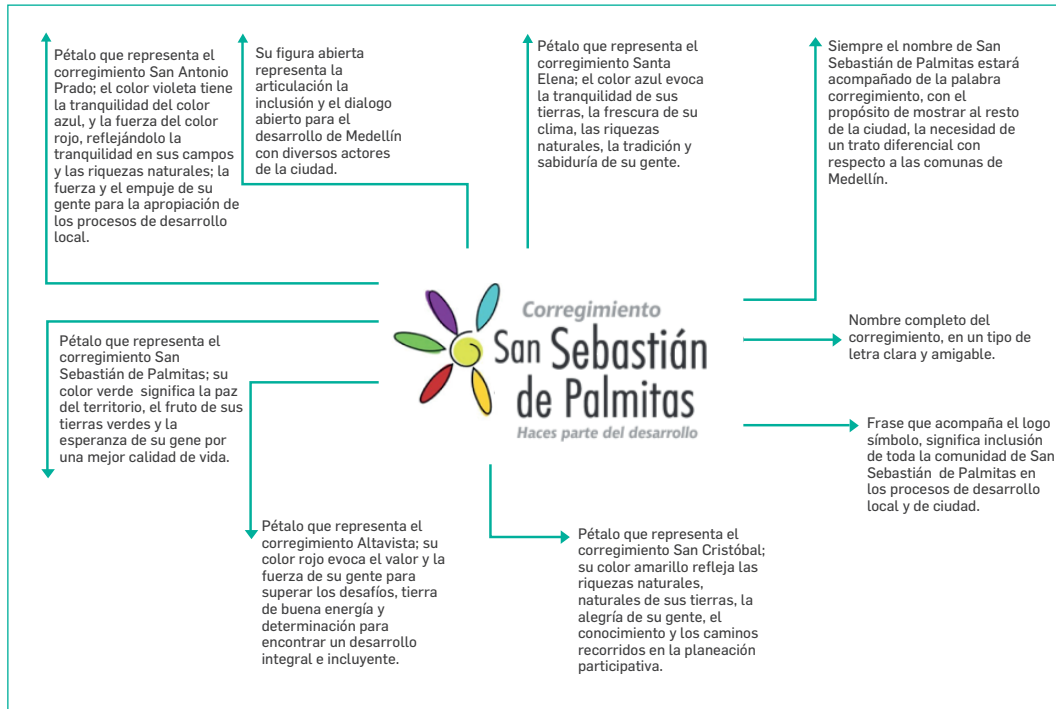
| | |
|---------------------------------------|---|
| Estrategia | Creación de un sistema de identificación visual con mensaje e identidad de formas, colores, tipografías y símbolos. |
| Objetivo proyectado | Fortalecer la apropiación del Plan de Desarrollo Local e integración de la ruralidad, abriendo espacios para una comunicación que permite un Corregimiento informado y movilizado en torno a su Plan de Desarrollo Local, así como una ciudad que lo conoce y legitima. |
| Táctica / actividades / medios | Creación del logotipo del Corregimiento, articulado a los demás corregimientos de la ciudad. |
| Público objetivo | Líderes y lideresas del Equipo de Gestión, habitantes del Corregimiento y la ciudad de Medellín. |

Fuente: Capítulo 3. Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Sebastián de Palmitas 2012-2017 Pág. 16.

En la siguiente figura se muestra el significado de cada uno de los pétalos y en general de la imagen del logotipo; para cada corregimiento corresponde un color que representa su esencia, acompañada de la palabra Corregimiento para mostrar al resto de la ciudad la necesidad de un trato diferencial con respecto a las comunas de Medellín. Y con la frase “Haces parte del desarrollo” que significa la inclusión de toda la comunidad de cada corregimiento en los procesos de desarrollo local y de ciudad.

“El pétalo que representa al Corregimiento San Sebastián de Palmitas, es de color verde y significa la paz del territorio, el fruto de sus tierras verdes y la esperanza de su gente por una mejor calidad de vida” (PDL 2012-2017. Cap. 3:23).

Figura 11. Logosímbolo del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas



Fuente: Plan de Desarrollo Local Corregimiento San Sebastián de Palmitas 2012-2017. Capítulo 3. Pág. 23.

Figura 12. Logo Corregimiento de San Sebastián de Palmitas



Fuente: PDL 2012 – 2017. Cap. 3.

Figura 13. Logo Corregimientos de Medellín



Fuente: PDL 2012 – 2017. Cap. 3

Visión

San Sebastián de Palmitas se proyecta al 2027 como un corregimiento organizado, en armonía con la región, donde su población cuente con todo lo necesario para permanecer en el territorio, con una calidad de vida digna e integral, con educación para personas de todas las edades y con su actividad económica fortalecida.

Un lugar en el que se promueva la vocación agraria apoyada en la biotecnología, el procesamiento agroindustrial, la comercialización, la conservación de los recursos ambientales y una adecuada infraestructura de movilidad; generando así un gran sentido de pertenencia que lleve a mantener la cultura, los valores y la identidad.

Principios

En el proceso de trabajo con la comunidad asistente a los talleres se determinó que si bien los tres principios que figuran en el plan actual son importantes y deben continuar, era necesario redefinir Igualdad, de tal forma que su significado se dejó para Equidad porque era más preciso para dicho principio que a su vez se incorpora como complemento; así mismo se incluyen otros 5 principios, de tal forma en total son nueve los principios que serán rectores del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas, a saber:

Igualdad: Principio que reconoce a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos.¹⁵ Para el Plan de Desarrollo Local se refiere a la misma posibilidad de acceder a los diferentes programas y proyectos del Plan, así como al mismo derecho de participar en los diferentes procesos.

Equidad: El principio de equidad demanda prestar atención preferente a aquellas personas y grupos que sufren discriminación: mujeres, personas con necesidades especiales, jóvenes y ancianos, primera infancia, madres cabeza de hogar y población rural menos beneficiada; es la cualidad que mueve a dar a cada uno lo que merece.

Inclusión: Proceso mediante el cual una persona o cosa pasan a formar parte de un conjunto.¹⁶ La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento.¹⁷

La inclusión está relacionada con la integración, la cohesión, la justicia social y consiste en materializar la posibilidad de participación igualitaria de todas las personas de una sociedad en todas las dimensiones sociales (económica, legal, política, cultural, etc.)¹⁸ Propuesta para el PDL: *Inclusión es integrar la vida en comunidad.*

Idoneidad: Es la característica de alguien que es conveniente, apto, capaz, útil, apropiado, adecuado, que tiene ciertas condiciones para desempeñar determinados cargos o funciones o realizar determinadas obras. La idoneidad es una energía interior cuyo significado es infundir confianza y certidumbre en sí mismo. Idoneidad y ética son cánones o principios de conducta que se articulan y ajustan entre sí.

¹⁵ <http://lema.rae.es/drae/?val=igualdad>

¹⁶ Inclusión. (n.d.) Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. (2007). Retrieved June 3 2015 from <http://es.thefreedictionary.com/inclusi%C3%B3n>

¹⁷ <http://www.definicionabc.com/social/inclusion.php#ixzz3UKgDgZf1>

¹⁸ <http://www.medicosdelmundo.org/index.php/mod.sedes/mem.listado/menu.1/relcategoria.631/relmenu.113>

La naturaleza de la idoneidad se puede armonizar con valores como la honradez, fortaleza, integridad, prudencia y dignidad, cuya agrupación armónica da como fruto lo que la sabia filosofía griega conoció con el nombre de virtud. La idoneidad es una tarea impregnada de virtud.

En tal sentido el principio de idoneidad del Plan de Desarrollo Local busca la participación de individuos con competencias y capacidades dentro de la ética y la virtud.¹⁹

Transparencia: El objetivo primero de la transparencia, es el de establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da, y se opone al concepto de opacidad. *"la disponibilidad y claridad de información al público general acerca de reglas gubernamentales, regulaciones y decisiones."* El diccionario de la Real Academia de La Lengua define la transparencia como de cualidad transparente. Es decir, *"claro, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad"*. La transparencia es entonces un concepto amplio que además del acceso a la información tiene características de claridad y no ambigüedad.²⁰

El principio de transparencia en el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento garantiza la legitimidad en los procesos y fundamenta la confianza entre líderes y habitantes, así como con la administración municipal y las instituciones.

Solidaridad: Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar sus dificultades.²¹

La solidaridad es el principio que como individuos mueve al permanente apoyo y compromiso en gestionar procesos que propenden por el mejor estar comunitario y de manera especial en circunstancias adversas.

Participación: Todas las personas y grupos sociales tienen derecho a una participación activa, libre y significativa en el desarrollo. El enfoque de derechos concibe la participación como un fin en sí mismo y como un medio para exigir a los titulares de obligaciones, el cumplimiento de sus responsabilidades; de igual forma hace corresponsable a quien participa de los procesos.

Empoderamiento: El enfoque de derechos concibe a las personas como sujetos de su propio desarrollo, más que como beneficiarios pasivos de las intervenciones. Desde este enfoque se busca dar a las personas, especialmente a las más desfavorecidas, el poder, capacidades y acceso a los recursos que les permitan exigir sus derechos y tener control sobre sus propias vidas. En esta medida la participación y el conocimiento permiten el empoderamiento.

Sostenibilidad: Atender a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social que es lo que se conoce como Triple Vertiente de la Sostenibilidad.²²

Finalmente se complementa el principio de sostenibilidad con uno de los principios del Plan de Ordenamiento Territorial:

La Ruralidad Sostenible. Reconociendo su importancia como proveedora de servicios ecosistémicos, como soporte para un futuro ambientalmente sano, promoviendo la permanencia de la cultura, el paisaje campesino y la productividad agraria como parte de la seguridad alimentaria (DAP, 2014:8).

¹⁹ http://buenagobernanza.agn.gov.ar/sites/all/modules/ckeditor/ckfinder/userfilesfiles/Documentos/Capitulo%20IV_%20Idoneidad.pdf

²⁰ <http://ca-bi.com/blackbox/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Transparencia1.pdf>

²¹ <http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Venezuela/AD/PrincipiosAD.pdf>

²² <http://www.ecointeligencia.com/2013/02/10-definiciones-sostenibilidad/>

Enfoques del Plan de Desarrollo Local

Los enfoques de desarrollo que se plantean en el PDL de San Sebastián de Palmitas, buscan su complementariedad con el propósito de ser consecuentes con las realidades del territorio y aportar de forma práctica a la consecución de la meta final, que es la construcción de la visión propuesta; en tal sentido y coherentes con los elementos conceptuales presentados en el tercer título del presente documento, se definió en consenso con los participantes en los talleres comunitarios lo siguiente:

El Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas 2015 - 2027 se basa en los enfoques de desarrollo rural sostenible y desarrollo a escala humana, con enfoque diferencial y con énfasis en los derechos.

En este enfoque los derechos se ejercen, se respetan, se protegen, se garantizan y se cumplen; son universales y están ligados a los deberes de cada uno de los habitantes. Así, tanto la identificación de necesidades humanas y sus satisfactores, la asignación de un protagonismo prioritario a los habitantes del Corregimiento, como el reconocimiento de los derechos que posibilitan la dignidad humana, son parte inherente del mismo.

Esto permite definir los objetivos del desarrollo en términos de realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos; acompañados de una educación cultural que permita la creatividad en el ocio, la identidad y el arraigo, una economía justa y protectora del ambiente y de los valores tradicionales locales y una educación política para ser ciudadanos involucrados y participativos (PDL 2012-2017. Cap. 1:12).

Objetivo general del Plan de Desarrollo Local

Servir como instrumento de gestión para el desarrollo integral del corregimiento, reconocido por los habitantes y utilizado por ellos, con los enfoques de desarrollo rural sostenible y desarrollo a escala humana con énfasis en el enfoque diferencial, que guíe la participación de los actores y ámbitos que conforman el territorio, partiendo del reconocimiento de una identidad local con valores, potencialidades y restricciones como sociedad.

Líneas estratégicas

De acuerdo con la ruta metodológica específica para el trabajo en campo definida en la metodología general y las actividades desarrolladas, que fueron acordadas con la comunidad del corregimiento a partir del primer encuentro de socialización del contrato realizado el 26 de octubre de 2014, (Ver Anexo 2.) por medio de los diferentes recorridos y talleres, y complementario a la revisión de información secundaria, se aborda la revisión del PDL de la Comuna 50 - Corregimiento San Sebastián de Palmitas 2012 - 2017.

El Plan de Desarrollo Local 2012 - 2017 del corregimiento estaba estructurado bajo cuatro líneas estratégicas, con ocho programas, que eran nombrados ejes temáticos y 34 proyectos o ideas de proyectos; para la actualización se introduce un elemento en la estructura que son los componentes, como categoría de agrupación de programas, para el caso del PDL de San Sebastián de Palmitas articulan dos o tres programas de la misma línea o corresponden directamente con un solo programa, aspecto que se irá comprendiendo a medida que se avance en la descripción de la estructura o marco de actuación del plan para cada una de las líneas estratégicas.

Es importante tener presente que durante el proceso de revisión se realizó con la comunidad una evaluación de los proyectos que estaban enunciados en el plan 2012 - 2017, (Ver Anexo 2),

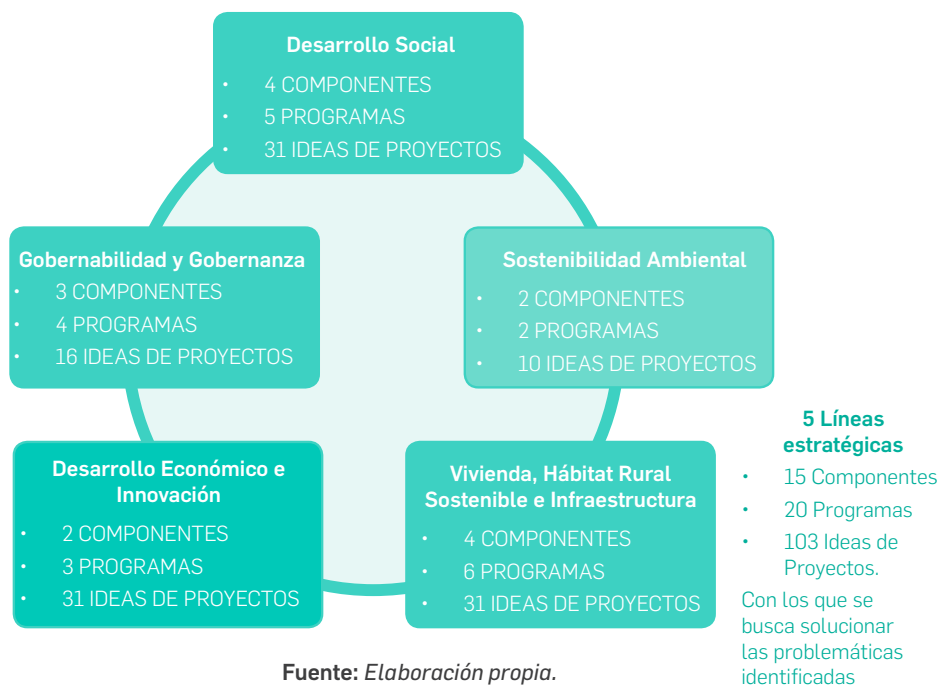
evaluación que permitió saber cuáles han sido ejecutados, cuáles están en proceso de ejecución o de gestión y cuáles no se han gestionado, además la identificación y consenso sobre los proyectos que es necesario retomar porque están cumpliendo sus objetivos pero les faltan algunas etapas o se requiere su continuidad en el tiempo.

Otros proyectos que superan la escala de desarrollo local, porque su incidencia es municipal y que es necesario enunciar en el PDL, con el propósito de no descuidar su ejecución y eventualmente participar en alguna de sus etapas o componentes desde la gestión y el presupuesto local del corregimiento, o bien su ejecución requiere una inversión que supera dicho presupuesto. Así mismo se identificaron otros que definitivamente evidencian una situación crónica y que a pesar de la ejecución de proyectos en esa vía no han logrado disminuir o superar la problemática, por tanto se deben redireccionar; aspecto que trabajará directamente el equipo de voceros del plan en las etapas siguientes a la presente revisión y actualización.

Para una mayor claridad, después de realizados los recorridos y talleres de revisión y actualización con la comunidad se llegó al acuerdo de complementar la estructura del PDL separando en dos la línea de sostenibilidad ambiental y territorial, debido a que agrupaba demasiados temas y programas, y con el propósito de ser más coherentes con las dimensiones del desarrollo, de tal forma el PDL del Corregimiento San Sebastián de Palmitas se estructura en 5 líneas, 16 componentes, 20 programas y 103 ideas de proyectos; debido a que en la presente revisión y actualización del PDL no se llega a la etapa de formulación de proyectos, los nombres que se plantean dentro de cada programa son “*ideas de proyectos*” y serán consolidados en la etapa de gestión local, una vez entregado el documento de revisión y actualización del PDL del Corregimiento San Sebastián de Palmitas 2015 – 2027.

A continuación se presenta una gráfica de la estructura general del PDL 2015-2027 revisado y ajustado.

Figura 14. Estructura del Plan de Desarrollo Local Comuna 50 - Corregimiento San Sebastián de Palmitas



Fuente: *Elaboración propia.*

Centro de Salud San Sebastián de Palmitas
VíztaZ

Línea estratégica 1: Desarrollo Social

En esta línea se trabajan los aspectos de la dimensión social del desarrollo, incluye los componentes de salud y protección social donde se enfatiza en la seguridad alimentaria, educación, cultura referida a las manifestaciones artísticas y culturales así como al patrimonio cultural y recreación y deporte.

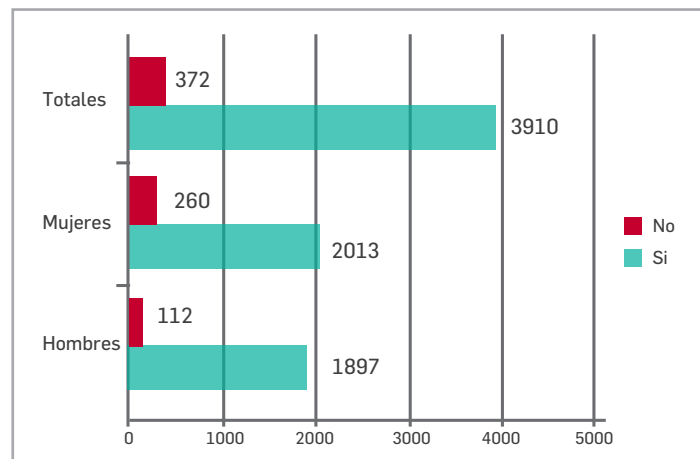
Diagnóstico por componente de la Línea estratégica 1: Desarrollo Social

A continuación se presenta por cada uno de los cuatro componentes de la línea estratégica el respectivo diagnóstico, estos en su conjunto constituyen el diagnóstico general de la línea.

Estado actual componente de educación

En el corregimiento son 4.282 personas mayores de 15 años, de las cuales no saben leer y escribir más de un párrafo 372 personas, siendo 112 hombres y 260 mujeres que representan el 6,8% de la población; el resto equivalente al 21,8% son menores de 15 años que se considera están en proceso de aprendizaje.

Figura 15. Personas mayores de 15 años que saben leer y escribir más de un párrafo



Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

El último nivel de estudios aprobado permite observar que en el corregimiento ninguna persona tiene estudios de posgrado, bien sea de especialización, maestría ni doctorado y muy pocos, sólo el 1,24% representado en 140 personas tienen estudios técnicos, tecnológicos o universitarios, siendo más mujeres que hombres como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 14. Niveles de estudio aprobados según el sexo

| Último nivel de estudio aprobado | Hombres | Mujeres | Total | Porcentaje |
|----------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Salacuna, Guardería, Preescolar | 533 | 387 | 920 | 16,80 |
| Primaria (1 a 5) | 841 | 650 | 1.491 | 27,23 |
| Secundaria (6 a 9) | 100 | 334 | 434 | 7,93 |
| Media (10 a 13) | 607 | 625 | 1.232 | 22,50 |
| Técnico (dos años) | 24 | 22 | 46 | 0,84 |
| Tecnológico (2 -3 años) | | 26 | 26 | 0,47 |
| Universidad (7 años) | 25 | 43 | 68 | 1,24 |
| Especialización (2 años) | | | - | - |
| Maestría (3 años) | | | - | - |
| Doctorado (5 años) | | | - | - |
| Ninguno | 487 | 772 | 1.259 | 22,99 |
| Total | 2.617 | 2.859 | 5.476 | 100,00 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

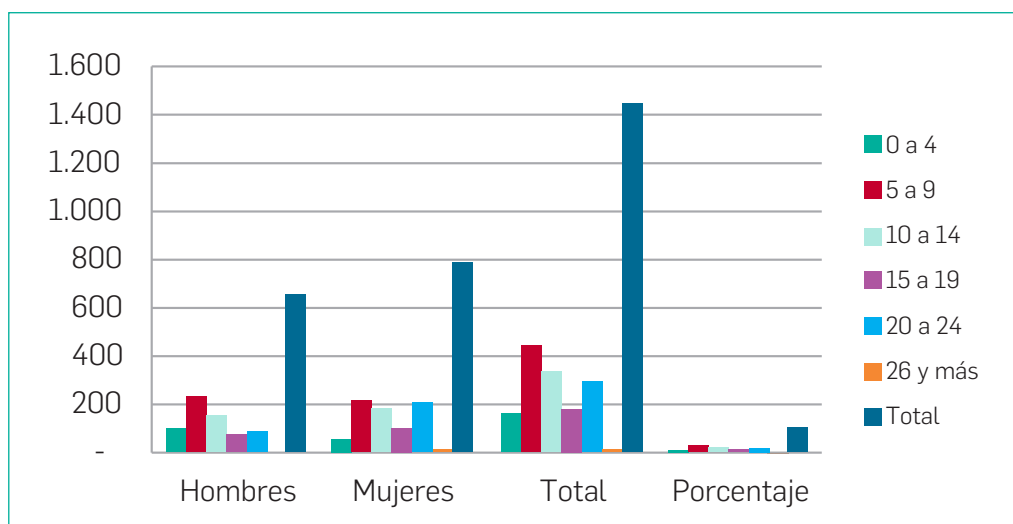
Del total de la población actualmente estudian 1.449 personas, de las cuales 658 son hombres y 791 son mujeres. En la siguiente tabla se diferencia dicha población por grupos etarios, donde se observa que en el grupo de adultos sólo 17 mujeres y ningún hombre estudian actualmente. Sobre las dificultades que se pueden presentar y que ocasionan la deserción escolar están: que muchas personas en el corregimiento deben tomar un medio de transporte para dirigirse al centro educativo o desplazarse a pie a pesar de las distancias; además el tiempo de desplazamiento es superior a 40 minutos para un 25,83% de las personas; los datos se referencian en la Tabla 15, la Tabla 17 y la Tabla 18.

Tabla 15. Personas que estudian actualmente según grupo de edades

| Grupo de edad | Personas que estudian actualmente | | | |
|---------------|-----------------------------------|------------|--------------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Porcentaje |
| 0 a 4 | 105 | 59 | 164 | 11,32 |
| 5 a 9 | 230 | 217 | 447 | 30,85 |
| 10 a 14 | 155 | 185 | 340 | 23,46 |
| 15 a 19 | 78 | 104 | 182 | 12,56 |
| 20 a 24 | 90 | 209 | 299 | 20,63 |
| 26 y más | | 17 | 17 | 1,17 |
| Total | 658 | 791 | 1.449 | 100,00 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

Figura 16. Personas que estudian actualmente según grupo de edades y sexo



Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

Según el informe presentado por la Secretaría de Educación de Medellín, en el corregimiento a 30 de noviembre de 2014 se tenían registradas 17 madres gestantes y lactantes en el programa de Buen Comienzo así como un total de 91 niños y niñas, para un total de 108 personas para las cuales se contaba con 3 puntos de atención de entorno familiar y un punto de atención de gestación y primer año como parte del programa ofertado por la mencionada Secretaría. Se considera importante este programa dentro de los proyectos que se les debe dar continuidad en el PDL para los 12 años de vigencia.

Tabla 16. Personas Matriculadas en 2014

| Nivel escolar | N° Matriculados |
|------------------------|-----------------|
| Educación inicial | 0 |
| Transición | 63 |
| Básica primaria | 356 |
| Básica secundaria | 227 |
| Educación media | 82 |
| Total edad escolar | 728 |
| Total adultos | 0 |
| Total matrícula | 728 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de Secretaría de Educación municipal 2014.*

De un total de 1.055 personas entre 5 y 16 años, en edad escolar, se encontraban matriculados para 2014, 728 en los niveles como se indica en la tabla anterior.

El medio de transporte empleado para dirigirse a la institución educativa es importante así como el tiempo que se demora en llegar a la misma, porque le suma al estudiante mayor o menor grado de cansancio físico y disposición para el aprendizaje, según la Encuesta de Calidad de

Vida para 2013 de las personas que estudiaban, se indica la utilización de diferentes medios de transporte siendo utilizado en el corregimiento de manera predominante el bus, buseta o ejecutivo y los demás como se observa en la Tabla 17. Con respecto al tiempo de desplazamiento en la Tabla 18 se resalta que el 56,76% de la población estudiantil se demora más de 20 minutos para llegar al centro educativo. Este fue un aspecto que se comentó en los talleres comunitarios considerándose problemático para el rendimiento académico, además de afectar la economía del hogar debido a los altos costos del transporte en el corregimiento.

Tabla 17. Relación medio de transporte – estudio

| ¿Qué medio de transporte utiliza predominantemente para dirigirse al centro educativo? | Hombres | Mujeres | Total Personas que estudian actualmente |
|--|------------|------------|---|
| Caminando | 178 | 324 | 502 |
| Bicicleta | | | - |
| Moto | | | - |
| Bus/ buseta/ Ejecutivo | 377 | 319 | 696 |
| Transporte informal | 103 | 147 | 250 |
| Taxi/ colectivo | | | - |
| Transporte privado | | | - |
| Metro/ Cable | | | - |
| Sistema Integrado de Transporte (SIT) | | | - |
| Otro | | | - |
| Total | 658 | 790 | 1.448 |

Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

Tabla 18. Tiempo invertido en desplazamiento al centro educativo

| ¿Cuánto tiempo tarda en llegar al centro educativo? | Hombres | Mujeres | Total Personas que estudian actualmente | Porcentaje |
|---|------------|------------|---|---------------|
| De 0 a 20 minutos | 324 | 302 | 626 | 43,23 |
| De 21 a 40 minutos | 192 | 256 | 448 | 30,94 |
| De 41 a 60 minutos | 77 | 136 | 213 | 14,71 |
| De 61 a 80 minutos | 65 | 79 | 144 | 9,95 |
| Más de 80 minutos | | 17 | 17 | 1,17 |
| NS/NR | | | - | - |
| Total | 658 | 790 | 1.448 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

El 85% de la población del corregimiento que estudia o estudió, lo ha hecho en un establecimiento educativo público y sólo un 3% en establecimiento privado. En el corregimiento no existen establecimientos educativos privados, son 8 sedes de carácter público y cuentan con una planta de 33 docentes, un rector, un director y un coordinador según corte a octubre de 2014.

Las personas que no estudian actualmente y que lo hicieron en el último año en el Corregimiento dan como causa para no hacerlo que ya terminaron sus estudios, siendo 13 hombres. Y dentro de las causas por las cuales se retiraron de estudiar, la ECV-2013 reporta 74 hombres por falta de tiempo, porque necesitaban trabajar y por razones familiares, mientras que las 58 mujeres reportan que no les gusta el estudio, por bajo rendimiento o indisciplina y por razones familiares.

De forma complementaria se cuenta con la información sobre la Tasa de deserción en edad escolar por niveles educativos, en establecimientos oficiales por comunas y corregimientos 2012-2013²³, donde se reporta para San Sebastián de Palmitas unas bajas tasas de deserción como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 19. Tasa de deserción escolar en establecimientos públicos

| Nivel escolar | 2012 | 2013 |
|---------------|-------|-------|
| Preescolar | 0,00% | 0,00% |
| Primaria | 2,10% | 0,00% |
| Secundaria | 6,33% | 0,42% |
| Media 2012 | 4,39% | 0,00% |
| Edad Escolar | 3,56% | 0,13% |

Fuente: Elaboración propia con datos de Formatos DANE C-600, cálculos Unidad de Análisis Sectorial SEM²⁴

Las causas del retiro de la población escolar de los 5 a 16 años, han variado en los últimos años, según el reporte de ECV-2004 a 2013, el cual muestra que el motivo más frecuente era la falta de dinero, motivo que ha cambiado radicalmente por el de razones familiares, mientras que los motivos más constantes han sido, que no le gusta o no le interesa el estudio, o el bajo rendimiento académico y para el caso específico de San Sebastián de Palmitas la lejanía del plantel educativo es otro motivo.

En San Sebastián de Palmitas de 735 personas matriculadas²⁵, se reportan con extra edad de 3 años y más, 83 estudiantes para una tasa de **11,3%**, la segunda más alta de la ciudad, siendo la más alta la reportada para el Corregimiento de Altavista.

Sobre la información de Calidad de la educación es importante destacar que se han obtenido algunos logros en formación de docentes con la participación en algunos módulos, pero se requiere ampliar dicha cualificación como aporte a la calidad de la educación en el corregimiento, al igual que con los estudiantes y padres de familia, como se observa en las figuras siguientes los estudiantes participan en alguna medida en las jornadas complementarias y olimpiadas del conocimiento.

²⁴Tomado de Boletín N°009 de 2014. Análisis de deserción escolar en establecimientos oficiales 2004-2013. Medellín. Pág. 7

²⁵Fuente: Matrícula acumulada validada por el MEN. Incluye solo Transición a Grado 11. No incluye Aceleración. Nota: Extra edad 3 años y más por encima de la edad ideal para el grado. La fecha de corte para el cálculo de la edad en el sector oficial corresponde al 31 de marzo de cada año. Tomado del informe suministrado por la secretaría de educación para los PDL. Febrero de 2015. Medellín. Pág. 8

Figura 17. Jornada complementaria

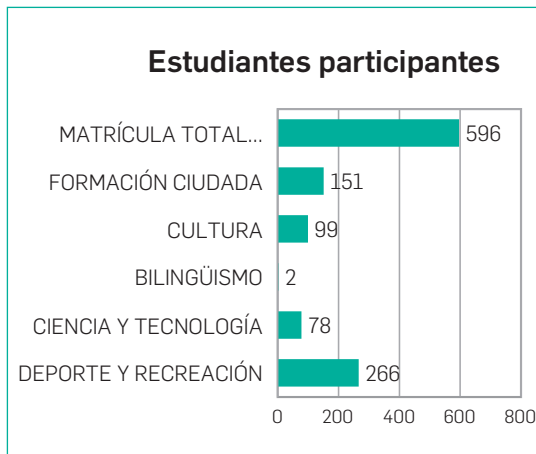
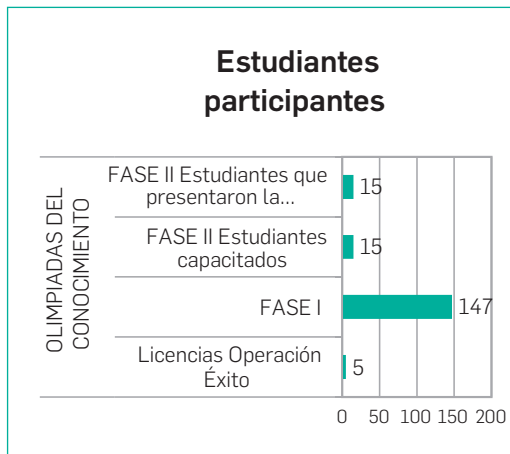


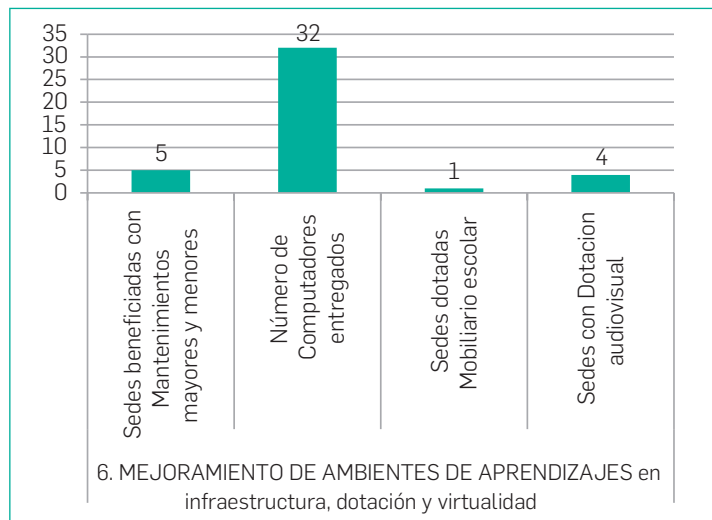
Figura 18. Evaluación y mejoramiento de la calidad



Fuente: Elaboración propia. Información con corte a 30 de octubre de 2014. Jornada complementaria con corte a 30 de noviembre de 2014. Infraestructura con corte a 12 de diciembre de 2014.

El mejoramiento de ambientes escolares está medido con algunos ítems como los presentados en la Figura 19, para el corregimiento.

Figura 19. Mejoramiento de ambientes escolares



Fuente: Elaboración propia con información con corte a 30 de octubre de 2014. Jornada complementaria con corte a 30 de noviembre de 2014. Infraestructura con corte a 12 de diciembre de 2014.

Percepción comunitaria sobre educación

En los talleres y recorridos se reportó como problemática relacionada directamente con el nivel educativo, el estado de deterioro en la planta física del centro educativo La Suiza. Además en el centro educativo La Potrera, debido a que unas aulas de los niveles de preescolar y primero han sido dedicadas a otro uso, los estudiantes tienen que rotar por diferentes espacios para recibir sus



asignaturas, situación que ya fue denunciada por uno de los líderes ante la Secretaría de Educación del municipio y se encuentra en investigación.

También se resalta que los habitantes consideran que el nivel educativo debe ser mejor, y que la administración debe brindarle a los estudiantes opciones para continuar sus estudios superiores una vez culminado su bachillerato.

Adicionalmente la ECV – 2013 en las preguntas de percepción, reporta que un 58,8% de los encuestados considera que el servicio de educación ha mejorado en el Corregimiento y un 49,7% considera que la educación ha aumentado, preguntas que muestran resultados positivos en cuanto a las condiciones generales de la educación en el corregimiento.

Según los resultados de la encuesta a los estudiantes de 10 y 11 de la I.E. Héctor Rogelio Montoya²⁶, de los 66 jóvenes encuestados, sólo uno no respondió a la pregunta y 3 manifestaron no querer seguir estudiando, dos de ellos debido a falta de dinero e interés, mientras que el otro no sabe. Los motivos para continuar sus estudios se pueden sintetizar en interés en mejorar sus condiciones económicas y brindarles un mejor futuro a sus familias.

Sobre las expectativas de estudios superiores los jóvenes de la institución manifiestan interés por diferentes carreras, con una leve tendencia a la medicina, ingeniería ambiental, policía y veterinaria; y con la inquietud normal de su edad manifiestan no estar seguros y plantean varias opciones. Lo claro es que en general todos consideran de gran importancia el estudio para el futuro del corregimiento. Ver Anexo 2. Memoria de encuentros comunitarios.

Estado actual componente de cultura y patrimonio

La información sobre este componente se extrae básicamente del Plan de desarrollo Cultural 2001-2017 al igual que del Plan Especial de Ordenamiento Corregimental – PEOC - , 2012; como se mencionó en la metodología para la presente revisión y actualización la información primaria se concentra de manera especial en las problemáticas y el estado de los proyectos.

En la cultura y tradiciones se destacan como parte de la identidad de la cultura palmitense los siguientes aspectos:

Los trapiches: El cultivo de caña panelera en San Sebastián de Palmitas, ha sido una actividad agrícola de gran protagonismo, y ligada a ella, la industria de los trapiches se ha convertido en uno de los mayores distintivos de la cultura y la historia económica del corregimiento. Su cultivo se encuentra asociado al campesinado tradicional, y al igual que el café, fue una de las primeras actividades agrícolas desarrolladas por los pobladores de este territorio.

Aunque en la actualidad la producción cañera no cuenta con el mismo dinamismo que en otros tiempos, ocupa un lugar importante en la agricultura de veredas como La Aldea, La Volcana, La Frisola y La Sucia, y su decaimiento encuentra en la construcción de la conexión vial Aburrá-Cauca y en las vicisitudes propias de una producción agrícola carente de apoyo gubernamental, sus principales causas. La construcción del Túnel de Occidente y su vía asociada, implicó la desaparición de tres trapiches y de varios cultivos de caña que se encontraban a lo largo del actual corredor vial²⁷. Esto, significó un fuerte golpe para la tradición panelera y para la continuidad en el territorio

²⁶Encuesta de Percepción a Jóvenes de la IE HRM. Taller del 22 de Enero de 2015 – Anexo 3. Encuestas

²⁷Plan de Desarrollo Cultural (PDC) Corregimiento San Sebastián de Palmitas 2007-2017. Etnografías Veredales. Alcaldía de Medellín. Secretaría de Cultura Ciudadana. 2006. pág. 24.

de la industria de trapiches, y pasó a nutrir la tensión creciente que se ha venido construyendo entre las dinámicas y demandas urbanas en relación con las tradiciones e imaginarios propios de la vida rural.

Hasta el momento, se conservan seis trapiches, tras haber existido alrededor de veinte en todo el corregimiento. Los que se mantienen aún cumplen un rol importante no sólo como hitos esenciales de la memoria asociada a las permanencias y transformaciones propias de este territorio, sino también como referentes de la actual vida económica y comunitaria de todo el corregimiento. Ellos, son el trapiche de "John Polo" en La Frisola, el de "Pamba", el de Aicardo Álvarez y el de John Fredy Cano en La Aldea, el de "Chocoano" en La Suiza y el de Las Teresitas.

Estos trapiches, aunque no cuentan con una gran infraestructura, sus molindas logran congregarse tanto visitantes locales como algunos foráneos. De modo que el proceso de producción de la panela además de constituirse en un hecho que encarna una tradición que cuenta con una alta valoración por parte de los palmitinos, también se convierte en una actividad de esparcimiento y encuentro para ellos y para quienes visitan el Corregimiento.

Sin embargo, el deteriorado estado en el que se encuentran la mayoría de los trapiches que aún existen en el corregimiento, se traduce en posibles restricciones para su funcionamiento en el futuro, debido a las especificaciones técnicas exigidas por el INVIMA que implicarían cuantiosas inversiones para la adecuación de los mismos por parte de sus propietarios (Terrha, STD. 2010:4,3-52-53).

Se considera de gran importancia dedicarle especial atención al rescate de la infraestructura de los trapiches como un referente cultural y por su valor arquitectónico, es uno de los aspectos relevantes dentro del complejo agroindustrial con la recuperación del trapiche Carepalo donde se desarrollará dicho proyecto.

Tradición Oral: el gusto por relatos míticos y las leyendas en la región antioqueña ha estado presente a lo largo de su historia y hace parte de una tradición oral que incluso ha traspasado la esfera familiar o grupal en donde tenía su escenario y se han llegado a plasmar en los textos de escritores costumbristas como don Tomás Carrasquilla o Efe Gómez. Para San Sebastián de Palmitas y su gente esta tradición no es ajena y por el contrario se siente el arraigo y el gusto por esta en cada una de sus veredas. Se comenta con cierta nostalgia los momentos de reunión al lado de los viejos contando dichas historias, y se expresa el deseo de rescatar y mantener esta tradición. (Montoya, 2006:38).

Riñas de gallos: una de las aficiones y fiestas más populares en San Sebastián de Palmitas la constituyen las riñas de gallos, el gusto por esta actividad es generalizada en todo el corregimiento y son los hombres particularmente quienes se dedican a tal actividad, aunque existen algunas mujeres que comparten el gusto por esta. Al igual que la cría de cerdos, existe también una tradición arraigada de cría de gallos de pelea, este arraigo tiene su origen en un amplio precedente propio de la región no sólo de San Sebastián de Palmitas sino de los municipios y regiones vecinas como son Ebéjico, San Jerónimo y en general el occidente antioqueño. (Montoya, 2006:40).

Según lo reportado por algunos de los participantes en los talleres, en la actualidad la gallera que continúa con gran actividad está ubicada en la vereda Volcana Guayabal cerca al estadero El Mono, en ella se llevan a cabo riñas cada quince días los sábados y cuenta con la asistencia de muchos de los habitantes del Corregimiento así como de San Cristóbal y municipios vecinos. Si bien varias galleras han tenido muchas restricciones por falta de permisos, los habitantes siguen

teniendo la afición por este tipo de prácticas y en una gran cantidad de las casas, en especial en la vereda La Aldea se crían los gallos de pelea y sus dueños los llevan a participar en riñas tanto en San Cristóbal como en Ebéjico en La Gramala y otros lugares donde se lleva a cabo esta práctica cultural.

El caso de la trenza de caña brava: en la actualidad en San Sebastián de Palmitas la técnica artesanal de la trenza de caña brava, aparentemente empieza a inscribirse en ese grupo de saberes tradicionales que a lo largo del devenir histórico de muchas comunidades, inicialmente terminan por relegarse de un lugar notorio dentro de sus prácticas cotidianas, para pasar a ocupar reducidos ámbitos de la memoria de algunos de sus miembros y finalmente desaparecer del acervo cultural que acompaña a cada generación. Los motivos que han llevado a que esta técnica haya transitado gran parte de dicho recorrido, se sitúan en diversos frentes, sin embargo, podría afirmarse que el principal jalonador de este proceso responde a razones de tipo económico (Terrha, STD. 2010:4,3-51).

Festividades y eventos: en el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas, las festividades religiosas ocupan un lugar protagónico dentro del calendario de eventos comunitarios. La realización de estas celebraciones, se constituye en importantes hitos temporales que trazan el ritmo de la vida social y cultural del corregimiento a lo largo del año (Terrha, 2010).

El PEOC de San Sebastián de Palmitas da cuenta de los siguientes listados que fueron corroborados con algunos de los asistentes a los talleres con el propósito de verificar la vigencia de la información.

Tabla 20. Festividades y eventos

| Festividad o evento | Lugar | Fecha |
|---|-------------------|-------------------------------------|
| Fiesta de San Sebastián | La aldea | 20 de enero |
| Semana Santa | Parte central | De acuerdo con calendario litúrgico |
| Día del Campesino | Parte central | Junio |
| Fiesta de la Virgen del Carmen | Parte central | 16 de julio |
| Feria de las Flores | Parte central | Agosto |
| Altar de San Isidro | Parte central | Noviembre |
| Navidad | Todas las veredas | Diciembre |
| Fiesta a Cristo Rey – El Señor del Regalo ²⁸ | Parte central | Noviembre |

Fuente: Terrha, 2010 - PEOC – Sistema Territorial Dinámico, pág.4.3-50 – Complementado.

²⁸Complementado por Lillian –Bedoya, JAC Vereda La Volcana Guayabal.

Tabla 21. Grupos culturales

| GRUPO | VEREDA |
|---|---------------|
| Banda Músico – Marcial – Se retomó con la policía cívica comunitaria ²⁹ | Corregimental |
| Vigías del Patrimonio | Corregimental |
| Consejo Corregimental de Cultura | Corregimental |
| Street Dance se encuentra inactivo, es de jovencitas y están atentas para continuar ³⁰ | La Aldea |
| Grupo de Artes Plásticas | La Frisola |
| Grupo de teatro Cuerpos que hablan –grupo de jóvenes | La Potrera |
| Grupo Capoeira – grupo de jóvenes | La Potrera |
| Danza La Volcana | La Volcana |
| Grupo de baile Talento Latino | Parte Central |
| Teatro Deafán | Parte Central |
| Teatro callejero Sansepal | Parte Central |
| Chirimía Carnaval de mi Tierra que se ha activado bajo el nombre de grupo musical Mayarín ³¹ | Urquité |
| Danzas Carnaval de mi tierra ³² | Urquité |

Fuente: *Terrha, 2010 - PEOC – Sistema Territorial Dinámico, pág.4.3-50 – Complementado y actualizado PDL 2015-2027.*

Los grupos culturales del corregimiento han sido muy inestables debido a que muchos son conformados por jóvenes que requieren la disciplina y apoyo de adultos para no desanimarse, sin embargo algunos de ellos han logrado mantenerse y es una apuesta que las secretarías de la Juventud, Mujeres y Cultura están fortaleciendo en el corregimiento. Es importante mencionar que muchos de los grupos se reactivan eventualmente cuando se dispone de recursos de PL y PP, dentro de alguna de las iniciativas del momento.

El Plan de Desarrollo Cultural del corregimiento plantea las siguientes líneas estratégicas:

1. Ruralidad, memoria y patrimonio (tangibles, intangibles).
2. Creación y esparcimiento (artístico y recreativo).
3. Lugares de encuentro (equipamiento, referentes territoriales, canales de comunicación).
4. Sostenibilidad (económica, humana).

Líneas que plantean programas y proyectos que se deben desarrollar en consonancia con los programas e ideas de proyectos propuestos desde el PDL 2015-2027.

Las diversas evaluaciones que se han realizado del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas desde diferentes ámbitos, concuerdan con la idea de preservar la ruralidad como un elemento recurrente y como componente básico al momento de pensar el Corregimiento a futuro (Montoya, 2006).

²⁹Complementado por Dora Lucía Ospina. JAC Vereda La Aldea

³⁰Ibid 28.

³¹Complementado por Martha Cecilia Pulgarín. JAC La Sucia

³²Complementado por Gloria Amparo Galeano JAC Urquité



Finalmente, es importante decir que según la información reportada por la secretaría de Cultura Ciudadana para el año 2014 en el corregimiento no se presentó ningún grupo ni solista a las audiciones para proyectos de cultura por PL y PP, de igual forma no aparece información de los corregimientos en la base de datos de inventarios de la secretaría de Cultura Ciudadana del diagnóstico cultural del municipio de Medellín sobre eventos, organizaciones, agentes, equipamientos, patrimonio, referentes territoriales, saberes y prácticas cotidianas; por tanto, es un tema que requiere especial atención en el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación que sigue al PDL del corregimiento, con el propósito de dinamizar este componente y centrarlo bajo el programa y las ideas de proyecto que se proponen en el PDL 2015-2027.

Con relación al patrimonio arquitectónico y paisajístico se consigna la información básica en la línea de Vivienda, Hábitat Rural Sostenible e Infraestructura, debido a que es un subsistema del Sistema Público Colectivo.

Estado actual componente de salud y protección social

En torno a la salud y protección social existe para el municipio de Medellín una estrategia de participación social y comunitaria según el Decreto 151 de 2002 que busca *"Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud"*.

Con esta premisa se da cuenta de la situación actual del corregimiento en este componente. Se encontró según el perfil epidemiológico baja cobertura en salud visual, oral y mental así como en vacunación y participación social. De acuerdo con el resultado del primer estudio poblacional de Salud Mental Medellín 2011 – 2012 el nivel de riesgo del corregimiento es bajo para los grupos de trastornos de ansiedad, afectivos, impulsivos, consumo de sustancias, entre otros.

"Adicionalmente, se identificó que la prevalencia de trastornos por uso de sustancias con alcohol para esta comuna se ubica en el valor de 9,7% para los hombres y 1,5% para las mujeres y que la prevalencia de trastornos por uso de sustancias sin alcohol se ubica en el 9,7% para los hombres y el 1,5% para las mujeres.

Las Enfermedades isquémicas³³ del corazón - proporción de mortalidad temprana. La proporción de mortalidades tempranas se obtuvo para el Corregimiento San Sebastián de Palmitas solamente, y se calculó el porcentaje de muertes tempranas causadas por enfermedades isquémicas del corazón sobre el total de mortalidades ocurridas en dicho corregimiento para cada año estudiado 161.3 por 100.000 habitantes en el año 2012, la tasa de enfermedad cerebro cardiovascular es del 27.6 por 100.000 habitantes"³⁴.

En la Tabla 22 se resalta en verde que el 26,97% de la población cuenta con EPS subsidiada y en rojo que el 24,78% no está afiliado pero si encuestado en el SISBEN. Los datos muestran que el 95,91% de los habitantes cuentan con algún sistema de cobertura en salud, sin embargo no se asegura que realmente las personas tengan un acceso a la salud, debido a que la prestación del servicio se logra solo en Palmitas Central dejando casi desprovistas a las demás veredas o sujetas a campañas o brigadas de salud que no alcanzan a atender a toda la población que requiere los diferentes servicios, según lo manifiestan algunos habitantes.

³³Causada por la arteriosclerosis, esta enfermedad impide que el corazón reciba la sangre necesaria. Suele ser asintomática y puede prevenirse. Tomado de: <http://www.fundaciondelcorazon.com/informacion-para-pacientes/enfermedades-cardiovasculares/cardiopatia-isquemica.html>. Consultado Junio de 2015.

³⁴Contextualización Comuna 50 – San Sebastián de Palmitas, Secretaría de Salud de Medellín año 2014. Pág. 2

Tabla 22. Población según el tipo de seguridad social en salud

| Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Tipo de Afiliación | Hombres | Mujeres | Total | Porcentaje |
| No sabe/Nro. | | 17 | 17 | 0,31 |
| Es contributivo cotizante. Tiene EPS. | 562 | 287 | 849 | 15,50 |
| Beneficiario del régimen contributivo | 340 | 577 | 917 | 16,75 |
| Subsidiado. Tiene EPS Subsidiada. | 763 | 714 | 1.477 | 26,97 |
| Régimen especial: (FFAA, Ecopetrol y magisterio). | 27 | | 27 | 0,49 |
| Beneficiario del régimen especial. | 248 | 377 | 625 | 11,41 |
| No está afiliado y está encuestado en el SISBEN | 583 | 774 | 1.357 | 24,78 |
| No está afiliado y no está encuestado en el SISBEN | 94 | 113 | 207 | 3,78 |
| Totales | 2.617 | 2.859 | 5.476 | 100.00 |

Fuente: Elaboración propia con datos de ECV - 2013

Consecuente con lo reportado en los talleres a pesar de contar con un sistema de seguridad en salud, no siempre se obtiene la atención requerida y deseada, como se evidencia además en la ECV- 2013 sobre la percepción ciudadana donde un 36% de los encuestados manifiestan que el servicio de salud en el último año ha empeorado, el 16,77% considera difícil el acceso al servicio y el 10,02% evalúa la calidad como muy mala; en lo relacionado con el tema la Secretaría de Salud en el informe del perfil epidemiológico manifiesta:

“Hay factores tales como el estado de las vías, la falta de equipamiento, insumos hospitalarios, incumplimiento con las condiciones mínimas que el nivel de salud para el Corregimiento implica, la falta de personal capacitado, la dificultad económica para asumir costos de bolsillo como transporte (aspecto agravado por el peaje cuando es necesaria la movilización hasta San Cristóbal), distancias etc., que no permiten una garantía en el cumplimiento del mismo”³⁵

Según la presentación del Plan de Salud Municipal: Medellín, Ciudad Saludable, relación del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP – con los planes de desarrollo locales – PDL – se obtienen los siguientes datos:

- La Tasa específica de fecundidad de 10-19 años reportada a 2012 para el corregimiento es de 59,2, muy por encima de la tasa general de fecundidad – TGF – de la ciudad que reportó 21,9.
- Se tiene prevalencia baja actividad física ente el 73,30% y el 77,88%.
- En cuanto a los comportamientos saludables el consumo de tabaco en el año fue entre el 17,22 y el 21, 42.

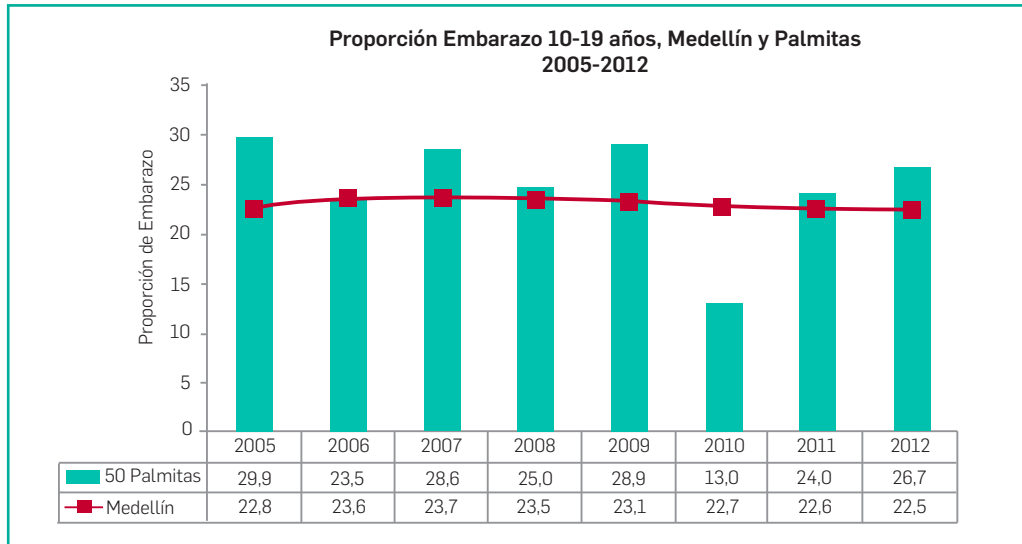
Según el perfil epidemiológico de la Secretaría de Salud de Medellín, al año 2012 en el corregimiento se reportaron 30 casos de embarazo entre los 15 y 19 años³⁶, que equivalen al 26,7%, según lo indica la siguiente figura, la proporción de estos 30 casos en el corregimiento es mayor que en la totalidad del municipio donde se reporta como el 22,5%. Este dato enfatiza en una situación preocupante desde la atención en salud y educación de las jóvenes, debido a que si bien la condición

³⁵Contextualización Comuna 50 – San Sebastián de Palmitas, Secretaría de Salud de Medellín año 2014. Pág. 5

³⁶Contextualización Comuna 50 – San Sebastián de Palmitas, Secretaría de Salud de Medellín año 2014. Pág. 10

de pobladores rurales indica que se inicia la vida reproductiva a más temprana edad, también significa que en muchos casos se frenan sus sueños y posibilidades de continuar sus estudios, además en muchas ocasiones aumenta la situación de pobreza en sus familias.

Figura 20. Proporción de embarazos entre los 15 y 19 años



Fuente: Perfil Epidemiológico Corregimiento de Palmitas 2005 -2012 – Alcaldía de Medellín. Pág. 14.

Tasa de Mortalidad general de 4,3, el 0,2% con 22 muertes.

Tasa de Mortalidad infantil de 9,3 siendo un 0,4% con reporte de 1 caso.

En cuanto a morbilidad referida como la proporción de personas que enferman en un sitio y tiempo determinado.³⁷ En el corregimiento se reportan tasas de 50% de muertes tempranas por varias enfermedades como diabetes, enfermedades isquémicas y cerebrovasculares. Mientras que algunas enfermedades como cáncer de cuello uterino no reporta datos y cáncer de mama, de próstata no reportan muertes. El cáncer del sistema digestivo aumenta la cantidad de muertes tempranas siendo hasta del 66,7%. Estos datos permiten alertar en lo relacionado con este tema de salud debido a que se consideran altos los porcentajes de muertes tempranas por varias enfermedades que deberían ser tratadas a tiempo y para el caso del corregimiento con la atención integral en salud que se ha planteado permanentemente como una necesidad.

Con respecto al sistema de pensiones, se obtiene información sobre 5.459 personas de las cuales 3.520 equivalentes al 64,48% no están afiliados, como se resalta en la siguiente tabla. Este dato alerta sobre las condiciones futuras de la población en edad superior a los 55 años, debido a que la falta de una pensión los convertirá en dependientes y potenciales beneficiarios de los programas estatales. El análisis se hace en consideración a las ideas de proyectos que se pueden consolidar desde el PDL como un aporte para subsanar esta situación, no solo en atención al adulto mayor sino en la toma de conciencia para acceder desde temprana edad al sistema de pensiones.

³⁷Real Academia Española © Todos los derechos reservados.

Tabla 23. Población según afiliación al sistema de pensiones

| Afiliación al Sistema de Pensiones | | | | |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Afiliación al Sistema de Pensiones | Hombres | Mujeres | Total | Porcentaje |
| Si está afiliado | 566 | 162 | 728 | 13,34 |
| No está afiliado | 1.409 | 2.111 | 3.520 | 64,48 |
| Menores de 15 años | 608 | 568 | 1.176 | 21,54 |
| No sabe / No responde | 35 | | 35 | 0,64 |
| Total | 2.618 | 2.841 | 5.459 | 100,00 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

Tabla 24. Población según afiliación al sistema de riesgos profesionales

| Personas según afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales | Hombres | Mujeres | Total | Porcentaje |
| Si está afiliado | 566 | 178 | 744 | 13,58 |
| No está afiliado | 1.427 | 2.072 | 3.499 | 63,89 |
| Menores de 15 años | 608 | 586 | 1.194 | 21,80 |
| No sabe/ No responde | 17 | 23 | 40 | 0,73 |
| Total | 2.618 | 2.859 | 5.477 | 100,00 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV - 2013*

En cuanto a la afiliación al sistema de riesgos el 63,89% de los entrevistados no está afiliado, siendo 3.499 personas, dato que se resalta en la tabla anterior.

Se destaca que es mayor el número de mujeres que no tienen afiliación a ninguno de los sistemas en salud, pensiones, ni riesgos, aspecto que debe ser considerado en la formulación de proyectos con enfoque de género donde se propende por la equidad.

Como se indica en la Tabla 25 se reportó un 16,75% de los habitantes con limitaciones permanentes que ascienden a 917 personas, cifra que no puede tomarse como definitiva debido a que algunas personas pueden tener más de una discapacidad y por tanto estarían siendo contabilizadas dos o más veces. Sin embargo en el desarrollo de los talleres los asistentes manifestaron que eran muchas las personas con limitaciones, según la encuesta del SISBEN a marzo de 2014 se reportan 108 personas con discapacidades permanentes, al respecto se aclara que no es acertado realizar el análisis sobre estos datos de forma comparativa, debido a que el SISBEN levantó información sobre ceguera total, sordera total y demás discapacidades extremas y las preguntas no son las mismas que la de la ECV.

Tabla 25. Personas del corregimiento con limitaciones permanentes

| Tiene limitaciones permanentes para | Hombres | Mujeres | Total | Porcentaje respecto a población total del Corregimiento |
|---|---------|---------|-------|---|
| Moverse o caminar | 41 | 171 | 212 | 3,87 |
| Usar brazos o manos | | 8 | 8 | 0,15 |
| Ver a pesar de usar lentes o gafas | 55 | 177 | 232 | 4,24 |
| Oír aún con aparatos especiales | 29 | 131 | 160 | 2,92 |
| Hablar | | 17 | 17 | 0,31 |
| Entender o aprender | 45 | 98 | 143 | 2,61 |
| Relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales | 81 | 64 | 145 | 2,65 |
| Total | | | | 16,75 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

Durante el actual proceso de la revisión y actualización del PDL, la secretaría de Inclusión se encontraba realizando un censo de personas con discapacidad con el propósito de obtener datos actualizados y una caracterización más completa. Esta información aporta para las futuras etapas del PDL, donde se debe considerar la formulación de proyectos enfatizando en la atención a esta parte de la población de manera efectiva, articulado con la oferta institucional con programas específicos.

La ECV- 2013 formuló las 5 preguntas relacionadas en la Tabla 26 donde se puede observar que altos porcentajes de la población del corregimiento tiene dificultades económicas para comprar sus alimentos, situación que puede ser mitigada con programas de nutrición y seguridad alimentaria, de tal forma que se logre un equilibrio nutricional para los miembros del hogar; en las ideas de proyectos de la línea económica se deben plantear alternativas para el mejoramiento de los ingresos, con el propósito de aportar en esta solución.

Tabla 26. Población con situaciones que condicionan la alimentación

| Malnutrición o situaciones económicas que conducen a ella | Jefes de hogar hombre | Jefes de hogar mujer | Total | Porcentaje respecto a población total del Corregimiento |
|---|-----------------------|----------------------|-------|---|
| ¿En el hogar se acabarían los alimentos debido a falta de dinero? | 1.034 | 749 | 1.783 | 32,56 |
| ¿Alguna vez en su hogar se quedaron sin dinero para obtener una alimentación nutritiva? | 710 | 267 | 977 | 17,84 |
| En este hogar: En los últimos 30 días, ¿alguna vez usted o algún adulto de su hogar no pudo variar la alimentación por falta de dinero? | 636 | 185 | 821 | 14,99 |

Tabla 26. Población con situaciones que condicionan la alimentación

| Malnutrición o situaciones económicas que conducen a ella | Jefes de hogar hombre | Jefes de hogar mujer | Total | Porcentaje respecto a población total del Corregimiento |
|--|-----------------------|----------------------|-------|---|
| En este hogar: En los últimos 30 días, ¿Alguna vez usted o algún adulto de su hogar comió menos de lo que está acostumbrado por falta de dinero? | 542 | 167 | 709 | 12,95 |
| En los últimos 30 días, ¿Alguna vez en su hogar se quedaron sin alimentos por falta de dinero? | 171 | 21 | 192 | 3,51 |

Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013

Estado actual componente de deporte y recreación

Sobre la información suministrada por el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER³⁸ se reportan para el corregimiento los siguientes servicios:

Tabla 27. Servicios del INDER en el corregimiento

| Tipo de servicio y actividad | | | | | |
|---------------------------------------|------------------|--|-------------------|------------------|-------------------|
| Escuelas populares del deporte | Veredas | | | | |
| Porrismo | Volcana Guayabal | Potrera Miserenga | Palmitas Central | La Aldea | |
| Formación deportiva | Urquité | Sucia | Suiza | Palmitas Central | Potrera Miserenga |
| Iniciación deportiva | Aldea | | | | |
| Deporte adultos | Aldea | Suiza | Volcana Guayabal | Palmitas Central | |
| Futsal (Fútbol sala) | Palmitas Central | Urquité | | | |
| Actividad física | Veredas | | | | |
| Canas al aire | Aldea | Volcana Guayabal | Potrera Miserenga | Frisola | Palmitas Central |
| Deporte sin límites | Palmitas Central | | | | |
| Recreación | Veredas | | | | |
| Vamos al parque | Palmitas Central | Descentraliza Volcana Guayabal, Aldea y Suiza, | | | |

³⁸ Información suministrada por el enlace territorial en el Corregimiento.

Tabla 27. Servicios del INDER en el corregimiento

| Tipo de servicio y actividad | | | | | | |
|------------------------------|---------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|-------|-------------------|
| Recreandos | Suiza | Frisola | Volcana Guayabal | La Aldea | Sucia | Potrera Miserenga |
| | Urquité | Urquité Parte Baja | Palmitas Central | Colegio P.C.J. | | |
| Ludoteca Móvil | Suiza | Frisola | Volcana Guayabal | La Aldea | Sucia | Urquité |
| | Potrera Miserenga | Palmitas Central | | | | |
| Deporte comunitario | veredas | | | | | |
| Apoyo actividad deportivas | Todas las veredas | | | | | |
| Juegos ciudad de Medellín | Todas las veredas | | | | | |
| Cogestión comunitaria | Juntas de Acción Comunal establecidas | | | | | |

Fuente: INDER Medellín, enlace territorial Corregimiento San Sebastián de Palmitas.

Según el Plan Estratégico: Deporte, recreación y actividad física para Medellín 2013-2023, se cuenta con cinco (5) escenarios deportivos y recreativos, que son placas polideportivas una en la vereda Urquité, una en la vereda La Volcana, una en La Suiza, una en la vereda La Aldea y una en Palmitas Central donde también se encuentran la sede administrativa y espacios complementarios.

La información sobre hogares según inscripción del jefe en programas lúdicos, recreativos o deportivos se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 28. Hogares según inscripción del jefe en programas lúdicos, recreativos o deportivos

| Actividades - jefatura | Lúdicas | Recreativas | Deportivas | Total |
|-------------------------|-----------|-------------|------------|------------|
| Hogares con jefe hombre | 37 | 37 | 18 | 92 |
| Hogares con jefe mujer | 58 | 58 | | 116 |
| Total | 95 | 95 | 18 | 208 |

Fuente: Elaboración propia con datos de ECV - 2013

Síntesis de problemáticas de la línea 1: Desarrollo Social

Esta síntesis se extrae de los talleres de revisión y actualización, de los diferentes documentos técnicos del corregimiento y de la encuesta realizada a los enlaces técnicos territoriales:

1. Decadencia de la institución familiar. Crecimiento de la violencia intrafamiliar, drogas y alcoholismo. Enfrentar estos problemas para plantear estrategias que permitan atacarlos, se considera de urgencia para mantener la base que soporta su comunidad, sana y equilibrada; la creación de un espacio pedagógico o grupo formativo, vinculado a las instituciones educativas para mejorar la convivencia familiar (Alcaldía de Medellín, 2005-2012:5).
2. Escasez de servicios básicos de salud. "Un servicio de la salud las 24 horas del día". El Corregimiento además de necesitar un equipamiento de nivel dos, solicita que la prestación del servicio esté acorde con las necesidades de la comunidad (Alcaldía de Medellín, 2005-2012:5). Según los habitantes tanto la falta de infraestructura como el acceso a la atención en salud es tal vez la problemática más relevante en esta línea.
3. Déficit en la atención por violencias de género, conflicto social y desplazamiento.
4. Casos de embarazo adolescente.
5. Insuficiente cobertura en educación y altos niveles de analfabetismo.
6. Falta de motivación en los jóvenes para la participación en grupos culturales.
7. Las dificultades de acceso y movilidad interveredal y con el resto del municipio dificultan la cobertura de los diferentes servicios y el aprovechamiento de la oferta institucional.



Fuente: Propia – Recorridos territoriales noviembre y diciembre de 2014.



Objetivo general de la línea estratégica 1: Desarrollo Social

Mejorar de manera integral la calidad de vida de la población de San Sebastián de Palmitas mediante la generación de las condiciones de inclusión social que mitiguen la segregación y los factores de vulnerabilidad.

Contempla la solución de las necesidades de los habitantes y el establecimiento de un sistema de atención integral a los distintos grupos poblacionales. Además busca desarrollar capacidades humanas y sociales, mediante una educación contextualizada, el acceso oportuno a la salud, programas de bienestar social, cultural, deporte y recreación.

Componentes y programas de la línea 1: Desarrollo Social

En el plan de Desarrollo Local 2012 - 2017 para esta línea se contemplaban 3 programas con 14 ideas de proyectos en total. Al realizar la revisión, con base en la evaluación de las ideas de proyectos, se definieron cuatro componentes y cinco programas bajo los cuales se trabajará el desarrollo social durante los próximos 12 años, de igual forma se precisaron 31 ideas de proyectos a formular en total para los cinco programas.

Componente 1-1: Educación con un programa

Objetivo General del componente 1-1: Desarrollar capacidades humanas y sociales, mediante una educación contextualizada y con oportunidades para todas las personas del Corregimiento de forma equitativa.

Programa 1-1: Educación, formación y capacitación para toda la población del corregimiento

La educación como el eje del desarrollo local busca articular las diferentes alternativas para la población del corregimiento, aprovechando las potencialidades de un territorio rural en cuanto a la tranquilidad y el ambiente sano, que requiere superar las barreras que limitan la conectividad y la movilidad, para llegar a todas las personas del mismo con formación en los diferentes niveles y a todos los grupos poblacionales; problemáticas como el analfabetismo, jóvenes que ven interrumpido su proceso educativo por casos de embarazo, o incluso adultos que abandonan los estudios por trabajar, pueden ser resueltos con este programa de educación incluyente y con diferentes opciones formativas.

Componente 1-2: Cultura y Patrimonio con un programa

Objetivo General del componente 1-2: Identificar, valorar y proteger el patrimonio histórico y cultural, basado en el conocimiento de la historia local, sitios de valor paisajístico y patrimonial, tradiciones, costumbres y festividades del Corregimiento San Sebastián de Palmitas.

Programa 1-2: Cultura y Patrimonio

El reconocimiento de los valores culturales, la memoria y las tradiciones son el soporte de este programa que busca el rescate y la articulación del patrimonio tanto material como inmaterial, basado en la investigación, la ejecución de proyectos que promuevan la cultura y el respeto por la historia para posicionar identidades entre los pobladores del corregimiento.

Componente 1-3: Salud y protección social con dos programas

Objetivo General componente 1-3: Lograr la optimización de los servicios en salud integral y protección social para todos los pobladores del Corregimiento San Sebastián de Palmitas, con la optimización de la oferta institucional con habitantes conocedores de sus derechos y deberes en pro de una vida sana.

Programa 1-3: Servicios de salud integrales, prevención, promoción y atención

La cobertura y acceso a la salud para una población sana y con hábitos saludables, se plantea como uno de los fundamentos para una sociedad activa y productiva, que construye un mejor futuro para habitantes y visitantes.

Programa 1- 4: Atención integral a grupos vulnerables y familia

La optimización y complementación de la oferta institucional y el compromiso por parte de los habitantes permite con este programa el mejoramiento de las condiciones de vida de grupos con mayor vulnerabilidad y aporta a una sociedad más equitativa e incluyente.

Componente 1-4: Recreación y deportes con un programa

Objetivo General componente 1-4: Propiciar el sano esparcimiento para todos los grupos poblacionales del corregimiento, en las diferentes veredas, promoviendo actividades recreativas, deportivas y culturales, basadas en la convivencia y comportamientos saludables.

Programa 1-5 Recreación y Deporte

Las prácticas deportivas, culturales y artísticas motivan en los diferentes grupos poblacionales la constante participación en actividades saludables y ayudan en la prevención de prácticas nocivas en especial para la niñez y la juventud, sin exclusión de los adultos.

Tabla de ideas de proyectos por programas de la línea 1: Desarrollo social

La siguiente tabla resume los programas con sus objetivos y las ideas de proyectos acordadas con la comunidad, con las que se propone resolver las problemáticas en los temas que aborda la Línea 1 de Desarrollo Social, para el PDL del corregimiento durante la vigencia 2015-2027.

Las ideas de proyectos aquí presentadas fueron priorizadas bajo la modalidad de evaluación alta, media y baja y temporalizadas por cada cuatrienio de los doce años de la vigencia. En el plan indicativo y el plan plurianual que hacen parte integral de este documento, se ilustra la manera como quedan distribuidas las metas y los tiempos en los que se deben gestionar, formular, ejecutar y realizar la evaluación y seguimiento de las ideas de proyectos de esta línea.

Es importante precisar que la ruta para la ejecución del PDL está definida en el modelo de gestión como la herramienta que lo materializa y donde los diferentes actores ejercen sus funciones. Ver Anexo 5. Modelo de Gestión.

Tabla 29. Cuadro general de ideas de proyectos – Línea 1: Desarrollo Social

| Programas | | Objetivo general del programa | Ideas de proyectos | | | |
|-----------|--------|---|---|---|--------|--|
| N° | Nombre | | N° | | Nombre | |
| 1 | 1 | Educación, formación y capacitación para toda la población del corregimiento. | Desarrollar capacidades humanas y sociales, mediante una educación contextualizada y con oportunidades para todas las personas del corregimiento de forma equitativa. | 1 | 1 | Educación superior, técnica y tecnológica para toda la población, ofertada en el territorio corregimental. |
| | | | | 1 | 2 | Implementación y seguimiento de la cátedra corregimental contextualizada. |
| | | | | 1 | 3 | Capacitación integral en el desarrollo de competencias para el desempeño laboral. |
| | | | | 1 | 4 | Educación en lecto - escritura. |
| | | | | 1 | 5 | Promoción corregimental de la lecto - escritura. |
| | | | | 1 | 6 | Educación superior - promoción y apoyo a toda la población para el acceso a la educación superior mediante un fondo. |
| | | | | 1 | 7 | Laboratorio de la calidad de la educación. |
| | | | | 1 | 8 | Capacitación en el uso de materiales y técnicas constructivas tradicionales. |
| 1 | 2 | Cultura y Patrimonio. | Identificar, valorar y proteger el patrimonio histórico y cultural, basado en el conocimiento de la historia local, sitios de valor paisajístico y patrimonial, tradiciones, costumbres y festividades del Corregimiento San Sebastián de Palmitas. | 1 | 9 | Escuela itinerante de artes, recreación y oficios para todos los grupos poblacionales del corregimiento. |
| | | | | 1 | 10 | Rescate de las fiestas, tradiciones y costumbres del corregimiento. |
| | | | | 1 | 11 | Recuperación de la Memoria Histórica del Corregimiento San Sebastián de Palmitas. |
| | | | | 1 | 12 | Apoyo a la creación y fortalecimiento de Grupos artísticos y culturales. |
| | | | | 1 | 13 | Recuperación del camino patrimonial de occidente. |
| | | | | 1 | 14 | Fortalecimiento de las iniciativas juveniles. |
| | | | | 1 | 15 | Implementación y fortalecimiento del programa Vigías del patrimonio en el Corregimiento San Sebastián de Palmitas. |
| | | | | 1 | 16 | Restauración y resignificación del patrimonio material de San Sebastián de Palmitas. |
| | | | | 1 | 17 | Creación y desarrollo de marketing cultural que resalte la identidad del corregimiento. |
| 1 | 3 | Servicios de salud integrales, prevención, promoción y atención. | Gestionar y desarrollar proyectos de promoción de salud y prevención de enfermedades para la población del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas. | 1 | 18 | Servicio de atención integral en Salud las 24 horas en el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas. |
| | | | | 1 | 19 | Salud Mental para todos y todas. |
| | | | | 1 | 20 | Salud oral. |
| | | | | 1 | 21 | Salud visual. |

Tabla 29. Cuadro general de ideas de proyectos – Línea 1: Desarrollo Social

| Programas | | Objetivo general del programa | Ideas de proyectos | | | |
|-----------|--------|---|--|--------|----|---|
| N° | Nombre | | N° | Nombre | | |
| 1 | 4 | Atención integral a grupos vulnerables y familia. | Generar las condiciones necesarias para acceder a la oferta institucional de programas específicos para la población vulnerable, obtener el conocimiento para activar de manera oportuna las rutas de atención a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, formulando proyectos que permitan disminuir dicha vulnerabilidad, que tengan enfoque diferencial, apoyados en los principios de equidad y solidaridad. | 1 | 22 | Apoyo económico a personas con discapacidad y adultos mayores. |
| | | | | 1 | 23 | Promoción y fortalecimiento de estilos de vida saludable con asistencia institucional. |
| | | | | 1 | 24 | Servicio de atención integral para la primera infancia. |
| | | | | 1 | 25 | Atención domiciliaria para personas con discapacidad severa: Ser capaz en casa. |
| | | | | 1 | 26 | Programa de buen vivir en familia. |
| | | | | 1 | 27 | Inclusión socio laboral de las personas con discapacidad y cuidadores. |
| 1 | 5 | Recreación y Deporte. | Propiciar el sano esparcimiento para todos los grupos poblacionales del corregimiento, en las diferentes veredas, promoviendo actividades recreativas, deportivas y culturales, basadas en la convivencia y comportamientos saludables. | 1 | 28 | Festivales lúdico - recreativos para todos los grupos poblacionales. |
| | | | | 1 | 29 | Festivales deportivos corregimentales en todas las disciplinas deportivas y juegos tradicionales. |
| | | | | 1 | 30 | Jornadas de gimnasio al aire libre y rumba aeróbica. |
| | | | | 1 | 31 | Deportes sin límites: Deporte y Recreación para todos y todas en nuestro Corregimiento San Sebastián de Palmitas. |

Fuente: Elaboración propia.



Medellín se Pinta de Vida
Aldaldía de Medellín

Línea estratégica 2: Sostenibilidad Ambiental

Esta línea contiene información sobre la dimensión ambiental del desarrollo y trabaja los temas de servicios ecosistémicos ambientales y sostenibilidad, la articulación es total con el Plan Ambiental Municipal – PAM – debido a las temáticas y con el Plan de Ordenamiento Territorial de manera importante en lo referido a la Estructura Ecológica Principal – EEP – como se plantea en el Acuerdo 48 de 2014 del POT de la ciudad, en su Artículo 7 sobre Apuestas Territoriales se destaca:

Urbanismo ecológico como estrategia para la adaptación y mitigación al cambio climático. El Plan buscará establecer e implementar en primera instancia, medidas de adaptación que comprenderán la gestión del riesgo y la consolidación de las áreas protegidas y en segundo lugar, medidas de mitigación, con énfasis en el modelo de ciudad compacta, la configuración de una red de espacios verdes urbanos, la consolidación de un subsistema de movilidad sostenible y la implementación de sistemas alternativos de ahorro energético en las edificaciones y el impulso a programas de seguridad alimentaria, mejorando el hábitat urbano y rural (POT- DAP, 2014:10).

A nivel de la administración, la información sobre esta línea se encuentra en la secretaría de Medio Ambiente y está referida a escala municipal debido a que los programas y proyectos ambientales deben leerse de esta forma por tratarse esencialmente de la base natural del territorio habitable. El Plan Ambiental Municipal presenta la estructura general con 4 campos estratégicos en los cuales tiene incidencia el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas; dichos campos estratégicos son:

1. Base Natural.
2. Hábitat Urbano y Rural.
3. Solidaridad Ambiental Regional.
4. Desarrollo Rural Sostenible.

De acuerdo con la estructura planteada por el PDL del Corregimiento los campos estratégicos resultan siendo transversales a las líneas trabajadas para el desarrollo local, de tal forma la relación establecida puede observarse en la siguiente tabla.

La relación se establece con el propósito de armonizar los programas propuestos desde el PDL con los planteados en el PAM, debido a la incidencia del tema ambiental en el Corregimiento.

Tabla 30. Relación Campos Estratégicos Plan Ambiental Municipal - PAM – Líneas PDL Corregimiento San Sebastián de Palmitas

| Campos Estratégicos del Plan Ambiental Municipal de Medellín – PAM 2012- 2019 – Hacia una Ciudad Sostenible ³⁹ | Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas – PDL 2015 – 2027 |
|---|---|
| Base Natural Solidaridad Ambiental Regional | Sostenibilidad Ambiental |
| Hábitat | Desarrollo Social Vivienda, Hábitat Rural Sostenible e Infraestructura Desarrollo Económico e Innovación Gobernabilidad y Gobernanza |
| Desarrollo Rural Sostenible | Desarrollo Económico e Innovación |

Fuente: *Elaboración propia con información PAM 2011.*

La información que da cuenta del estado actual del territorio corregimental en esta línea se toma de proyectos a escala municipal y regional que básicamente están referenciados en el Plan de Ordenamiento Territorial, debido a que la fecha de revisión y ajuste del mismo lo convierte en el documento más actualizado, los datos a continuación analizados son tomados de los documentos técnicos de soporte, cartografía y Acuerdo 48 de 2014 del POT de Medellín.

Diagnóstico por componentes de la línea estratégica 2: Sostenibilidad Ambiental

Estado actual componente 2-5: Servicios ecosistémicos y ambientales

- **Calidad Ambiental**

Referida al estado de los recursos naturales y a los bienes y servicios ambientales que son provistos por las áreas rurales del municipio principalmente; en la Comuna 50 – Corregimiento San Sebastián de Palmitas. Al respecto una de las conclusiones importantes en talleres, recorridos y ejercicios técnicos fue el destacar las potencialidades ambientales del territorio, debido a sus paisajes que invitan a disfrutar de las riquezas naturales. De igual forma se resalta una de las características del Modelo de Ocupación del Plan de Ordenamiento Territorial con respecto a un territorio rural integrado al entorno regional con funciones de protección ecológica y producción de bienes y servicios ambientales, que mantiene los paisajes rurales tradicionales y regula los procesos de ocupación en convivencia con las principales actividades rurales.⁴⁰

Adicionalmente en las estrategias territoriales del POT, en el Artículo 10 del Acuerdo 48 de 2014, se resalta lo relacionado en las estrategias rurales donde una forma de garantizar la calidad ambiental en el corregimiento, es: “Establecer la política de sostenibilidad de los suelos rurales promoviendo la provisión de bienes y servicios ambientales y configurando el sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios con los suelos urbanos” (POT-DAP, 2014:16).

³⁹PAM 2012 – 2019, Tomo IV . Informe ejecutivo. Medellín, 2011. Pág.29.

⁴⁰Sintetizado del Acuerdo 48 de 2014. Pág. 14.



Sobre la calidad ambiental también es importante decir que en los recorridos se evidenciaron algunos puntos en las diferentes veredas que son destinados como botaderos y generan contaminación ambiental, estos lugares vienen siendo trabajados con la secretaría de Medio Ambiente y el compromiso de varios líderes, para lograr que los demás habitantes y los visitantes tomen conciencia ambiental para no generar más puntos críticos y erradicar los existentes. En la línea de Vivienda, Hábitat Rural Sostenible e Infraestructura se trabaja el tema de residuos sólidos.

• Protección y conservación ambiental

El Corregimiento San Sebastián de Palmitas forma parte de la zona de reserva denominada Distrito de Manejo Integrado – Divisoria del Valle de Aburrá Río Cauca- DMI- DVARC, zona que es un determinante ambiental de mayor jerarquía debido a sus connotaciones regionales; igualmente se consideran las restricciones y aptitudes dadas en las zonas homogéneas y los usos del suelo definidos en el Plan Especial de Ordenamiento Corregimental - PEOC - y que se referencia en los DTS del POT⁴¹, y como puede observarse en el siguiente mapa.

De acuerdo con lo que se determina como usos del suelo en el POT Acuerdo 48 de 2014, para el corregimiento y el área protegida del DMI – DVARC, no se identifican conflictos de usos del suelo, sin embargo según lo manifestado en los talleres con la comunidad, los usos actuales del suelo no corresponden en su totalidad con los definidos y demarcados por el POT.

Se destacan dentro de las categorías de protección definidas por el POT del municipio de Medellín en el Acuerdo 48 de 2014, para el caso específico del corregimiento las siguientes:

1. Áreas de protección y conservación ambiental, áreas protegidas, áreas de interés estratégico, retiros a corrientes de agua y áreas de interés recreativo y paisajístico.
2. Áreas de protección para la producción.
3. Áreas e inmuebles considerados patrimonio cultural.
4. Áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios.
5. Áreas de amenaza y riesgo.

En el Mapa 2 se muestra que la mayor extensión del territorio corregimental corresponde al primer tipo enunciado y se consideran de interés estratégico. Ver Mapas POT.)⁴², esto se complementa con la información de los usos del suelo como se observa en el Mapa 3⁴³, donde las mayores extensiones del corregimiento muestran uso forestal protector y agroforestal, aspecto que preocupa a los habitantes debido a que consideran que es mucho más amplia la zona que debería quedar con uso agrícola permitido, siendo consecuente con el uso actual y por tanto siendo mayor el área de protección para la producción.

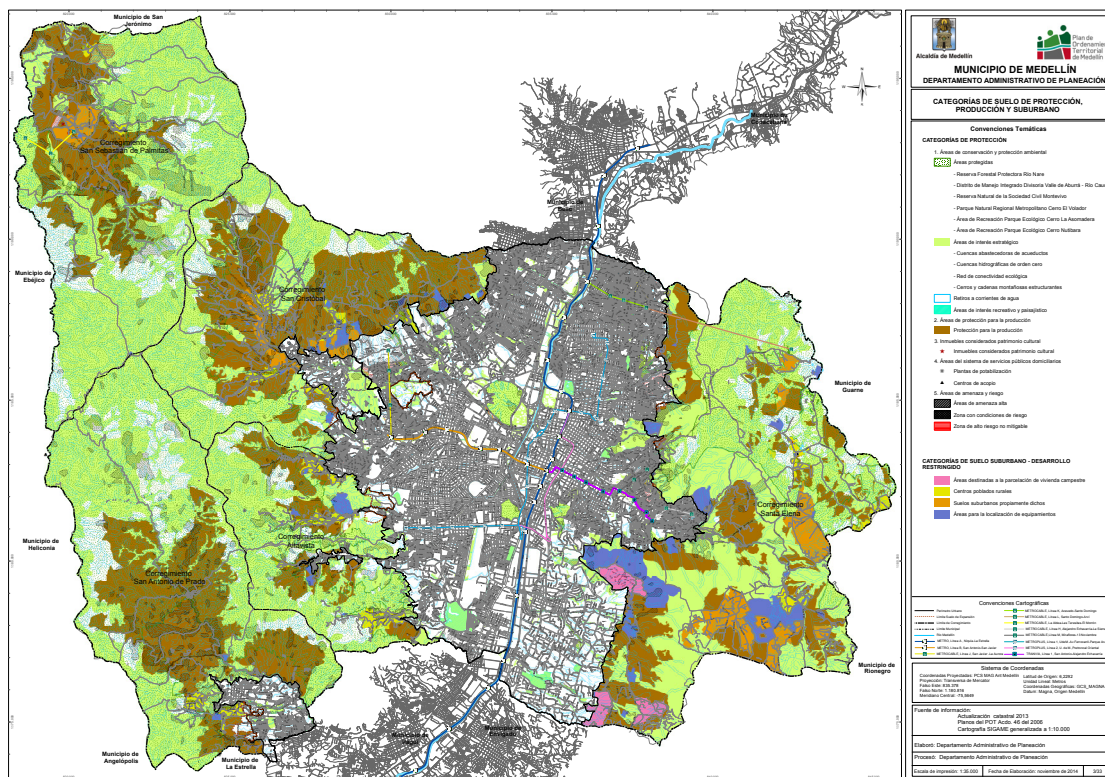
En los talleres con la comunidad se enfatizó en la necesidad de realizar un proyecto cuyo objetivo sea revisar y caracterizar de manera rigurosa los usos en el territorio corregimental, y que se denomine: *Diagnóstico rural sobre los usos actuales del suelo, modos de vida campesina y caracterización de las veredas*; como tal quedó plasmado en las ideas de proyectos de la Línea de Desarrollo Económico e Innovación, debido a que los participantes lo consideraron vital para mejorar las condiciones económicas de los habitantes del corregimiento.

⁴¹DTS – Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín – IV b Formulación. Medellín, Noviembre de 2014. Pág. 541.

⁴²Para mayor detalle revisar Cartografía POT. Mapa Categorías de suelo de protección, producción y suburbano.

⁴³Para mayor detalle revisar Anexo 4. Información Soporte PDL 2015 - 2027

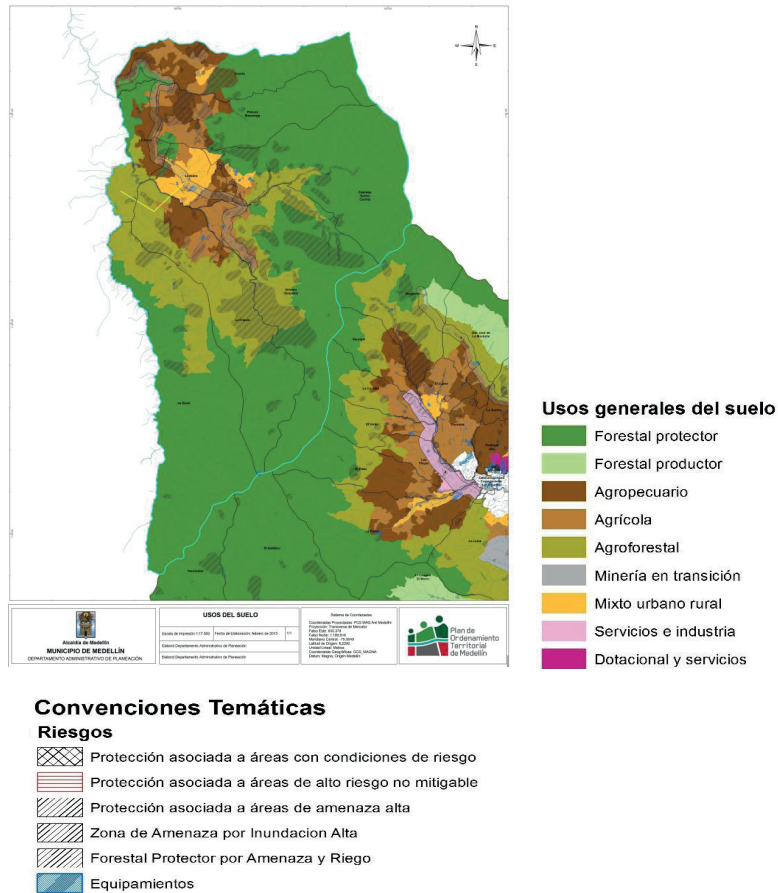
Mapa 2. Categorías de suelo de protección, producción y suburbano⁴⁴



Fuente: Mapa Protocolizado número 3. Acuerdo 48 de 2014 Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín.
(para ver detalle de un campo específico del mapa, consulte la versión digital.)

⁴⁴Revisar en Cartografía POT Acuerdo 48 de 2014, Mapa Categorías del suelo de protección, producción y suburbano para mayor nivel de detalle y mejor lectura de convenciones.

Mapa 3. Usos del suelo con zonas de protección y conservación



Fuente: DAP- Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica con base en información del Acuerdo 48 de 2014. POT de Medellín.

Con respecto a los principales elementos que determinan la protección del recurso agua, en el proyecto de El Cinturón Verde Metropolitano del Valle de Aburrá – CVMVA - formulado por la Universidad Nacional y el Área Metropolitana de Medellín, define las Cuencas Hidrográficas de Orden Cero como otro elemento de protección importante y que se ha retomado por el Plan de Ordenamiento Territorial:

Las cuencas de orden cero son aquellas que no tienen un canal de corriente permanente en donde el agua de escorrentía se mueve predominantemente a través del suelo y en casos extremos de lluvia a través de líneas de flujo como zanjas o canales (Krecek & Haigh, 2000). Estas áreas son las más importantes zonas de recarga de acuíferos, siendo muy vulnerables a los cambios y transformaciones generadas por las actividades humanas. La intervención directa de las cuencas de orden cero pueden mitigar estos impactos (Velásquez, 2006). El Cinturón Verde Metropolitano utiliza el concepto como una interpretación científica de la noción tradicional de “cabecera”, muy utilizada por los campesinos andinos para referirse a la porción más delicada de una cuenca hidrográfica (DTS-POT- DAP, 2014:84).

Tabla 31. Área en cuencas de orden cero

| Vereda | Área CHOC (ha) | Porcentaje |
|----------------------------|----------------|-------------|
| El Uvito | 42,59 | 0,11 |
| La Frisola | 4,29 | 0,01 |
| La Suiza | 71,95 | 0,19 |
| Palmitas Sector Central | 91,68 | 0,25 |
| Potrera Miserenga | 13,42 | 0,04 |
| Urquítá | 22,57 | 0,06 |
| Volcana Guayabal | 113,45 | 0,3 |
| Total Corregimiento | 359,95 | 0,96 |

Fuente: Sintetizado de POT 2014 – DTS- VI a Formulación tomado de Cinturón Verde Metropolitano, AMVA – UNAL, 2013.

Percepción comunitaria sobre calidad ambiental

De acuerdo con lo reportado por la ECV 2013, en cuanto a contaminación por ruido, calidad del aire, basuras y escombros en las calles y la contaminación visual, como se observa en la Tabla 32 y la Figura 21, en el Corregimiento San Sebastián de Palmitas, en altos porcentajes los habitantes consideran que en sus veredas la calidad del aire, el nivel de ruido y contaminación visual, no son aspectos críticos o contaminantes, tema que es ratificado en la encuesta a los 66 estudiantes de la I.E. Héctor Rogelio Montoya, cuando responden en general, que uno de los motivos para vivir en sus veredas, es el aire puro y la tranquilidad del campo, (Ver Anexo 2.), además de lo reportado sobre arborización en la vereda como muestra la Figura 22, siendo un 54% buena y un 31% muy buena.

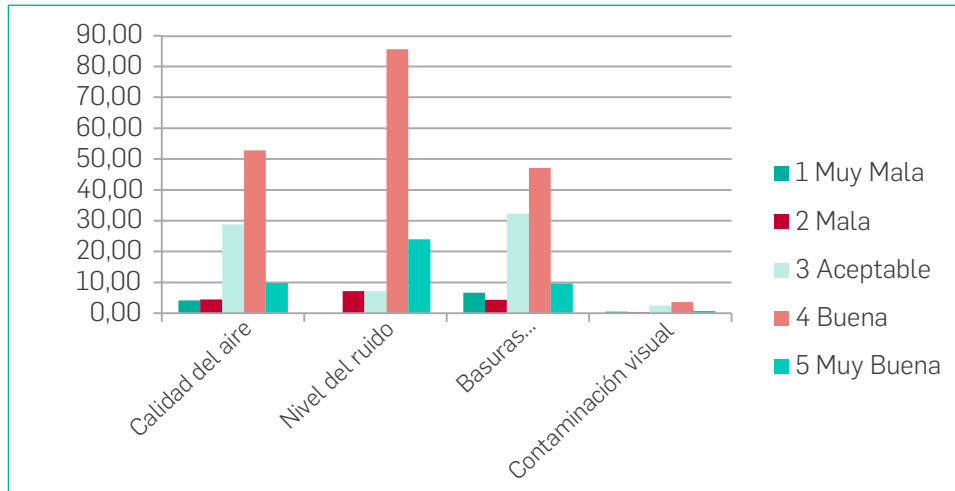
De igual forma se observa en los datos de la Tabla 32 y la Figura 21 que los encuestados consideran que el manejo de basuras y escombros en las calles se encuentra entre aceptable y bueno, contradiciendo lo manifestado por los participantes a los talleres, quienes identificaron algunos puntos críticos en el corregimiento.

Tabla 32. Percepción sobre aspectos contaminantes – Según porcentaje de respuestas

| Calificación de la percepción de: | Calidad del aire | Nivel de ruido | Basuras y escombros en las calles | Contaminación visual |
|--|------------------|----------------|-----------------------------------|----------------------|
| 1 Muy Mala | 4,21 | 0,00 | 6,64 | 0,51 |
| 2 Mala | 4,44 | 7,22 | 4,37 | 0,33 |
| 3 Aceptable | 28,84 | 7,22 | 32,28 | 2,47 |
| 4 Buena | 52,79 | 85,57 | 47,06 | 3,60 |
| 5 Muy Buena | 9,72 | 23,93 | 9,65 | 0,74 |
| Total respuestas por tema para relación porcentual | 1307 | 1305 | 1326 | 1307 |

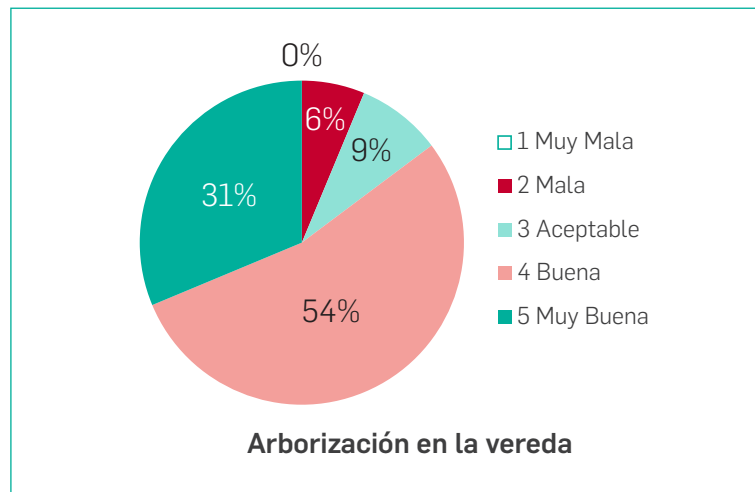
Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

Figura 21. Percepción sobre aspectos contaminantes



Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

Figura 22. Percepción sobre la Arborización



Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

Estado actual componente 2-6: Sostenibilidad

- Conflictos e impactos ambientales**

Como una problemática general en el municipio y básicamente en cualquier centro poblado se identifica la contaminación de fuentes de agua, en San Sebastián de Palmitas las quebradas abastecedoras de los acueductos veredales sufren un alto grado de deterioro, lo que hace necesario diseñar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y recuperación de los recursos agua, suelo y aire. La conservación de las Cuencas Hidrográficas de Orden Cero – CHOC - , definidas en el numeral anterior, es una apuesta por la recuperación de las fuentes hídricas del corregimiento.

La oferta y demanda de recursos naturales en una zona con mucha riqueza hídrica pero con alta fragilidad debido al mal uso que el ser humano hace de los mismos y a la conformación geológica, pone en alerta la conservación de dichos recursos y muestra la necesidad de proteger de manera responsable las aguas para los riegos, aguas subterráneas, y las diferentes microcuencas, con el propósito de buscar la sostenibilidad con la recuperación y restauración de la Estructura Ecológica Principal – EEP.

De manera relevante se ha referenciado en diferentes estudios el alto impacto que ocasionó la construcción de la carretera nacional Conexión vial Aburrá Río Cauca. Como se observa en el Plan Especial de Ordenamiento Corregimental – PEOC 2012, en lo relacionado al Sistema Estructurante Natural del corregimiento, así:

“(…) sobresaliendo la conexión vial Aburrá Cauca por su carácter regional, la cual además trajo consigo asociadas otras coberturas terrestres como las tierras desnudas o degradadas producto de los taludes sobre la vía y la presencia de llenos antrópicos, donde se depositaron escombros y restos de construcción, en la microcuenca de la quebrada La Frisola, veredas La Aldea y Volcana Guayabala” (TERRHA, 2012: 4.1-68).

La utilización de la conexión vial Aburrá – río Cauca ha aumentado la contaminación por ruido y calidad del aire, sobre estos se debe avanzar en los indicadores base; también se ha generado el abandono casi total de la vieja carretera al mar en la zona norte del corregimiento ocasionando efectos ambientales negativos.

- **Riesgo**

La información consignada en este numeral aporta al programa de Gestión Integral del Riesgo propuesto en la línea estratégica 3, se da cuenta en este numeral sobre el estado actual de riesgo debido a la relación intrínseca que tiene el tema con la base natural y ambiental del Corregimiento, y a que su adecuado manejo aporta a la Sostenibilidad Ambiental. Para la propuesta estratégica ver numeral 6.3.4.4. Componente 3-10: Gestión del Riesgo del presente documento.

El territorio corregimental presenta condiciones topográficas y geomorfológicas que son propicias para la generación de amenazas naturales, especialmente los movimientos en masa y avenidas torrenciales como se indica en el POT del municipio y debido a la existencia de varias fallas geológicas identificadas en esa parte del municipio, San Jerónimo, Palmitas, La Arenosa, Boquerón, La Sucia, La Negra, La Frisola, La Cajetilla y La Chillona (PDL 2012-2017. Cap.1:15).

En la Tabla 33, se observan las áreas en metros cuadrados de las zonas con condiciones de riesgo en el corregimiento, siendo en su mayoría el asociado a avenidas torrenciales, lo que afecta en mayor o menor medida todas las veredas. Esta problemática se mencionó de forma reiterativa en los talleres, fue observada en campo y en todos los documentos de información secundaria; debido a las afectaciones que genera, en muchos casos requiere la concurrencia del municipio tanto en la atención de emergencias como para la gestión integral del riesgo, de manera que se logren minimizar los efectos en caso de la ocurrencia de fenómenos desastrosos.

Según el informe de personería en el año 2014⁴⁵ sobre las visitas por comunas, en San Sebastián de Palmitas se realizaron 11 visitas del DAGRD a diferentes sitios del corregimiento, información a

⁴⁵ Informe de Personería 2014. Presentación en diapositivas suministrada por la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos.

la cual es importante hacerle seguimiento con el propósito de verificar las situaciones reportadas y el nivel de avance en soluciones.

Sobre este tema específico el PDL del corregimiento plantea el programa de Gestión Integral del Riesgo trabajado en la línea estratégica de Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura, debido a que propone intervenciones directamente relacionadas con dichos temas, sin embargo se anota que de igual forma propenden por la sostenibilidad ambiental; aspecto que ratifica la interdisciplinariedad y complementariedad permanente entre líneas y componentes del PDL.

Tabla 33. Zonas con condiciones de riesgo en el corregimiento

| Vereda | Código: Corregimiento -Polígono ⁴⁶ | Tipo de amenaza | Nombre Quebrada(s) | Área (m2) |
|-------------------------|---|-----------------------|---|-------------------|
| La Suiza | 5001-1 | Avenidas torrenciales | La Sucia | 866,12 |
| La Sucia | 5002-2 | Avenidas torrenciales | La Sucia, Miserenga, La Frisola, La Potrera | 34.592,66 |
| Urquítá | 5003-1 | Avenidas torrenciales | La Arenera | 100,61 |
| | 5003-3 | Movimientos en masa | | 7.336,79 |
| | 5003-4 | Avenidas torrenciales | Miserenga | 34,76 |
| Palmitas Sector Central | 5004-1 | Avenidas torrenciales | La Causala | 11.962,48 |
| | 5004-2 | Avenidas torrenciales | La Volcana | 23.580,18 |
| | 5004-3 | Avenidas torrenciales | El Cementerio | 35,89 |
| | 5004-4 | Movimientos en masa | | 10.268,82 |
| Volcana Guayabal | 5005-1 | Avenidas torrenciales | La Volcana, El Cementerio, La Lejía, Del Arco, La Tamba | 20.953,74 |
| | 5005-2 | Avenidas torrenciales | La Frisola | 819,30 |
| | 5005-3 | Avenidas torrenciales | La Frisola | 8.384,58 |
| | 5005-4 | Movimientos en masa | | 15.488,66 |
| | 5005-5 | Avenidas torrenciales | La Frisola | 1.168,32 |
| La Frisola | 5006-1 | Avenidas torrenciales | La Frisola | 1.144,02 |
| | 5006-2 | Avenidas torrenciales | La Frisola | 8.563,56 |
| La Aldea | 5007-2 | Avenidas torrenciales | La Causala | 10.146,87 |
| | 5007-3 | Movimientos en masa | | 12.077,61 |
| Potrera Miserenga | 5008-1 | Avenidas torrenciales | La Miserenga | 353,78 |
| Total | | | | 167.878,75 |

Fuente: POT 2014 – DTS – IVA Formulación – Resumida.

⁴⁶El código permite referenciar el área en la cartografía – Ver Anexos DTS – Anexo 13 Polígonos Riesgo Rural.

Síntesis de problemáticas de la línea 2: Sostenibilidad ambiental

En lo ambiental hay problemáticas crónicas cuyas medidas sólo pueden ser de mitigación y permanentes en cualquier metrópoli. Como el manejo de basuras, la contaminación de fuentes hídricas, del aire y del suelo. Los procesos erosivos que se presentan en el corregimiento son críticos así como la existencia de fallas geológicas, que acrecientan la inestabilidad de los taludes, sumado a los impactos ocasionados por la conexión vial Aburrá – Río Cauca.

La mayor dificultad es la desarticulación de las acciones locales, porque resultan varias dependencias de la administración desarrollando las mismas acciones con diferentes comunidades en el mismo territorio, lo que conduce a pérdida de recursos, duplicidad de esfuerzos y confusión por parte de las comunidades frente al accionar de la administración, con la consecuente pérdida de credibilidad en los procesos.

Es importante una herramienta que permita medir las acciones que no están financiadas por PL y PP. Sobre el horizonte de inversión, los PDL no tienen componente presupuestal, no existe una correcta relación entre los proyectos por PL y PP y las resoluciones de la JAL y mucho menos con los proyectos que están en el PDL. Se deberían articular por el sistema de gestión ambiental municipal.

Con respecto a los aspectos ambientales es importante destacar que la información se cruza de varias dependencias y varios documentos como instrumentos básicos. En el Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIRS y Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Cauca POMCA, no se encuentra la información por comuna. Se cuenta con los planes de descontaminación de Aire y Ruido. El Plan Ambiental Municipal que articula todas las acciones desde lo ambiental para todo el municipio. Los Planes Integrales de Ordenación y Manejo de Microcuencas - PIOM que son competencia del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los Planes Ambientales de Acción Local, competencia de la secretaría de Medio Ambiente del municipio pero que sólo los tienen algunas comunas y que para el caso de San Sebastián de Palmitas aún no está formulado, por tanto la comunidad lo plantea como una de las ideas de proyectos a formular.

Objetivo general de la línea estratégica 2: Sostenibilidad ambiental

Proteger, conservar, mejorar y restaurar la estructura ecológica principal y sus servicios ecosistémicos.

Componentes y programas de la línea 2: Sostenibilidad Ambiental

En el plan de Desarrollo Local 2012 - 2017 para esta línea se contemplaban 3 programas con 9 proyectos en total. Al realizar la revisión con base en la evaluación de los proyectos, se separaron los programas relacionados con la sostenibilidad territorial y se dejaron los de Sostenibilidad Ambiental en dos componentes y dos programas con 10 ideas de proyectos, que se articulan como ya se ha mencionado con el PAM y el POT para lograr la sostenibilidad ambiental del corregimiento durante los próximos 12 años.

Componente 2-5: Servicios ecosistémicos y ambientales con un programa

Objetivo General del componente 2-5: Asegurar el mantenimiento o recuperación de funciones ecológicas esenciales para la prestación de servicios ecosistémicos.

Programa 2-6: Protección, restauración y conservación de recursos naturales y ambientales

El adecuado manejo de los recursos naturales que busca la conservación y la restauración de las áreas degradadas es un compromiso ineludible de los habitantes de un territorio y de manera especial en las zonas rurales que son proveedoras de servicios ecosistémicos y ambientales para el resto de la ciudad. La localización de San Sebastián de Palmitas en la cuenca del río Cauca hace que el corregimiento tenga relaciones naturales estratégicas con los municipios vecinos de la región de Occidente; donde se requiere la solución de problemáticas como la contaminación de fuentes y los impactos de la conexión vial Aburrá - río Cauca.

Componente 2-6 Sostenibilidad con un programa

Objetivo General del componente 2-6 Sostenibilidad: Gestionar la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos de sostenibilidad ambiental que generen estrategias de desarrollo económico.

Programa 2 – 7: Sostenibilidad ambiental y desarrollo económico

La formulación e implementación de planes de manejo de los cerros y del Plan de Acción Ambiental Local del corregimiento, la implementación de sistemas agroforestales, con el pago por servicios ambientales, se desarrollan en este programa que se convierte en un soporte ecológico y económico fundamental de la base natural del territorio corregimental que garantiza mejores condiciones ambientales a las generaciones futuras, donde se propende por una explotación responsable y equilibrada de los recursos, que soluciona problemáticas ambientales detectadas y que garantiza un apoyo económico a quien conserva.

Tabla de ideas de proyectos por programas de la línea 2: Sostenibilidad ambiental

La siguiente tabla presenta los programas con sus objetivos y las ideas de proyectos acordadas con la comunidad, con las que se propone resolver las problemáticas en los temas que aborda la Línea 2 de Sostenibilidad Ambiental, para el PDL del corregimiento durante la vigencia 2015-2027.

Las ideas de proyectos presentadas fueron priorizadas bajo la modalidad de evaluación alta, media y baja y temporalizadas por cada cuatrienio de los doce años de la vigencia. En el plan indicativo y el plan plurianual que hacen parte integral de este documento se ilustra la manera como quedan distribuidas las metas y los tiempos en los que se deben gestionar, formular, ejecutar y realizar la evaluación y seguimiento de las ideas de proyectos de esta línea.

En el modelo de gestión se muestra la ruta para la ejecución del PDL del corregimiento, siendo la forma de materialización y donde los diferentes actores ejercen sus funciones. Ver Anexo 5.

Tabla 34. Programas e ideas de proyectos – Línea 2: Sostenibilidad Ambiental

| Programas | | Objetivo general del programa | Ideas de proyectos | | | |
|-----------|--------|--|---|--------|----|--|
| N° | Nombre | | N° | Nombre | | |
| 2 | 6 | Protección, restauración y conservación de recursos naturales y ambientales. | Asegurar el mantenimiento o recuperación de funciones ecológicas esenciales para la prestación de servicios ecosistémicos. Tomado del Acuerdo 48 de 2014. | 2 | 32 | Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica. - Consolidación de los corredores biológicos de las quebradas. |
| | | | | 2 | 33 | Fortalecimiento del programa "Más Bosques para Medellín" en áreas priorizadas. |
| | | | | 2 | 34 | Educación ambiental asociada a los PROCEDAS (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental). |
| | | | | 2 | 35 | Estufas eficientes rurales Estufas Ecológicas Eficientes Ahorradoras de Leña y Huertos Leñeros en las 8 Veredas del Corregimiento. |
| | | | | 2 | 36 | Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua. Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos. |
| 2 | 37 | Jornadas de paisajismo. | | | | |
| 2 | 7 | Sostenibilidad ambiental y desarrollo económico. | Gestionar la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos de sostenibilidad ambiental que generen estrategias de desarrollo económico. | 2 | 38 | Formulación e implementación del Plan de Acción Ambiental Local del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas. |
| | | | | 2 | 39 | Desarrollo de sistemas agroforestales, puede ser con parcelas demostrativas, asistencia técnica, apoyo con insumos, etc. |
| | | | | 2 | 40 | Formulación, actualización e implementación de planes de manejo de los cerros del corregimiento. |
| | | | | 2 | 41 | Aplicación del Fondo de compensación económica como pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y producción sostenible. |

 Fuente: *Elaboración propia.*



Trapiche Vereda La Aldea
Vítaz

Línea estratégica 3: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura

Los temas abordados en esta línea corresponden a la dimensión físico espacial y van en concordancia con la información del POT del municipio. Los componentes de movilidad, sistema de espacialidades públicas con espacios públicos, equipamientos y centralidades, así como patrimonio están muy ampliamente trabajados en el Acuerdo 48 de 2014 y todos los documentos de soporte; por tanto en este apartado del documento se referencia lo más relevante y se remite en forma directa a los documentos técnicos de soporte del POT. Sobre vivienda y servicios públicos se complementa el estado actual del territorio con la información de la ECV – 2013 y el SISBEN – 2014.

Relacionado con esta línea del PDL del corregimiento se destaca en el Acuerdo 48 de 2014 del POT de Medellín el Artículo 7. Sobre Apuestas Territoriales:

“Consolidación del sistema físico espacial.” “...un espacio público como soporte de la construcción de ciudadanía; un modelo de movilidad sostenible que da prioridad al peatón y a los medios no motorizados, fundamentado en un sistema de transporte público integrado y multimodal; la preservación de la identidad, la memoria, el patrimonio; y un Subsistema habitacional asequible, coordinado, articulado e incluyente”⁴⁷

Finalmente los programas e ideas de proyectos que se plantean en esta línea deberán estar complementados y articulados con el Programa de Hábitat Rural Sostenible que dentro del POT propone dos proyectos.⁴⁸

1. Mejoramiento de la habitabilidad en veredas y centros poblados
2. Productividad y sostenibilidad de los asentamientos precarios rurales. Proyecto que también tiene relación con la línea de desarrollo económico e innovación del PDL del Corregimiento.

⁴⁷ Acuerdo 48 de 2014 Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, Artículo 7. Apuestas Territoriales. Numeral 5. Pág. 11

⁴⁸ Anexo 6. Del Acuerdo 48 de 2014 del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Pág. 853 y 854.

Diagnóstico por componente de línea 3: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura

Estado actual componente 3-7: Movilidad

La Secretaría de Movilidad realizó un diagnóstico en el año 2014, sobre seguridad vial cuyo objetivo fue: "Realizar un acercamiento al contexto de las comunas y corregimientos de Medellín, identificando los elementos que constituyen los procesos comunitarios, para la definición de las estrategias y acciones de seguridad vial en el territorio".⁴⁹

En este diagnóstico se identificaron las principales problemáticas leídas en función de tres aspectos esenciales: económico, social – orden público y movilidad – siniestralidad.

Para el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas se cuenta con dos vías principales de acceso, con 23 kilómetros de longitud, los cuales en un 60 % se encuentran en mal estado. La primera es la conexión vial Aburrá – Río Cauca que es una vía nacional de altas especificaciones y cuya construcción ha generado gran parte de las problemáticas físico espaciales, como la desconexión interveredal, y debido al alto flujo vehicular se convierte en una barrera físico espacial difícil de superar para gran parte de la población que antes podía desplazarse a pie; es una vía que sirve de conexión entre la región del noroccidente antioqueño con Medellín, por donde se transporta gran cantidad de la carga hacia y desde varias regiones del país.

La otra vía es la antigua carretera al mar, cuyo estado de deterioro avanza rápidamente convirtiéndose en un grave problema para el corregimiento y para el municipio; conecta al oriente del corregimiento con el de San Cristóbal y el resto de la ciudad, y hacia el occidente con el municipio de San Jerónimo, donde se puede llegar si se superan varios trayectos en mal estado.

Desde el año 2010 el San Sebastián de Palmitas cuenta con el cable aéreo que suple parcialmente las necesidades de transporte de una parte de los habitantes, principalmente en las veredas La Frisola, La Suiza y La Aldea en los sectores de Aldea central, Teresitas y Morrón, donde se localizan las tres estaciones del teleférico; sistema de transporte importante debido a que permite no sólo la movilidad de pasajeros sino especialmente de carga; además se ha convertido en un atractivo turístico desde donde se puede observar en un día despejado gran parte del hermoso paisaje rural no solo del corregimiento sino de los municipios cercanos. Para el momento de este informe sin embargo se encontraba suspendido debido a la necesidad de reparación y mantenimiento, situación que genera una problemática grave para los habitantes que dependen de él para sacar sus productos, desplazarse a la centralidad o a otros lugares del corregimiento y del municipio.

En los diferentes recorridos territoriales realizados a lo largo del proceso de revisión y actualización del PDL 2015-2027, se pudo observar las condiciones de algunas de las vías, destacándose las situaciones de deterioro por obras con dificultades en su ejecución o localización es zonas con riesgos naturales, puentes que impiden el tránsito de animales siendo éstos fundamentales para el desplazamiento de la población campesina y el transporte de carga con productos.

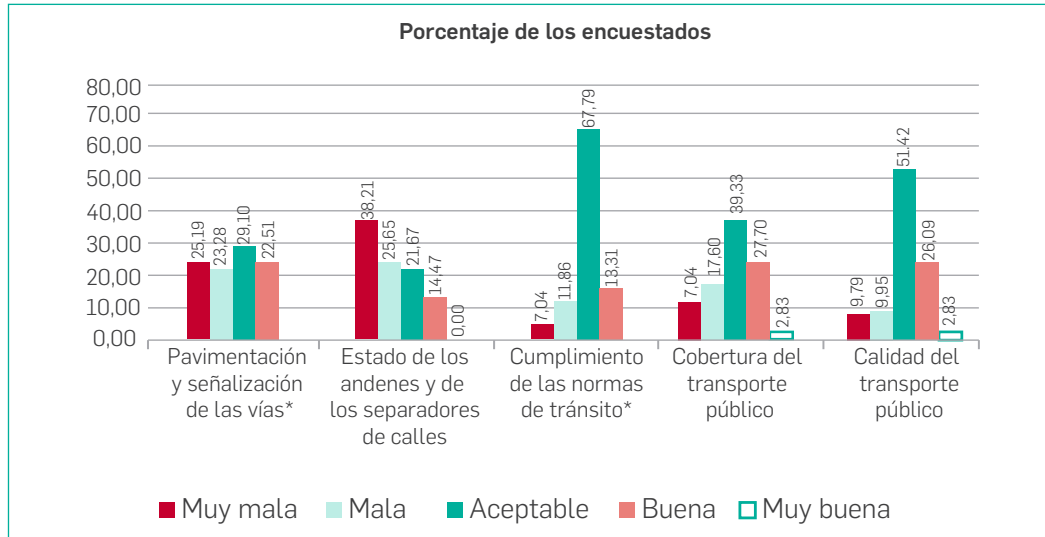
Percepción comunitaria sobre movilidad

En San Sebastián de Palmitas en cuatro de las cinco preguntas de percepción realizadas por la ECV – 2013, relacionadas con el componente de movilidad, como se indica en la Figura 23, aparentemente

⁴⁹ Diagnóstico de seguridad Vial, 2014. Formato para el diagnóstico por comunas, pág. 1.

se observa una contradicción con lo reportado en los talleres comunitarios, así como lo identificado en los diferentes documentos de información secundaria; debido a que las respuestas de percepción resultan siendo más benévolas y la ECV 2013 reporta condiciones aceptables en el cumplimiento de las normas, en la cobertura de transporte público y en la calidad del mismo, mientras que lo evidenciado en campo daría una calificación mala o muy mala en estos aspectos.

Figura 23. Calificación de la percepción de la infraestructura vial y transporte



Fuente: *Elaboración propia con base en ECV-2013.*

Estado actual componente 3-8: Vivienda y servicios públicos

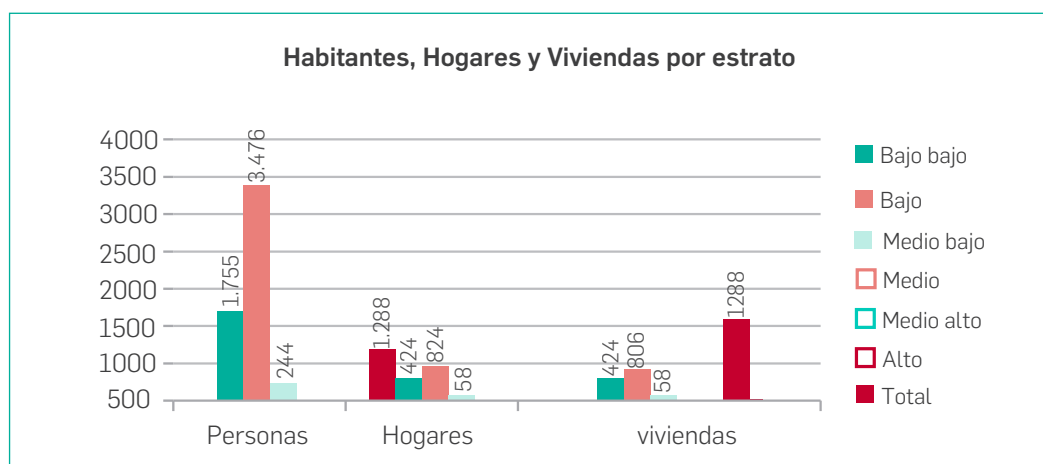
• Vivienda

Como se indica en la Tabla 35, las 5476 personas que habitan el corregimiento forman 1306 hogares que ocupan 1288 viviendas, como se ha dicho desde el numeral de la dinámica poblacional, todas pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 como se muestra en las siguientes tabla y figura.

Tabla 35. Hogares y Viviendas en el corregimiento por personas y estrato socioeconómico

| Estrato | Personas | % Personas | Hogares | % Hogares | Viviendas | % Viviendas |
|---------------|--------------|---------------|-------------|---------------|--------------|---------------|
| 1. Bajo bajo | 1.755 | 32,05 | 424 | 32,47 | 424 | 32,92 |
| 2. Bajo | 3.476 | 63,49 | 824 | 63,09 | 806 | 62,58 |
| 3. Medio bajo | 244 | 4,46 | 58 | 4,44 | 58 | 4,50 |
| 4. Medio | | - | | 0,00 | | - |
| 5. Medio Alto | | - | | 0,00 | | - |
| 6. Alto | | - | | 0,00 | | - |
| Total | 5.475 | 100,00 | 1306 | 100,00 | 1.288 | 100,00 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

Figura 24. Distribución de viviendas y hogares según estrato socioeconómico


Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

Si bien la ECV-2013 permite acercarse al análisis de las condiciones de la vivienda, lo hace de forma general para el corregimiento, mientras que la base SISBEN reporta datos veredales que permiten un mayor acercamiento en los análisis. En San Sebastián de Palmitas no se registra hacinamiento, pero acerca de las condiciones de los servicios públicos es importante destacar que el 66,3% de las viviendas no cuenta con acueducto municipal.

Sobre al análisis de la vivienda según la Tabla 36 con datos SISBEN 2014, el déficit cuantitativo de vivienda es de 29 hogares que representan el 2,5% del corregimiento, dato al que se le puede sumar 515 hogares que no cuentan con vivienda propia. En términos de la calidad de la vivienda en cuanto a materiales inadecuados en paredes se reporta el 0,44%, en pisos el 0,35% y un 6,82% de viviendas son cuartos, considerados un tipo de vivienda ocupados por hogares de los cuales no se conoce la conformación familiar pero se asume el promedio de personas por vivienda en 3,64, lo que significa que hay hacinamiento, encontrándose los promedios más altos en las veredas Potrera Miserenga y La Sucia centro poblado como se indica en la Tabla 36; en la misma tabla las celdas resaltadas muestran las cifras más relevantes en cada uno de los temas según las veredas o los totales.



Tabla 36. Matriz para el análisis de la vivienda - patrón de ocupación y calidad habitacional - Municipio de Medellín - base de datos SISBEN

| Vereda | HACINAMIENTO | | | | | | | SANEAMIENTO BÁSICO | | | | | | | |
|--|----------------------|---------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--|---|---------|---|---|---|---|
| | Datos Generales | | | Densidad | | | | Acueducto | | Aguas residuales | | | | Desechos sólidos | |
| | Número de habitantes | Número de viviendas | Número de Hogares | Prom. personas por vivienda | Prom. hogares por vivienda | Hogares sin vivienda (Nº) | % de Hogares que comparten vivienda | N. de viviendas sin acueducto | % de viviendas sin conexión al acueducto Municipal | N. de viviendas sin servicio de sanitario | Letrina | Número de viv. Sin conexión a alcantarillado o pozo | % de viviendas sin conexión al alcantarillado Municipal | Número de vivienda que no tienen recolección de basuras | % de viviendas que no tienen recolección de basuras |
| 520 La Sucia rural | 92 | 30 | 30 | 3,07 | 1,00 | 0 | 0,00 | 30 | 100, | 30 | 1 | 0 | 100,0 | 29 | 96,67 |
| 521 La Sucia centro poblado 1 | 138 | 34 | 36 | 4,06 | 1,06 | 2 | 5,56 | 28 | 82,4 | 34 | 1 | 5 | 100,0 | 30 | 88,24 |
| 530 Urquítá | 402 | 101 | 104 | 3,98 | 1,03 | 3 | 2,88 | 44 | 43,6 | 89 | 0 | 7 | 95,05 | 20 | 19,80 |
| 532 Urquítá centro poblado 2 | 251 | 73 | 75 | 3,44 | 1,03 | 2 | 2,67 | 45 | 61,6 | 70 | 0 | 2 | 98,63 | 13 | 17,81 |
| 541 Palmitas Sector Central centro poblado 1 | 378 | 119 | 120 | 3,18 | 1,01 | 1 | 0,83 | 20 | 16,8 | 40 | 0 | 14 | 45,38 | 2 | 1,68 |
| 542 Palmitas Sector Central centro poblado 2 | 149 | 47 | 48 | 3,17 | 1,02 | 1 | 2,08 | 3 | 6,4 | 14 | 0 | 5 | 40,43 | 2 | 4,26 |
| 550 La Suiza | 184 | 47 | 48 | 3,91 | 1,02 | 1 | 2,08 | 41 | 87,2 | 46 | 1 | 4 | 100,0 | 42 | 89,36 |
| 554 La Volcana | 371 | 103 | 106 | 3,60 | 1,03 | 3 | 2,83 | 75 | 72,8 | 101 | 4 | 31 | 100,0 | 61 | 59,22 |
| 557 Guayabala | 50 | 13 | 14 | 3,85 | 1,08 | 1 | 7,14 | 12 | 92,3 | 13 | 0 | 6 | 100,0 | 1 | 7,69 |
| 560 La Frisola rural | 394 | 112 | 114 | 3,52 | 1,02 | 2 | 1,75 | 102 | 91,1 | 112 | 7 | 33 | 100,0 | 107 | 95,54 |
| 561 La Frisola centro poblado 1 | 147 | 38 | 39 | 3,87 | 1,03 | 1 | 2,56 | 23 | 60,5 | 38 | 0 | 13 | 100,0 | 32 | 84,21 |
| 570 La Aldea rural | 214 | 54 | 55 | 3,96 | 1,02 | 1 | 1,82 | 50 | 92,6 | 52 | 0 | 7 | 100,0 | 37 | 68,52 |
| 571 La Aldea centro poblado 1 | 323 | 99 | 100 | 3,26 | 1,01 | 1 | 1,00 | 66 | 66,7 | 97 | 1 | 26 | 100,0 | 44 | 44,44 |
| 572 La Aldea centro poblado 2 | 254 | 68 | 72 | 3,74 | 1,06 | 4 | 5,56 | 57 | 83,8 | 63 | 0 | 9 | 100,0 | 15 | 22,06 |
| 580 Potrera Miserenga rural 1 | 397 | 97 | 99 | 4,09 | 1,02 | 2 | 2,02 | 79 | 81,4 | 97 | 10 | 10 | 100,0 | 74 | 76,29 |
| 581 Potrera Miserenga centro poblado 1 | 413 | 107 | 111 | 3,86 | 1,04 | 4 | 3,60 | 81 | 75,7 | 106 | 1 | 14 | 100,0 | 47 | 43,93 |
| 999 Centro Poblado | 7 | 2 | 2 | 3,50 | 1,00 | 0 | 0,00 | 2 | 100,0 | 2 | 0 | 1 | 100,0 | 0 | 0,00 |
| Total Corregimiento | 4.164 | 1.144 | 1.173 | 3,64 | 1,03 | 29 | 2,47 | 758 | 66,3 | 1.004 | 26 | 187 | 100,0 | 556 | 48,60 |

Tabla 36. Matriz para el análisis de la vivienda - patrón de ocupación y calidad habitacional - Municipio de Medellín - base de datos SISBEN

| Vereda | CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA | | | | | | | Tenencia de la vivienda | | | |
|--|---|--|--|---|------------------|-----------------------|--------------|---------------------------|----------------|---------------------------------------|----------------------|
| | Material predominante de paredes | | Material predominante en piso | | Tipo de vivienda | | | En arriendo o subarriendo | Otra condición | Número de Hogares sin vivienda propia | Número de habitantes |
| | Viviendas con Materiales perecederos: Guadua, caña, esterilla, otro vegetal, zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos | % de Viviendas con materiales inadecuados en paredes | Número de viviendas con piso en Tierra | % de viviendas con materiales inadecuados en piso | Cuartos | Otro Tipo de Vivienda | % de cuartos | | | | |
| 520 La Sucia rural | 0 | 0,00 | 2 | 6,67 | 2 | 0 | 6,67 | 1 | 12 | 13 | 43,33 |
| 521 La Sucia centro poblado 1 | 0 | 0,00 | 3 | 8,82 | 3 | 0 | 8,82 | 4 | 14 | 18 | 50,00 |
| 530 Urquitá | 0 | 0,00 | 1 | 0,99 | 5 | 0 | 4,95 | 24 | 29 | 53 | 50,96 |
| 532 Urquitá centro poblado 2 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 6 | 0 | 8,22 | 16 | 21 | 37 | 49,33 |
| 541 Palmitas Sector Central centro poblado 1 | 0 | 0,00 | 1 | 0,84 | 7 | 0 | 5,88 | 42 | 31 | 73 | 60,83 |
| 542 Palmitas Sector Central centro poblado 2 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 2 | 0 | 4,26 | 18 | 8 | 26 | 54,17 |
| 550 La Suiza | 0 | 0,00 | 6 | 12,77 | 2 | 0 | 4,26 | 1 | 21 | 22 | 45,83 |
| 554 La Volcana | 0 | 0,00 | 5 | 4,85 | 6 | 0 | 5,83 | 16 | 23 | 39 | 36,79 |
| 557 Guayabala | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 2 | 0 | 15,38 | 2 | 3 | 5 | 35,71 |
| 560 La Frisola rural | 1 | 0,89 | 8 | 7,14 | 11 | 0 | 9,82 | 4 | 33 | 37 | 32,46 |
| 561 La Frisola centro poblado 1 | 3 | 8,62 | 1 | 2,63 | 2 | 0 | 5,26 | 2 | 13 | 15 | 38,46 |
| 570 La Aldea rural | 3 | 5,63 | 2 | 3,70 | 3 | 0 | 5,56 | 7 | 15 | 22 | 40,00 |
| 571 La Aldea centro poblado 1 | 6 | 6,19 | 3 | 3,03 | 8 | 0 | 8,08 | 23 | 25 | 48 | 48,00 |
| 572 La Aldea centro poblado 2 | 8 | 11,27 | 1 | 1,47 | 4 | 0 | 5,88 | 16 | 17 | 33 | 45,83 |
| 580 Potrera Miserenga rural 1 | 2 | 2,06 | 4 | 4,12 | 7 | 0 | 7,22 | 8 | 21 | 29 | 29,29 |
| 581 Potrera Miserenga centro poblado 1 | 3 | 2,80 | 4 | 3,74 | 8 | 0 | 7,48 | 16 | 28 | 44 | 39,64 |
| 999 Centro Poblado | | | | | | | | | 1 | 1 | 51,03 |
| Total Corregimiento | 5 | 0,44 | 4 | 0,35 | 78 | 0 | 6,82 | 200 | 315 | 515 | 43,91 |

Fuente: SISBEN Mayo 2014.

Percepción comunitaria sobre vivienda

Según la percepción de los encuestados en la ECV-2013, respecto a la calidad de las viviendas que se ofrecen en el sector o la vereda predomina la calificación de aceptable en un 50,23% y tiende a subirse el promedio debido a que un 33,31% consideran que la calidad es buena como se indica en la siguiente tabla, lo que concuerda con las características de las viviendas observadas en campo.

Tabla 37. Percepción calidad de la vivienda

| Calificación de la percepción de la calidad de las viviendas que se ofrecen en su sector, barrio o vereda | Hogares con jefe hombre | Hogares con jefe mujer | Total | Porcentaje según el total de respuestas |
|---|-------------------------|------------------------|-------|---|
| 1 Muy Mala | | | 0 | 0,00 |
| 2 Mala | 94 | 103 | 197 | 15,08 |
| 3 Aceptable | 489 | 167 | 656 | 50,23 |
| 4 Buena | 380 | 55 | 435 | 33,31 |
| 5 Muy Buena | 18 | | 18 | 1,38 |
| No sabe / No responde | | | | 0,00 |
| Promedio | 3,2 | 2,9 | 3,1 | |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

• Servicios Públicos

Los análisis sobre la calidad del sistema habitacional en cuanto a dotación de servicios se realiza con los datos del SISBEN 2014, debido a que da la posibilidad de comprender la situación de cada una de las veredas.

Como se observa en la Tabla 37 el 66,3% de las viviendas no tiene conexión al acueducto municipal. El abastecimiento de agua potable en el corregimiento sigue presentando déficit, a pesar de los acueductos veredales, se cuenta en la actualidad con el acueducto multiveredal de La China, al respecto se destaca lo publicado en el Boletín de Cuentas Claras de la Alcaldía de Medellín en agosto – septiembre de 2013:

“San Sebastián de Palmitas cuenta hoy, en sus veredas La Frisola, La Suiza y La Sucia, sector El Morrón, con el acueducto multiveredal más grande de Colombia. La Alcaldía de Medellín invirtió \$9.200 millones en este proyecto que, desde luego, genera un gran impacto en la calidad de vida de sus usuarios.”, “...Además de agua potable, el proyecto Acueducto Multiveredal La China incluye saneamiento básico a las familias beneficiarias. Las que no tienen tanque séptico lo reciben gratuitamente” (Alcaldía de Medellín, 2013).

Sin embargo se reportan en los talleres y entrevistas con habitantes y líderes, las dificultades que el acueducto ha generado, a tal punto que se estaba convirtiendo en una infraestructura subutilizada debido a que no está en completo funcionamiento, y por dificultades técnicas relacionadas con la construcción de redes muy superficiales se estaban generando fugas continuamente. Durante el proceso de revisión y actualización del PDL 2015 -2027, entre los meses de noviembre de 2014 cuando se hizo la primera visita y el mes de abril de 2015, momento en el que se realizó un recorrido

de fortalecimiento de la gestión local, se pudo evidenciar que la situación ha mejorado y que se están tomando los correctivos para corregir y optimizar el sistema y sus servicios. De tal forma que este es un tema urgente que requiere un proceso de evaluación y gestión con el propósito de lograr la solución definitiva a la problemática.

En cuanto al manejo de aguas residuales se reportan 187 viviendas sin conexión a pozo séptico y 1.004 viviendas sin sanitario. Sobre el manejo de basuras el 48,50% representado en 556 de las viviendas no tienen el servicio de recolección, situación que se reporta con mayor número de viviendas en la zona rural de las veredas La Frisola y La Potrera como se resalta en la Tabla 37; realidad que además se reportó en los talleres debido a la falta de cultura ciudadana, identificando en las diferentes veredas sitios críticos en los que se viene trabajando con la Secretaría de Medio Ambiente y que requieren campañas y procesos pedagógicos continuados.

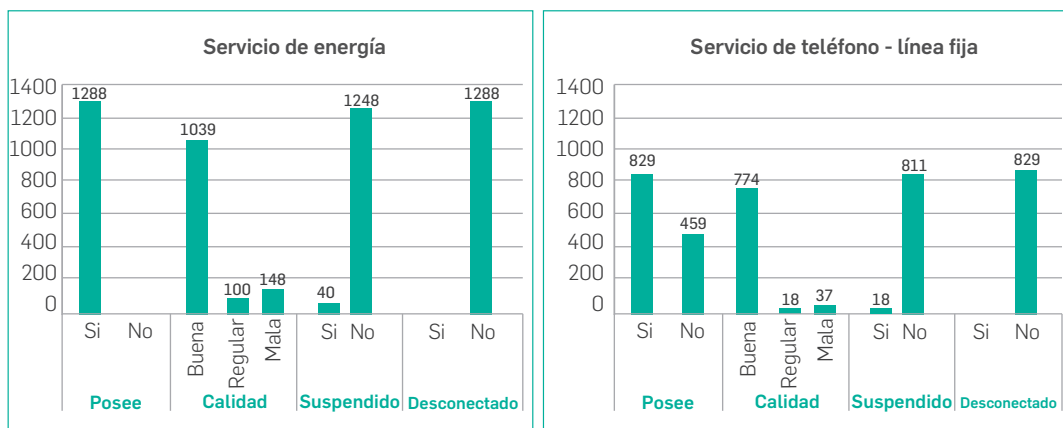
Sobre la prestación de servicios públicos según la ECV – 2013 en todo el territorio corregimental, se observa en las figuras siguientes la cobertura, calidad, suspensión y desconexión, para los servicios de energía, teléfono, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo o recolección de basuras.

En cuanto al servicio de energía se tiene cobertura total y las viviendas están conectadas, 40 viviendas tienen el servicio suspendido; 829 cuentan con telefonía fija y están conectadas, sin embargo, 18 tienen el servicio suspendido. Con relación al gas domiciliario sólo 152 viviendas tienen el servicio.

Del total de viviendas, 364 no cuentan con acueducto, de las 924 que lo tienen en 15 está suspendido, de forma inversa, en cuanto al alcantarillado es una mayoría de 902 viviendas que no tienen el servicio y finalmente, en cuanto a la recolección de basuras o aseo 403 viviendas no tienen el servicio.

Si bien en términos generales la calidad de estos servicios es considerada buena, se presentan unas pocas viviendas donde sus ocupantes manifestaron que el servicio es de mala calidad.

Figura 25. Cobertura y calidad de servicios públicos domiciliarios





Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

Estado actual componente 3-9: Sistema público y colectivo

Acorde con el Plan de Ordenamiento Territorial el Sistema Público y Colectivo hace parte del sistema físico espacial y se compone de 5 subsistemas:

1. Espacio público de esparcimiento y encuentro
2. Equipamientos
3. Patrimonio cultural e inmueble
4. Servicios públicos
5. Movilidad

Para estar en consonancia con el POT según el Acuerdo 48 de 2014, la información sobre estos subsistemas se constituye en la línea base para el PDL del corregimiento, de tal forma se toman los datos del Plan de Ordenamiento Territorial destacándose lo más relevante de cada uno.

• Espacio público de esparcimiento y encuentro

Dentro de los objetivos estratégicos del POT se plantea en los municipales “Consolidar el espacio público como elemento estructurante del territorio y factor de enriquecimiento de la vida cotidiana y sitio de encuentro de la población. Integrando la Estructura Ecológica Principal y los elementos del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble” (POT – DAP, 2014:11).

Dentro de la Clasificación de los Componentes del Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro existente a escala municipal, como Plaza, el espacio público por excelencia en el corregimiento es la Plazoleta Central que además según el POT, requiere mantenimiento y se considera un hito urbano; se plantea en el listado indicativo de candidatos a Bien de Interés Cultural y se denomina Parque Sucre. Se cuenta con el Mirador de Palmitas que de igual forma se considera con valor paisajístico como patrimonio. La información sobre espacios públicos se complementa con lo reportado por el PEOC como aparece en la siguiente tabla:

Tabla 38. Espacios Públicos del Corregimiento

| Localización | Nombre | Atributo | Area m ² |
|--|---|------------------|---------------------|
| Cabecera del Corregimiento San Sebastián de Palmitas | Mirador de Palmitas | Lúdico | 147,75 |
| | Parque Infantil anexo a Centro de Salud | Recreativo | 120,59 |
| | Parque Sucre | Lúdico/Histórico | 388,39 |
| La Frisola | Parque Infantil La Frisola | Recreativo | 71,52 |
| Potrera Miserenga | Parque Infantil la Potrera | Recreativo | 45,19 |
| Total general | | | 736,42 |

Fuente: Terrha 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido Pág. 4.2-64.

Como criterio general, todos los elementos asociados a los sistemas hidrográficos empezarán a formar parte del sistema de espacio público especialmente en las zonas suburbanas, dado su potencial para la generación de senderos y parques lineales. Se pretende que en las zonas rurales, estos elementos permanezcan en sus condiciones originales.

En lo que respecta al Cerro del Padre Amaya y la cuchilla de Las Baldías, no se incluirán en el inventario final de espacio público, toda vez que presentan dificultades de acceso; así mismo, se considera que no se deben promover funciones de uso público sobre estos dos lugares, dado que son muy importantes para la oferta ambiental del Corregimiento y la ciudad misma (Terrha, 2010).

Tabla 39. Espacios naturales potenciales como espacios públicos

| Elementos del sistema natural | Vereda | Ámbito de cobertura | Características | Actual / potencial / no potencial de ep. |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|---|--|
| Cerro Padre Amaya | La Suiza, La Frisola | Metropolitano | Áreas de interés ambiental, científico y paisajístico | No potencial. |

Tabla 39. Espacios naturales potenciales como espacios públicos

| Elementos del sistema natural | Vereda | Ámbito de cobertura | Características | Actual / potencial / no potencial de ep. |
|-------------------------------|--|---------------------|--|--|
| Mirador Arcoiris | La Volcana | Corregimental | Asociados al sistema orográfico. | Potencial / Mirador y posible equipamiento turístico |
| Peña Don Félix | La Volcana | Corregimental | Asociados al sistema orográfico. | Potencial |
| Serranía de las Baldías | Urquitá | Metropolitano | Áreas de interés ambiental, científico y paisajístico. | No potencial |
| Alto del Boquerón | La Volcana, Palmitas Central | Metropolitano | Asociados al sistema orográfico. | Potencial / Mirador y equipamiento turístico |
| Alto de Urquitá | Urquitá | Veredal | Asociados al sistema orográfico. | No potencial |
| Alto del Chuscal | Urquitá | Veredal | Mirador Asociados al sistema orográfico. | Potencial |
| Alto de la Cruz | Urquitá | Veredal | Mirador Asociados al sistema orográfico. | Potencial |
| Alto de la Frisola | La Frisola, La Suiza | Corregimental | Asociados al sistema orográfico. | Potencial |
| Morro de La Potrera | La Potrera Miserenga, La Aldea, La Sucia | Corregimental | Asociados al sistema orográfico. | Potencial / Mirador |
| Cerro El Morrón | La Sucia | Corregimental | Asociados al sistema orográfico. | Potencial / Mirador |
| Alto de La Cajetilla | La Volcana | Corregimental | Asociados al sistema orográfico. | Potencial / Mirador |
| Alto de Las Teresitas | La Frisola | Corregimental | Asociados al sistema orográfico. | Potencial / Mirador |
| Charco del Indio | Urquitá | Veredal | Asociados al sistema hidrográfico. | No Potencial |
| Montarrón | La Suiza | Veredal | | No potencial |
| Quebrada La Volcana | Palmitas Central | Veredal | Asociados al sistema hidrográfico. | Cascadas y cauces en zonas suburbanas |
| Quebrada La Miserenga | La Potrera Miserenga | Veredal | Asociados al sistema hidrográfico. | Cascadas y cauces en zonas suburbanas |
| Quebrada La Potrera | La Potrera Miserenga | Veredal | Asociados al sistema hidrográfico. | Cascadas y cauces en zonas suburbanas |

Tabla 39. Espacios naturales potenciales como espacios públicos

| Elementos del sistema natural | Vereda | Ámbito de cobertura | Características | Actual / potencial / no potencial de ep. |
|--|---------------------------------|---------------------|------------------------------------|--|
| Quebrada La Lejía | La Volcana, Palmitas Central | Veredal | Asociados al sistema hidrográfico. | No potencial |
| Quebrada La Chuscala | | Veredal | Asociados al sistema hidrográfico. | No potencial |
| Quebrada La Causala | La Aldea, La Potrera Misserenga | Veredal | Asociados al sistema hidrográfico. | Potencial / Parque lineal |
| Quebrada La Cangreja | La Frisola, La Sucia | Veredal | Asociados al sistema hidrográfico. | No potencial |
| Quebrada La Sucia/ sector de compuerta | La Sucia | Veredal | Asociados al sistema hidrográfico. | Potencial |

Fuente: *Terrha 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido Pág. 4.2-64.*

En el POT se definen 6 programas (DTS – POT – Tomo IV a. 2014:258), a desarrollar para el subsistema de Espacio Público Esparcimiento y Encuentro, estos programas deberán ser revisados constantemente para articularlos con los programas e ideas de proyectos propuestos desde la presente versión del PDL 2015-2027.

• Equipamientos

Los equipamientos de mayor jerarquía y cobertura se consideran uso dotacional, en la medida que en ellos se dota a la población de los servicios. Por su importancia, se busca su preservación, protección y continuidad, de ahí que la categoría de uso dotacional implica afectar el lote de manera tal que se garantice la permanencia del equipamiento en la ciudad (DTS – POT – Tomo IVa. 2014:275).

En la siguiente tabla se listan los equipamientos del corregimiento que dan soporte a todos los servicios, se presentan según su localización y cobertura, si son de escala regional, corregimental o veredal.

Tabla 40. Equipamientos en el corregimiento según su clasificación y cobertura

| Vereda | Equipamiento | Regional | Corregimental | Veredal | Total |
|---------------|--|----------|---------------|---------|-------|
| 5001 La Suiza | Total Vereda | | | 3 | 3 |
| | Centro Educativo La Suiza | | | 1 | 1 |
| | Placa Polideportiva | | | 1 | 1 |
| | Sede de Junta de Acción Comunal La Suiza | | | 1 | 1 |

**Tabla 40.** Equipamientos en el corregimiento según su clasificación y cobertura

| Vereda | Equipamiento | Regional | Corregimental | Veredal | Total |
|------------------------|---|----------|---------------|---------|-------|
| 5002 La Sucia | Total Vereda | 1 | | 3 | 4 |
| | Acopio agrícola | | | 1 | 1 |
| | Base Militar y Antenas Repetidoras del Padre Amaya | 1 | | | 1 |
| | Capilla El Manantial | | | 1 | 1 |
| | Centro Educativo León Arango Paucar | | | 1 | 1 |
| 5003 Urquítá | Total Vereda | | | 3 | 3 |
| | Centro Educativo Luis Mesa Villa | | | 1 | 1 |
| | Placa Deportiva Urquítá | | | 1 | 1 |
| | Sede de Junta de Acción Comunal (Tercera Edad) | | | 1 | 1 |
| 5004 Sector Central | Total Vereda | | 12 | 2 | 14 |
| | Biblioteca Palmitas | | 1 | | 1 |
| | CAI - Palmitas | | 1 | | 1 |
| | Casa de Gobierno | | 1 | | 1 |
| | Cementerio San Sebastián de Palmitas | | 1 | | 1 |
| | Centro de Acopio de Residuos | | 1 | | 1 |
| | Centro de Salud Palmitas | | 1 | | 1 |
| | Club de vida, alegría y optimismo (Tercera Edad) | | 1 | | 1 |
| | Hogar Infantil La Mirlas | | | 1 | 1 |
| | Iglesia San Sebastián de Palmitas | | 1 | | 1 |
| | Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya (Primaria) | | 1 | | 1 |
| | Institucion Educativa Héctor Rogelio Montoya (Secundaria) | | 1 | | 1 |
| | Placa Polideportiva Palmitas Central | | | 1 | 1 |
| | Planta de Potabilización de Aguas Palmitas | | 1 | | 1 |
| | Planta de Teléfonos UNE | | 1 | | 1 |
| 5005 Volcana Guayabala | Total Vereda | | | 2 | 2 |
| | Centro Educativo La Volcana | | | 1 | 1 |
| | Placa Deportiva La Volcana | | | 1 | 1 |

Tabla 40. Equipamientos en el corregimiento según su clasificación y cobertura

| Vereda | Equipamiento | Regional | Corregimental | Veredal | Total |
|------------------------|-----------------------------------|----------|---------------|-----------|-----------|
| 5006 La Frisola | Total Vereda | | | 3 | 3 |
| | Cancha Deportiva | | | 1 | 1 |
| | Centro de Acopio de Residuos | | | 1 | 1 |
| | Centro Educativo La Frisola | | | 1 | 1 |
| 5007 La Aldea | Total Vereda | | 2 | 3 | 5 |
| | Centro Educativo La Aldea | | | 1 | 1 |
| | Estación de Cable La Aldea | | 1 | | 1 |
| | Estación Meteorológica | | 1 | | 1 |
| | Iglesia San Sebastián de la Aldea | | | 1 | 1 |
| | Placa Polideportiva La Aldea | | | 1 | 1 |
| 5008 Potrera Miserenga | Total Vereda | | | 2 | 2 |
| | Centro Educativo La Potrera | | | 1 | 1 |
| | Sede Social La Potrera | | | 1 | 1 |
| Total general | | 1 | 14 | 21 | 36 |

Fuente: Terra 2010 - PEOC. Sistema Estructurante Construido Pág. 4.2-63.

- **Patrimonio cultural e inmueble**

Según el Acuerdo 48 de 2014, en su Artículo 10 sobre las estrategias territoriales de escala municipal se busca: *“Implementar instrumentos de gestión, tendientes a la protección, rehabilitación y sostenibilidad del patrimonio cultural inmueble y sus zonas de influencia”* (POT, 2014:14).

Artículo 139. BIC declarados en el municipio de Medellín

Tabla 41. Bienes de Interés Cultural – BIC – declarados en el municipio

| Nombre | Dirección | Subcategoría / grupo | Nivel de conservación | Acto administrativo de declaratoria | Ámbito |
|---------------------------------|-----------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------------|-----------|
| Templo de La Aldea | Vereda La Aldea | Arquitectónico | Arquitectónico 1 | Decreto Municipal 331 de 2012 | Municipal |
| Trapiche Los Álvarez- Carrepalo | Vereda La Aldea | Arquitectónico | Arquitectónico 2 | Decreto Mpal 674/2013 | Municipal |

Fuente: Extractado Bienes de Interés Cultural de Medellín Acuerdo 48 de 2014 POT de Medellín. Pág. 194.



Adicionalmente se clasifican otros sitios en el Listado de Candidatos a BIC - LICBIC –, entre los cuales está la Plazoleta central de la Aldea en la categoría de Paisajístico como paisaje cultural y los que se presentan a continuación y que se pueden observar en los Anexos técnicos del POT.⁵⁰

Tabla 42. Listado de Candidatos a BIC – LICBIC -

| Nombre | Grupo | Subgrupo | Documento origen |
|-------------------------------------|----------------|----------------------|--------------------------------|
| Iglesia San Sebastián de Palmitas | Arquitectónico | Edificaciones | |
| Parroquia San Sebastián de La Aldea | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Trapiche Carepalo | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Trapiche Jhon Jairo | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Trapiche Pamba | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Trapiche Jhon Polo | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Zona del Boquerón | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Fonda del Boquerón | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| P36 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Yacimiento 14 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Sitio No.035 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Yacimiento 25 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Yacimiento 24 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Yacimiento 11 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Yacimiento 23 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Arquitectura doméstica | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Arquitectura doméstica | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Casa roja - Antigua posada | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Casa Oscar Hernández | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Casa Rogelio Galeano | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Casa Albeiro Bastidas | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Arquitectura doméstica | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |

⁵⁰ DTS – POT – Anexos Mapa 14. Subsistema de Patrimonio Inmueble.

Tabla 42. Listado de Candidatos a BIC – LICBIC -

| Nombre | Grupo | Subgrupo | Documento origen |
|------------------------|----------------|----------------------|--------------------------------|
| La Casa de las Flores | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Posada de los Arrieros | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Arquitectura doméstica | Arquitectónico | Edificaciones | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Sitio No.036 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Sitio No.037 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Casa Grande | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Yacimiento 18 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Yacimiento T3 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Yacimiento 12 | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Arquitectura doméstica | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Arquitectura doméstica | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Arquitectura doméstica | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |
| Arquitectura doméstica | Arqueológico | Sitios arqueológicos | PEOC San Sebastián de Palmitas |

Fuente: Extractado de Acuerdo 48 de 2014. POT de Medellín. Págs. 197, 205.

Estado actual componente 3-10: Gestión del riesgo

Si bien este componente para su formulación en la estructura forma parte de esta línea estratégica 3: Vivienda, Hábitat Rural Sostenible e infraestructura, la información diagnóstica se consignó en la línea estratégica 2: Sostenibilidad Ambiental debido a que es un tema directamente relacionado con la base natural del territorio. Ver numeral 6.2.1.2.2. Riesgo, del presente documento.

Síntesis de problemáticas de la línea 3: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura

Se destacan no sólo para esta línea, sino porque al parecer es la problemática más grave de San Sebastián de Palmitas: las difíciles condiciones de movilidad, debido a aspectos como la topografía abrupta, la desconexión acentuada por la construcción de la vía denominada Conexión vial Aburrá – Río Cauca, que si bien conecta intermunicipal y regionalmente el municipio, ocasiona dificultades a nivel interveredal y corregimental.

Poca accesibilidad a las diferentes veredas del corregimiento, resaltando la falta de vías para ingresar al sector El Frisol en la vereda La Volcana.



No existe ruta de transporte al interior del corregimiento que permita el fácil desplazamiento interveredal, así como tampoco un transporte continuo desde y hacia Medellín.

Si bien el déficit cuantitativo de vivienda no es muy alto, hay un aspecto importante que se refiere a la ilegalidad en la tenencia de los predios, debido a la alta fragmentación y la forma de heredar las tierras, de manera que cuando mueren padres o abuelos no se hace el proceso regulatorio necesario y por tanto muchos de los propietarios no tienen títulos reales de propiedad sino que son poseedores, tienen compraventas o títulos a nombre de los ancestros sin sucesión.

La construcción de edificaciones sin licencia o que no respetan las normas urbanísticas es una problemática que se acentúa especialmente en Palmitas Central y las veredas La Aldea y La Potrera, donde además existen gran cantidad de fincas de recreo que originan problemáticas sociales por la forma de uso que le dan los visitantes durante los fines de semana principalmente.

En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, gran número de casas necesitan mejorar las conexiones de servicios públicos, los materiales de las construcciones y en general la habitabilidad, considerando que las edificaciones no solo tienen uso residencial, sino que por sus características de vivienda rural en muchos casos tienen otros usos no adecuados. De igual forma, por las condiciones de amenazas naturales del corregimiento muchas edificaciones con diferentes usos además de las viviendas, se encuentran localizadas en zonas de alto riesgo y requieren ser censadas para precisar su número.

Si bien en la ruralidad se dispone de espacios de disfrute natural, es importante el adecuado acondicionamiento para el uso colectivo de espacios públicos: miradores y sitios de recreo como charcos y parques. De igual manera, el déficit de equipamientos deportivos, culturales y de salud especialmente, crea dificultades de uso y conflictos entre los pobladores; tanto equipamientos como espacios públicos resultan insuficientes para habitantes y visitantes.

Objetivo general de la línea estratégica 3: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura

Mejorar la calidad de vida desde el hogar y del entorno y la gestión del riesgo; cobija desde los planes habitacionales y de servicios hasta la protección e intervención en los espacios públicos y equipamientos, incluyendo la infraestructura vial y la red de caminos. Busca mejorar el hábitat rural y dar seguridad en la tenencia de la propiedad. Además, propende por la ampliación de cobertura y calidad de los servicios públicos.

Programas e ideas de proyectos de la línea: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura

En el plan de Desarrollo Local 2012 - 2017 esta línea estaba integrada a la de sostenibilidad ambiental y territorial. Al realizar la revisión y evaluación de los proyectos, se separaron los programas relacionados con la sostenibilidad territorial y sus temas se articularon bajo el nombre de la línea de Vivienda, Hábitat Rural Sostenible e Infraestructura, donde se plantean 4 componentes y 6 programas con 31 ideas de proyectos para formular y desarrollar durante la vigencia de 12 años del PDL 2015-2027.

Componente 3-7: Movilidad con un programa

Objetivo General del componente 3-7: Elaborar los diseños y el plan de construcción, adecuación y mantenimiento de las vías terciarias e interveredales, dando prioridad a las que se encuentran en

mal estado y facilitando la conectividad intercorregimental para contribuir a mejorar la movilidad en el Corregimiento San Sebastián de Palmitas.

Programa 3-8: Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, de caminos y de senderos

Este programa concentra todo lo relacionado con la movilidad en el corregimiento, desde los estudios generales que permiten determinar la necesidad y pertinencia de nuevas vías, caminos, senderos o andenes, su localización, diseños y construcción, hasta la definición de nueva infraestructura para el transporte y las rutas del mismo. Siendo la problemática de movilidad una de las más críticas en San Sebastián de Palmitas, este programa de la línea es clave, además por las implicaciones regionales que tiene el tema acorde con la localización del corregimiento y su relación con municipios del occidente y la necesidad de conectarse con la zona urbana del municipio de Medellín y los demás corregimientos.

Componente 3-8: Vivienda y servicios públicos con tres programas

Objetivo general del componente 3-8: Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas de manera integral con la provisión de servicios públicos domiciliarios de calidad, al generar garantías de permanencia para la población rural y suburbana con soluciones de vivienda rural productiva y digna y con seguridad en la tenencia y un hábitat rural sostenible consolidado.

Programa 3-9: Construcción y mejoramiento de vivienda rural

Las ideas de proyectos que se plantean buscan garantizar las mejores condiciones de habitabilidad con unidades de vivienda en óptimas condiciones, con materiales adecuados y tipologías de vivienda que respondan a los tipos de vida campesinos o apropiadas a las zonas suburbanas del Corregimiento.

Programa 3-10: Regularización de vivienda rural con legalización y titulación de predios

Al conocer las condiciones de legalidad de los predios del corregimiento el programa busca brindar a los habitantes la posibilidad de conservar su patrimonio de manera legal y adaptado a las características del territorio rural que requiere, para que siga siendo un bien de uso y le brinde la calidad de vida esperada.

Programa 3-11: Gestión integral de los servicios públicos rurales

Las condiciones que brindan las nuevas tecnologías en la utilización y optimización de los servicios públicos alternativos, permitirán unidades de vivienda con usos más eficientes que garanticen los servicios, optimicen y protejan los recursos naturales, a la par que propenden por una mejor salud y productividad para los habitantes rurales.

Componente 3-9: Sistema público y colectivo con un programa

Objetivo General del componente 3- 9: Reconfigurar y consolidar el sistema de espacialidades públicas de manera sostenible, acorde con el patrimonio arquitectónico, paisajístico y cultural según el Plan de Ordenamiento Territorial.



Programa 3-12: Construcción, mejoramiento y mantenimiento del sistema de espacialidades públicas: subsistemas de equipamientos, espacios públicos y centralidades

Este programa se propone a nivel de ciudad desde el Plan de Ordenamiento Territorial POT, 2014 y apunta a varias de las estrategias territoriales del municipio de Medellín. Para el corregimiento lo importante es la generación de espacios públicos y equipamientos que aporten a la disminución de los déficits, de forma coherente con las potencialidades y fragilidades del territorio rural.

Componente 3-10: Gestión del riesgo con un programa

Objetivo General del componente 3-10: Implementar estrategias para la reducción integral del riesgo en el territorio corregimental.

Programa 3-13: Gestión integral del riesgo

El conocimiento y la implementación de estrategias que contribuyan con la disminución de los riesgos naturales detectados, como monitoreo de amenazas, un adecuado manejo del Sistema de Alerta Temprana para Medellín y su área vecina – SIATA, el reasentamiento de familias en zonas de riesgos, la implementación del plan municipal de adaptación al cambio climático y nuevos estudios que complementen el conocimiento sobre riesgos tecnológicos son de vital importancia para disminuir las condiciones de amenaza y riesgo en el corregimiento y de manera integral contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida.

Tabla de ideas de proyectos de la línea 3: Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura

En la tabla se presentan los programas con sus objetivos y las ideas de proyectos acordadas con la comunidad, con las que se propone resolver las problemáticas en los temas que son competencia de la Línea Estratégica 3: vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura, en el PDL del corregimiento para la vigencia 2015-2027.

Las ideas de proyectos fueron priorizadas bajo la modalidad de evaluación alta, media y baja, además temporalizadas por cada cuatrienio de los doce años de la vigencia del PDL. En el plan indicativo y el plan plurianual que hacen parte integral de este documento, se ilustra la manera como quedan distribuidos las metas y los tiempos en los que se deben gestionar, formular, ejecutar y realizar la evaluación y seguimiento de las ideas de proyectos de esta línea. Es importante reiterar que la ruta para la ejecución del PDL está definida en el modelo de gestión que se presenta en el Anexo 5.

Tabla 43. Programas y proyectos – Línea de vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura

| Programas | | Objetivo general del programa | Ideas de proyectos | | | |
|-----------|--------|--|--|--------|----|---|
| N° | Nombre | | N° | Nombre | | |
| 3 | 8 | Implementación y mejoramiento de la infraestructura vial. | Elaborar los diseños y el plan de construcción, adecuación y mantenimiento de las vías terciarias e interveredales, dando prioridad a las que se encuentran en mal estado y facilitando la conectividad intercorregimental para contribuir a mejorar la movilidad en el Corregimiento San Sebastián de Palmitas. | 3 | 42 | Construcción y mejoramiento de andenes. |
| | | | | 3 | 43 | Extensión del sistema de cable aéreo del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas. |
| | | | | 3 | 44 | Construcción, recuperación y mantenimiento de vías secundarias y terciarias del corregimiento. |
| | | | | 3 | 45 | Construcción, recuperación y mantenimiento de senderos. |
| | | | | 3 | 46 | Construcción, recuperación y mantenimiento de caminos. |
| 3 | 9 | Sostenibilidad ambiental y desarrollo económico. | Gestionar la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos de sostenibilidad ambiental que generen estrategias de desarrollo económico. | 3 | 47 | Construcción de vivienda rural campesina. |
| | | | | 3 | 48 | Mejoramiento de vivienda rural campesina dispersa y en los centros poblados. |
| | | | | 3 | 49 | Compra de vivienda usada. |
| 3 | 10 | Regularización de vivienda rural con legalización y titulación de predios. | Gestionar y apoyar a los campesinos y habitantes del corregimiento en el proceso de legalización de predios para la posesión y titulación de las propiedades. | 3 | 50 | Censo de viviendas hogar por hogar y estudio de títulos de las viviendas del corregimiento. |
| | | | | 3 | 51 | Titulación de predios y legalización de viviendas del corregimiento. |
| 3 | 11 | Gestión integral de los servicios públicos rurales (acceso, cobertura y calidad) Servicios públicos inteligentes Tomado del POT. | Gestionar la disponibilidad y prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, garantizando cobertura y calidad para todos los predios del corregimiento, con sistemas alternativos y sostenibles. | 3 | 52 | Construcción de sistemas sépticos. |
| | | | | 3 | 53 | Tratamiento de aguas residuales para todo el corregimiento. |
| | | | | 3 | 54 | Ampliación de la cobertura de agua potable para todo el corregimiento. |
| | | | | 3 | 55 | Servicio de energía, telefonía e internet para cada casa del corregimiento. |
| | | | | 3 | 56 | Basura Cero y reciclaje Proyectos de recuperación y reciclaje de R. S. reducción en la fuente y en la generación de residuos sólidos. |
| | | | | 3 | 57 | Mejoramiento de la calidad del aire, del agua y del suelo. |
| 3 | 58 | Acceso a wifi en centros poblados del corregimiento. | | | | |

Tabla 43. Programas y proyectos – Línea de vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura

| Programas | | Objetivo general del programa | Ideas de proyectos | | |
|-----------|--------|---|--------------------|--------|---|
| N° | Nombre | | N° | Nombre | |
| 3 | 12 | Reconfigurar y consolidar el sistema de espacialidades públicas de manera sostenible, acorde con el patrimonio arquitectónico, paisajístico y cultural en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial. | 3 | 59 | Construcción, dotación y puesta en servicio de la Casa del Abuelo. |
| | | | 3 | 60 | Adecuación, reforma y mantenimiento de plantas físicas educativas. |
| | | | 3 | 61 | Construcción de un jardín infantil (Buen Comienzo). |
| | | | 3 | 62 | Diseño y construcción de una Unidad deportiva corregimental que integre las diferentes actividades de recreación, deporte y esparcimiento para los habitantes de San Sebastián de Palmitas. |
| | | | 3 | 63 | Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios deportivos. |
| | | | 3 | 64 | Construcción, dotación y mantenimiento de la casa de la cultura y de la biblioteca corregimental. |
| | | | 3 | 65 | Mejoramiento y mantenimiento de las propiedades municipales. |
| | | | 3 | 66 | Construcción y mantenimiento de gimnasios al aire libre. |
| | | | 3 | 67 | Construcción, mejoramiento y mantenimiento de parques infantiles. |
| | | | 3 | 68 | Construcción y mejoramiento espacios públicos. |
| 3 | 13 | Implementar estrategias para la reducción integral del riesgo en el territorio corregimental. | 3 | 69 | Priorización de estudios de riesgo de detalle por movimientos en masa en suelo rural. Tomado del POT pág. 640. |
| | | | 3 | 70 | Monitoreo de amenazas. |
| | | | 3 | 71 | Identificación y reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable. |
| | | | 3 | 72 | Implementación del Plan municipal de adaptación y mitigación al cambio climático. Código de construcción sostenible. |

Fuente: *Elaboración propia.*



Teleférico Vereda La Aldea
Vítaz

Línea Estratégica 4: Desarrollo económico e innovación

Esta línea se detiene en los aspectos relacionados con la dimensión económica del desarrollo, en cuanto a ingresos, empleo, usos del suelo complementarios a la vivienda, las actividades comerciales formales e informales y formas de financiación o soporte de la economía familiar y en general la dinámica económica corregimental.

En esta línea estratégica es importante mencionar que en el Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 48 de 2014 se plantea el Distrito Rural Campesino definido como: "...el instrumento mediante el cual, se encaminan acciones físico espaciales, económicas, culturales y sociales, que permiten articular y orientar programas y proyectos, en pro del mejoramiento, permanencia, promoción, planificación y gestión del territorio rural campesino (POT- DAP, 2014:588).

Los alcances de los distritos rurales campesinos para el municipio están en función de consolidar la producción rural y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina.

El objetivo general es: *"Planificar, gestionar, impulsar y promover mediante programas y proyectos, las economías campesinas y sociales, a escala veredal y corregimental, con una visión regional, que permitan el reconocimiento y el fortalecimiento de la producción agroalimentaria de la ciudad"* (POT-DAP, 2014:589).

Se definen objetivos específicos y ámbitos de actuación donde se planifica acorde con el instrumento de Unidades de Planificación Rural, aspectos que se deben considerar al formular las ideas de proyectos y ejecutar los programas que se plantean desde la presente línea. Ver Acuerdo 48 de 2014, Artículos 481 a 485. Otro aspecto importante en el análisis de la producción rural es la Unidad Agrícola Familiar – UAF –, al respecto en los documentos técnicos de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial se menciona lo siguiente:

"...el municipio de Medellín en cabeza de la secretaría de Desarrollo Económico, viene adelantando el convenio de revisión de la Unidad Agrícola Familiar –UAF- con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-, el cual permitirá fijar de manera real, las áreas de lote que lograrán garantizar el sustento económico de la población campesina del municipio, así como identificar las áreas óptimas para la prestación de la asistencia técnica por parte de la UMATA. Por ello, vale la pena anotar, que dicho parámetro normativo, no será retomado en

la revisión y ajuste del POT, donde las áreas mínimas de lote, se calcularán y definirán, acordes con las preexistencias del territorio y con los criterios técnicos de soporte, que permitan desarrollar las actividades productivas de manera coherente y eficiente” (DTS-POT-DAP, 2014. Tomo IVb:482).

Asunto que se ratifica en el Acuerdo 48 de 2014 siendo uno de los proyectos del Programa de Preservación de la ruralidad, presentado en el programa de ejecución Anexo 6 del POT de Medellín, para aplicar en todos los suelos productivos definidos en los corregimientos (POT, 2014: 864).

Para la línea de Desarrollo Económico e Innovación serán de especial utilidad los resultados de la Caracterización Campesina que adelanta la administración municipal.

Diagnóstico por componente de la línea estratégica 4: Desarrollo económico e innovación

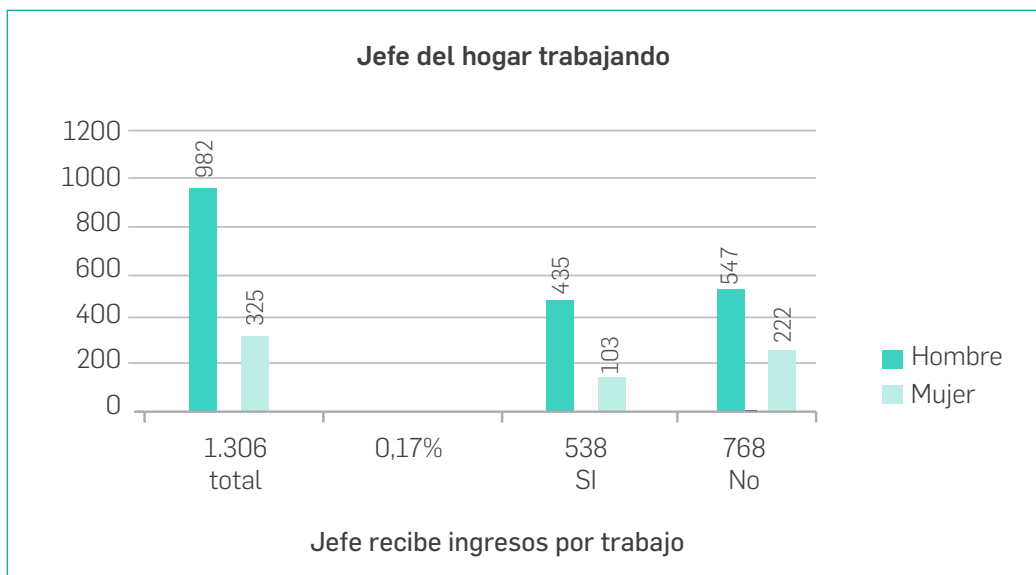
A continuación se presenta por cada uno de los dos componentes de la línea estratégica el respectivo diagnóstico que en su conjunto constituyen el diagnóstico general de la línea.

Estado actual componente 4- 11: Tecnología y emprendimiento

- Ingresos

En el corregimiento, de los 1306 hogares que se registran, solo en 538 el jefe del hogar recibe ingresos y en 768 no se reciben ingresos; esta situación muestra que las condiciones económicas de los hogares son bajas, la relación entre jefes del hogar hombres o mujeres que reciben ingresos con respecto al total es equivalente, como se observa en la siguiente figura.

Figura 26. Ingresos del jefe del hogar trabajando según el sexo



Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

En la siguiente tabla se observa que en más del 90% de los hogares del corregimiento se reciben ingresos inferiores al millón de pesos mensuales, siendo los dos rangos de ingresos donde se ubican el mayor número de hogares, inferiores a \$250.000 y entre \$400.001 y \$999.999.

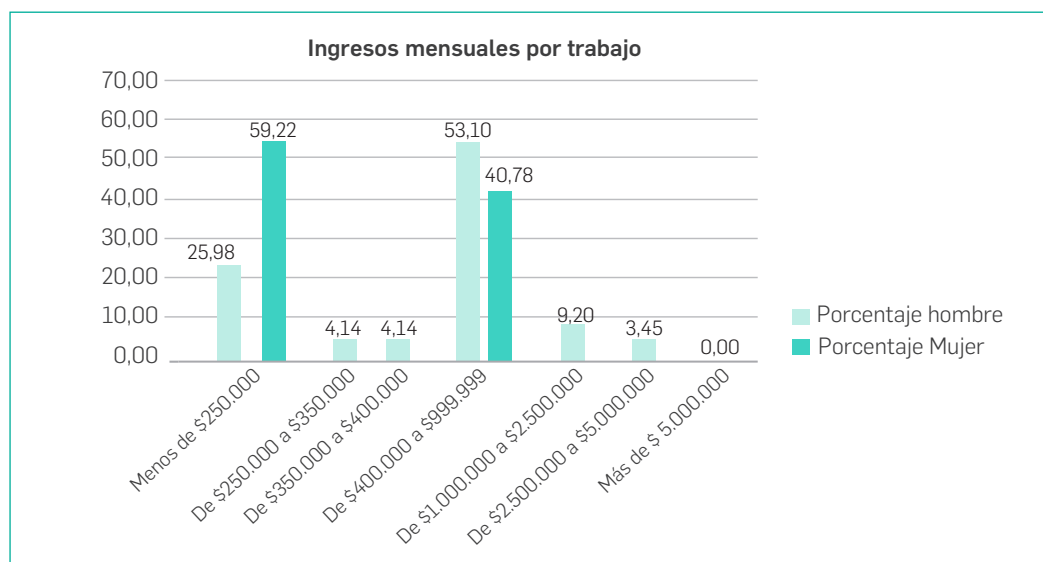
Se resalta en la Figura 27 que es mayor la proporción de mujeres que reciben ingresos inferiores a \$250.000, lo que indica una menor valoración por las labores desempeñadas por las mujeres.

Tabla 44. Rangos de ingresos mensuales en el hogar

| Ingresos mensuales por trabajo del jefe de hogar | Jefe de hogar trabajando | | | | | |
|--|--------------------------|------------|---------|------------|-------|------------|
| | Hombre | Porcentaje | Mujer | Porcentaje | Total | Porcentaje |
| Menos de \$250.000 | 113 | 25,98 | 61 | 59,22 | 174 | 13,32 |
| De \$250.001 a \$350.000 | 18 | 4,14 | | 0,00 | 18 | 1,38 |
| De \$350.001 a \$400.000 | 18 | 4,14 | | 0,00 | 18 | 1,38 |
| De \$400.001 a \$999.999 | 231 | 53,10 | 42 | 40,78 | 273 | 20,90 |
| De \$1.000.000 a \$2.500.000 | 40 | 9,20 | | 0,00 | 40 | 3,06 |
| De \$2.500.001 a \$5.000.000 | 15 | 3,45 | | 0,00 | 15 | 1,15 |
| Más de \$5.000.000 | | 0,00 | | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Promedio de ingresos del jefe del hogar | 589.058 | | 338.484 | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

Figura 27. Ingresos mensuales por jefe del hogar trabajando según el sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de ECV – 2013.

• **Economía formal e informal**

En el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas la economía familiar se basa en la producción agropecuaria debido a que los usos rurales son los que permiten los ingresos de la mayor parte de los habitantes y el empleo de igual forma está dentro de esta categoría de economía informal.

Complementario a lo anterior, en la ECV – 2013 se identifican algunos negocios en las viviendas que se convierten en el medio de sustento de muchas familias y asciende al 13,59% de los hogares del corregimiento representado en 177.

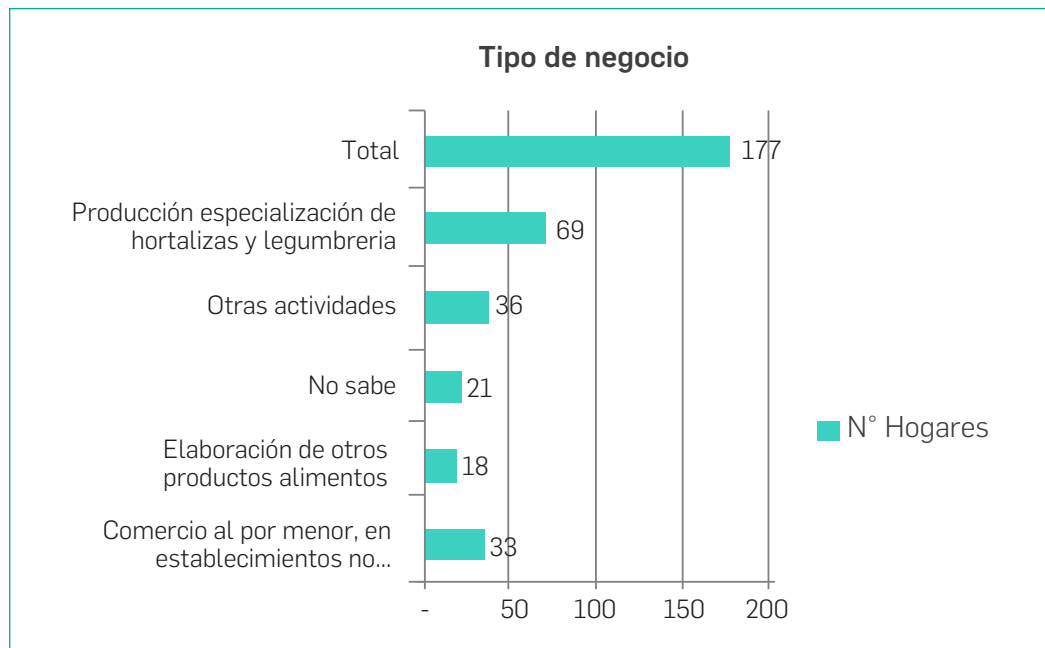
Tabla 45. Número de hogares que tienen negocio en la vivienda

| Este hogar en la vivienda tiene algún negocio | |
|---|-------|
| Si | 177 |
| No | 1.129 |
| % Hogares con negocio | 13,59 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV - 2013*

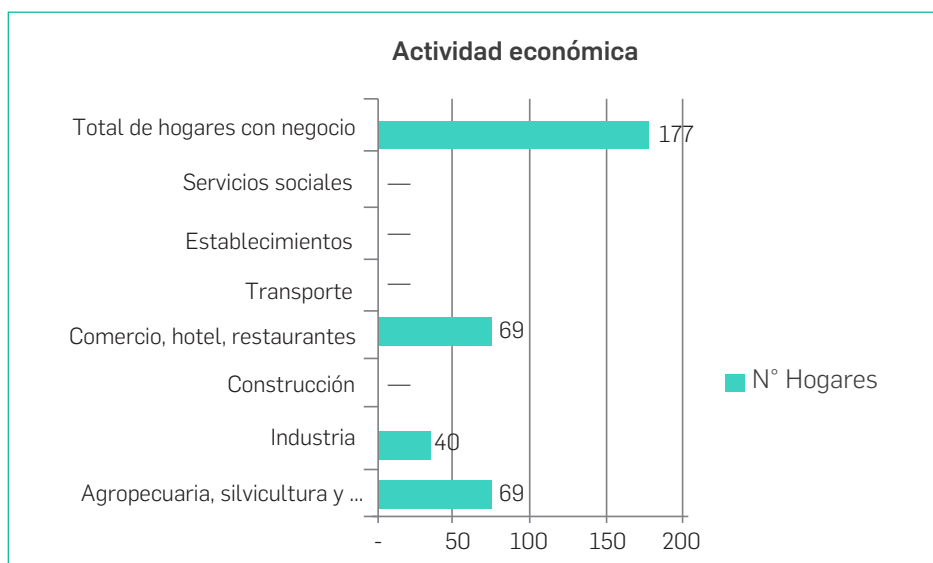
En la Figura 28 se observa que la mayor parte de los hogares que tienen negocio se dedican a la producción especializada de hortalizas y legumbres, reforzando así la vocación del corregimiento.

Figura 28. Tipo de negocio dentro de la vivienda por número de hogares



Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

Figura 29. Actividad económica del negocio por número de hogares



Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV – 2013.*

Según el censo de viviendas y actividades comerciales que realizó la Universidad de Antioquia, para el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas se detectó la menor participación de establecimientos de comercio de toda la ciudad siendo el 0,02% que equivale a 20 establecimientos.⁵¹

Si bien para la revisión y actualización de los PDL de la ciudad se cuenta con un informe básico que compila la información económica de la ciudad denominado Análisis económico y territorial de Medellín: Una visión estratégica de cara a la actualización del POT. Universidad Pontificia Bolivariana y Municipio de Medellín. Documento de diagnósticos usos del suelo urbano. Facultad Nacional de Salud Pública (U. de A.) y Planeación del Municipio de Medellín. Censo de Viviendas y otros usos. 2013-2014. Pineda et al (2013). Se resalta que no aporta información sobre la actividad comercial de los corregimientos.

Sobre el empleo rural es importante mencionar que la información que arroje la caracterización campesina podrá establecer las diferentes ocupaciones y las modalidades de empleo en el corregimiento, debido a que gran parte de la población se ubica probablemente como independiente, desempeñando labores como cultivadores de sus propias tierras y en algunos casos son a la vez que jornaleros de otros.

Desde la subsecretaría de Desarrollo Rural se promueve la implementación del Plan de Desarrollo Rural Sostenible que en su Programa 4 de la Microregión de la planeación de la producción agropecuaria⁵², busca fortalecer el potencial humano, el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento financiero, para dar viabilidad a los emprendimientos agropecuarios y para el desarrollo de modelos sostenibles, eficientes e innovadores. Dentro de las iniciativas que aportan a la consecución de dicho objetivo se propone el desarrollo del Complejo Agroindustrial en la vereda La Aldea como uno de los proyectos estratégicos del corregimiento.

⁵¹ Informe actividad comercial por comunas. Municipio de Medellín 2013.

⁵² Plan de desarrollo rural sostenible y reconocimiento y valoración de la cultura en la ruralidad de Medellín.



Según la información suministrada por la subsecretaría de Desarrollo Rural en presentación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural en marzo de 2015, dicho Complejo Agroindustrial plantea la renovación de cultivos de caña con 40 ha sembradas, 92 familias beneficiadas, una inversión de 330 millones con aportes del municipio y Fedepanela y con el apoyo del SENA la capacitación de 35 jóvenes rurales en conocimientos de caña y producción de panela. A la par se busca la renovación y fertilización de cultivos de café, con la certificación de cafetales con 270.000 árboles en 43 ha que beneficiaran a 86 familias, además la renovación de cafetales en 92ha, 460.000 árboles que beneficiaran a 135 familias, donde se hace una inversión de 220 millones aportados entre el municipio y el Comité de Cafeteros. El predio donde se desarrollará el complejo tiene 6,2 ha. Los diseños arquitectónicos los ha realizado la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU– y sobre ellos se está gestionando el licenciamiento. El proyecto del Complejo Agroindustrial incluye:

1. Agroindustria panelera.
2. Central de beneficio de café cereza.
3. Tienda de café y panela.
4. Centro de acopio y transformación de otros productos.
5. Senderos ecológicos y miradores.
6. Restauración cultural del trapiche Carepalo.
7. Mercados campesinos de Medellín.
8. Todo un componente turístico.

El complejo es un proyecto estratégico que se plantea como Agroindustrial, empresarial, cultural y turístico.

Con relación a la dinámica económica en el corregimiento se destacan las Unidades Productivas Agropecuarias – UPA – promovidas por la subsecretaría de Desarrollo Rural y apoyadas por diferentes ONG como Penca de Sábila que aporta en procesos de conversión agroecológica y que asesora organizaciones como Campo Vivo y Promoagro empresa de producción asociada. De igual forma el Centro de Desarrollo Empresarial Zonal – CEDEZO - promueve los mercados campesinos que se han convertido en alternativas para la comercialización de los productos de los campesinos del corregimiento y que se llevan a cabo en varios puntos de la ciudad.

Sobre los Mercados Campesinos y las UPA los asistentes a los talleres consideran que son buenas opciones pero que no logran cumplir con objetivos de generación de ingresos y estabilidad para quienes participan tanto de la producción con las UPA, como de la comercialización en los mercados, debido además a que no todos los productores logran cumplir los requisitos como tener emprendimientos apoyados por el municipio, o no alcanzan los cupos disponibles; de tal forma, se requiere mayor estabilidad y rentabilidad para la consolidación de las diferentes iniciativas que aporten de manera más contundente a la economía de los campesinos y demás pobladores del corregimiento.

Estado actual componente 4-12: Turismo

Desde el año 2005 en el municipio se han desarrollado varios planes que aportan a la consolidación de destinos turísticos en las áreas rurales como elemento del desarrollo local. En los Planes de Desarrollo Turístico Corregimentales 2005-2015, así como en el Plan de Mercadeo Turístico Corregimientos de Medellín, se consignan diagnósticos sobre la oferta de los 5 corregimientos, estrategias y alternativas. En términos generales la principal conclusión es que debido a las riquezas naturales y potencialidades, pero de igual forma consecuentes con las fragilidades y la necesidad de conservar los atractivos naturales, los proyectos deberán orientarse

al turismo rural sostenible que va de la mano del turismo de naturaleza de forma responsable con los territorios y las poblaciones nativas.

En San Sebastián de Palmitas es importante mencionar El Parque Ecológico Campesino, planteado desde el PDL 2008-2011, y que se definió como un proyecto estructurante del corregimiento, el objetivo general del Parque Ecológico Campesino –PEC– es:

Contribuir al desarrollo social, económico productivo y territorial del corregimiento, la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y ambiental, la permanencia y mejor calidad de vida de la población rural, mediante la configuración del Parque Ecológico Recreativo y Campesino que promueve la reactivación, transformación y diversificación de la base económica productiva, el desarrollo de capacidades organizativas y asociativas empresariales y de gestión pública, privada y comunitaria que potencia la riqueza territorial en el marco de oportunidades locales y regionales (PDL 2008- 2011:115).

Desde el proyecto plantean 10 recorridos que compilan propuestas del Plan Especial Rural –PER– de la Aldea, el Distrito de Manejo Integrado DMI - DVARC y el Plan de Desarrollo Turístico, los cuales se definieron en procesos participativos con gran apropiación por parte de la comunidad palmitaña y que a la fecha requieren ajustes, debido a que se plantearon desde el año 2008.

Tabla 46. Recorridos turísticos propuestos en el Parque Ecológico Campesino

| Nombre del Recorrido | Tipo de recorrido y/o distancia | Duración | Número de sitios de interés |
|---|---------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| La Vuelta a Occidente | Vehicular | 3 horas con paradas | 25 |
| San Sebastián de Palmitas - La Aldea | A pie una distancia 3.575 m | 4 horas y media | 6 |
| Camino Real de Occidente | A pie una distancia de 7.750m | 4 horas | 19 |
| Brazos del Cerro Padre Amaya | A pie una distancia de 14.800m | 7 horas | 21 |
| Recorrido de La Suiza | A pie una distancia de 16.900m | 7 horas | 9 |
| Alto Morro Bello - Alto La Miserenga | A pie una distancia de 10.000m | 7 horas | 11 |
| La Aldea. Filo La Teresita | A pie una distancia de 2.615m | 3 horas 45 minutos | 8 |
| La Aldea. La Teresita. Morrón. La Sucia | A pie una distancia de 4.470m. | 5 horas | 8 |
| La Aldea. Morro La Potrera. | A pie una distancia de 4.000m. | 6 horas | 11 |
| Turismo por trapiches | A pie una distancia de 2.950m. | 4 horas | 5 |

Fuente: *Elaboración propia con información del proyecto Medellín Ciudad y Campo a la Vez – 2008.*

El Plan de Desarrollo Cultural 2007-2017 Corregimiento San Sebastián de Palmitas, dentro de sus estrategias considera el Turismo Cultural y Ecológico, cuyo objetivo es Lograr que el turismo se convierta en una alternativa de trabajo e ingresos para las personas del corregimiento, sin que ello



vaya en detrimento de sus expectativas y planes a futuro. Y se propone alcanzar con dos líneas de trabajo, la primera ruralidad, memoria y patrimonio y la segunda sostenibilidad.⁵³

De igual forma se resalta lo planteado en el Plan de Desarrollo Turístico de Medellín 2011-2016 en su Objetivo Específico Número 4 que busca “Estructurar la oferta del Turismo de Naturaleza de Medellín, con proyección competitiva internacional.” Y donde una de las metas es desarrollar uno de los productos de turismo de naturaleza al 2016, en el corregimiento, mediante la estructuración, competitividad y apropiación por parte de los actores y la comunidad receptora con un plan de mercadeo.⁵⁴ Propuesta que se planteó con el Plan de Desarrollo Turístico Corregimental 2005-2015 y el Plan de Mercadeo Turístico Corregimental 2006, ya mencionados y donde se plantearon escenarios hipotéticos según las vocaciones turísticas. Igualmente, se identificó la oferta de turismo rural en términos de posibles productos competitivos, de gran valor turístico y una alternativa de carácter económico para la generación de ingresos y para mejorar la calidad de vida de los habitantes, de tal forma se propuso “San Sebastián de Palmitas: arrieros, mulas, trapiches y miradores.”⁵⁵

Finalmente, es importante mencionar que el corregimiento cuenta con la Corporación de Turismo Rural Sostenible de Palmitas Corpalmitur que está constituida desde el año 2012. Se trata de un grupo de 13 mujeres que surgió en el año 2011 como una iniciativa de unidad productiva con la Secretaría de Mujeres, empezó con un proceso de formación con 35 mujeres nativas de las diferentes veredas. Actualmente ofrece los servicios de Guianza, Artesanías, Gastronomía y Hospedaje con dos sitios específicos de alojamiento, uno en la vereda La Potrera llamado El Mirador de Luz y otro en el sitio conocido como El Pedrón entre Morrón y La Sucia, donde se cuenta con camping y se está iniciando de manera artesanal truchera y restaurante. Ofrecen 6 recorridos con énfasis en el turismo sostenible, son: El Pedrón, Morro de Otilia, Parte Central al Mirador de Luz, Cerro de Las Cruces, Boquerón y recorrido por El cable.⁵⁶

Percepción comunitaria sobre condiciones económicas

En cuanto a la percepción que se registra en la ECV-2013, con respecto a las condiciones económicas del hogar en los últimos 12 meses, se observa en la Figura 30, que el mayor porcentaje del 43% de los entrevistados considera que la situación sigue igual y un 40%, porcentaje también alto, considera que incluso ha empeorado; de igual forma frente a la pregunta sobre las posibilidades de adquirir crédito con instituciones financieras, la percepción del 51% es que siguen igual y el 25% dice que han empeorado; este panorama es acorde con lo manifestado por los asistentes a los talleres cuando dicen que la economía en el corregimiento está cada vez más mal. Como se muestra en las siguientes figuras las respuestas positivas son de menos del 20% en los dos casos.

⁵³ Plan de Desarrollo Cultural 2007-2017. Corregimiento San Sebastián de Palmitas. Pág.109

⁵⁴ Plan de Desarrollo Turístico de Medellín 2011-2016. Pág. 56

⁵⁵ Plan de Desarrollo Turístico de Medellín 2011-2016. Pág. 69

⁵⁶ Información suministrada por la Señora Luz Elena Ríos de Corpalmitur. Ver <https://www.facebook.com/corpalmitur.empresa>

Figura 30. Percepción condiciones económicas el último año

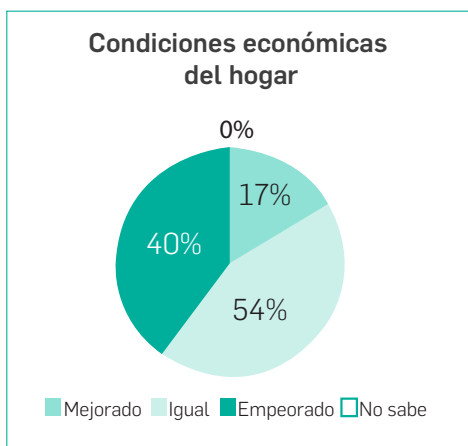
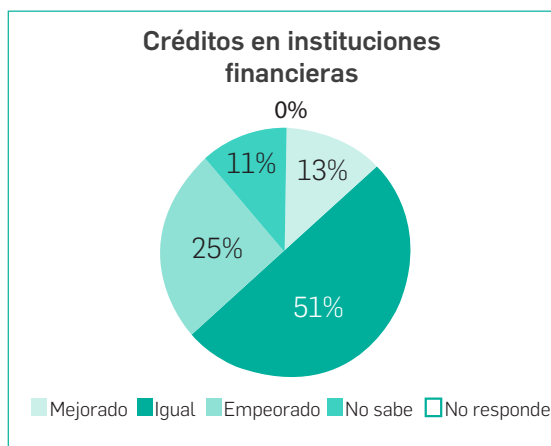


Figura 31. Percepción sobre posibilidades de crédito



Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV - 2013*

Síntesis de problemáticas de la línea 4: Desarrollo económico e innovación

1. Las restricciones en cuanto a los usos del suelo en algunas zonas del corregimiento hacen que la producción disminuya y no se visualizan los beneficios tributarios por conservación ambiental.
2. Las personas tienen que desplazarse hasta San Cristóbal para trabajar porque en las veredas no hay empleo.
3. La pérdida de los establecimientos de caña ha incrementado la crisis económica de muchas familias.
4. La baja producción en algunos casos para las familias que no cuentan con los recursos para impulsar sus cultivos y en otros casos, si esto se logra siguen faltando sistemas de comercialización que de manera equitativa permitan ingresos y garantizar la seguridad alimentaria.
5. La intermediación en la comercialización de los productos hace que los campesinos pierdan y se cierre el círculo productivo llevando a mayores niveles de pobreza y al agotamiento de varios productos.



Objetivo general de la línea estratégica 4: Desarrollo económico e innovación

Diversificar la base económica del Corregimiento, con el fin de proteger la economía campesina por medio de la obtención de mejores niveles de productividad, innovación tecnológica y valor agregado. Además desarrollar capacidades para el trabajo productivo, mejorar el nivel de ingreso rural y focalizar la inversión pública en iniciativas desencadenantes del desarrollo rural y la soberanía alimentaria.

Componentes y programas de la línea 4: Desarrollo económico e innovación

En el Plan de Desarrollo Corregimental 2012-2017 bajo la línea de desarrollo económico e innovación se planteaba 1 programa con 7 ideas de proyectos. Al realizar la revisión y evaluación de las ideas de proyectos se definieron 2 componentes y 3 programas con 15 ideas de proyectos para formular y desarrollar durante los 12 años de vigencia del PDL 2015 -2027.

Componente 4-11: Tecnología y emprendimiento con dos programas

Objetivo General del componente 4-11: Articular de forma eficiente la economía campesina bajo nuevas prácticas con tecnologías innovadoras, que permitan la estabilización de unidades productivas, la consolidación de los pequeños productores en torno a proyectos locales de agroindustria responsable con diversificación y reconversión de cultivos y nuevos emprendimientos.

Programa 4-14: Desarrollo, innovación y nuevas tecnologías

Desde la asistencia técnica diversificada, la implementación de buenas prácticas agropecuarias en los sistemas productivos rurales, el fortalecimiento del complejo agroindustrial hasta acuerdos institucionales para la formación de prácticas de agroecología y centros verdes, se constituyen en las ideas de proyectos que materializan este programa sobre el cual se fundamentan las alternativas del desarrollo económico de los habitantes del corregimiento con énfasis en la producción campesina.

Programa 4-15: Consolidación de economía local y nuevos emprendimientos

Con una fuerte historia de economías informales en San Sebastián de Palmitas se apuesta a las famiempresas que además de sustentar la seguridad alimentaria, se articulen y fortalezcan con la creación de un corredor comercial asociado al complejo agroindustrial, donde se distribuyan los productos, de tal forma que el programa sea la articulación de la tradición, la informalidad y la consolidación de una economía corregimental fortalecida desde los emprendimientos rurales.

Componente 4-12: Turismo con un programa

Objetivo General del componente 4-12: Formular e implementar estrategias articuladas entre pobladores, organizaciones e instituciones, para el desarrollo del territorio a través del turismo rural sostenible.

Programa 4-16: Turismo rural sostenible

En este programa la formación de la población en temas turísticos es primordial, debido a que el estado actual del tema en el corregimiento a pesar de los planes anteriores sigue siendo incipiente, por ello la configuración de toda la infraestructura bajo la modalidad de nodos turísticos debe superar la fase de configuración, diseño y construcción como garantía de un adecuado enfoque y sustento para un responsable turismo de naturaleza que se consolide como turismo rural sostenible.

Tabla de ideas de proyectos por programas de la línea 4: Desarrollo económico e innovación

En la siguiente tabla se consignan los programas con sus objetivos y las ideas de proyectos acordadas con la comunidad, con las que se propone resolver las problemáticas en los temas que aborda la línea 4 de Desarrollo Económico e Innovación, para el PDL del corregimiento durante la vigencia 2015-2027.

Las ideas de proyectos fueron priorizadas bajo la modalidad de evaluación alta, media y baja y temporalizadas para cada cuatrienio de los doce años de la vigencia. En el plan indicativo y el plan plurianual que hacen parte integral de este documento, se ilustra la manera como quedan distribuidos las metas y los tiempos en los que se deben gestionar, formular, ejecutar y realizar la evaluación y seguimiento de las ideas de proyectos de esta línea. Es importante precisar que la ruta para la ejecución del PDL está definida en el modelo de gestión como la herramienta que lo materializa y donde los diferentes actores ejercen sus funciones. Ver Anexo 5.

Tabla 47. Programas e ideas de proyectos Línea de desarrollo económico e innovación

| Programas | | Objetivo general del programa | Ideas de proyectos | | |
|-----------|--------|---|--------------------|--------|--|
| N° | Nombre | | N° | Nombre | |
| 4 | 14 | Fortalecer en los habitantes del corregimiento la apropiación y defensa de los tipos de vida campesina e introducir nuevas tecnologías que permitan la diversificación y el mejor aprovechamiento del suelo y los recursos naturales. | 4 | 73 | Fortalecimiento del complejo agroindustrial |
| | | | 4 | 74 | Implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en los sistemas productivos rurales. (tomado del POT). |
| | | | 4 | 75 | Diagnóstico rural sobre los usos actuales del suelo, modos de vida campesina y caracterización de las veredas. |
| | | | 4 | 76 | sistencia técnica calificada permanente para el corregimiento de manera diversificada. |
| | | | 4 | 77 | Fortalecimiento para la transformación de los productos Agropecuarios corregimentales. |
| | | | 4 | 78 | Acuerdo Interinstitucional para la formación campesina en agroecología: La Escuela campesina de agroecología. |
| | | | 4 | 79 | Centro verde - Unidad de Apoyo a la Producción Local. |

**Tabla 47.** Programas e ideas de proyectos Línea de desarrollo económico e innovación

| Programas | | Objetivo general del programa | Ideas de proyectos | | |
|-----------|--------|---|--------------------|--------|---|
| N° | Nombre | | N° | Nombre | |
| 4 | 15 | Consolidación de economía local y nuevos emprendimientos. | 4 | 80 | Creación y fortalecimiento de famiempresas y emprendimientos rurales para los habitantes nativos del Corregimiento San Sebastián de Palmitas. |
| | | | | 81 | Seguridad alimentaria con solares ecológicos, huertas caseras, conservación de semillas y especies menores. |
| | | | | 82 | Creación del corredor comercial asociado al complejo agroindustrial. Que sea centro de acopio para compra y venta de productos del Corregimiento. |
| 4 | 16 | Formular e implementar estrategias articuladas entre pobladores, organizaciones e instituciones, para el desarrollo del territorio a través del turismo rural sostenible. | 4 | 83 | Escuela de Turismo Rural (Guías y emprendimientos). |
| | | | | 84 | Configuración de la red de posadas campesinas. |
| | | | | 85 | Elaboración del portafolio de servicios turísticos corregimentales. |
| | | | | 86 | Configuración, diseño y construcción de Nodos Turísticos e infraestructura para el turismo rural. |
| | | | | 87 | Promoción del turismo de naturaleza responsable y otras actividades para el uso sostenible del paisaje. |

Fuente: *Elaboración propia.*



Biblioteca San Sebastián de Palmitas
Vítzaz

Línea Estratégica 5: Gobernabilidad y gobernanza

En esta línea se abordan las temáticas relacionadas con las dimensiones política e institucional del desarrollo con los componentes de comunicaciones, participación por medio de las organizaciones sociales y comunitarias y seguridad y convivencia, aspectos estructurales en el ejercicio de la ciudadanía con derechos y deberes; donde se trasciende de lo individual a lo colectivo, de lo privado a lo público y se busca la sensibilización de la responsabilidad de la institucionalidad del estado frente a los ciudadanos como sujetos de derecho.

Diagnóstico por componentes de la línea estratégica 4: Gobernabilidad y gobernanza

Estado actual componente 5-13: Comunicaciones

En San Sebastián de Palmitas se han llevado a cabo varios procesos que buscan abrir los canales de comunicación para un mejor desarrollo de su comunidad, en el proceso anterior de revisión del PDL 2012-2017, el capítulo 3 del Plan se denominó Comunicaciones para el desarrollo, donde el objetivo se planteó como: *Implementar una estrategia de comunicación pública articulada al sistema de comunicación existente en cada corregimiento, que fortalezca la apropiación del Plan de Desarrollo Local e integración de la ruralidad.*

Para el año 2012 a 2013, se desarrolló un plan de comunicaciones para los corregimientos de Medellín como parte del proyecto cuyo objetivo era *“Aunar esfuerzos para avanzar en la fase de gestión y seguimiento de los Planes de Desarrollo Local de los corregimientos de San Sebastián de Palmitas -50, San Cristóbal -60, Altavista -70, San Antonio de Prado -80 y Santa Elena -90”*.⁵⁷

El proyecto involucró gran parte de líderes y habitantes de las diferentes veredas de los cinco corregimientos y tiene todo un proceso formativo que debe potenciarse en beneficio del corregimiento, debido a que en los encuentros de la actual revisión y actualización se identificaron como una problemática importante, las deficiencias en la comunicación tanto por las dificultades propias del territorio por su configuración física y geográfica que impide en muchas oportunidades el uso de la tecnología, pero de igual forma las difíciles relaciones interpersonales que requieren una continua y mejor comunicación.

⁵⁷ Revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local San Sebastián de Palmitas.2012-2017. DAP Municipio de Medellín – Corporación Universitaria Lasallista. Medellín. Documento 5. Memorias del Plan de Comunicaciones y Documento 8. Guía básica de comunicación para el desarrollo y el cambio social, para los procesos locales de planeación y gestión participativa.



Actualmente Palmitas cuenta con el colectivo de comunicaciones La Nota, principal organización que divulga, convoca e informa a la comunidad sobre eventos y procesos de ciudad y dentro del corregimiento. El colectivo tiene varios objetivos y medios, entre los cuales está el periódico La Nota que es de circulación mensual y se ha venido trabajando con varios proyectos de PL y PP.

"El Periódico La Nota nace de una iniciativa de PL y PP ante la imposibilidad de destinar recursos a la creación de una emisora comunitaria. Desde un principio los líderes tenían claro que había que contemplar la posibilidad de un medio de comunicación comunitario que subsanase las dificultades de circulación de la información en el territorio".

La idea era que alrededor de ese medio de comunicación se conformara una organización, y es así como nace la Corporación La Nota, Comunicación para el Desarrollo de San Sebastián de Palmitas. Como su razón social lo dice, la Corporación está enfocada a las comunicaciones para el desarrollo. En sus estatutos presenta los siguientes objetivos:

1. Producir y difundir el periódico virtual y físico La Nota.
2. Trabajar por el fomento y la creación de variados medios, expresiones y procesos de comunicación comunitaria
3. Realizar actividades de formación y difusión de expresiones artísticas, culturales, sociales, comunitarias, con inclusión de género y generaciones de manera que aporten al desarrollo integral de los Palmiteños.

Una de las apuestas más grandes es la creación del colectivo de comunicaciones, que no es más que la unión de personas, grupos, clubes, organizaciones, programas, juntas, instituciones y demás para optimizar la circulación y acceso a la información. En estos momentos es una de las organizaciones más reconocidas en el corregimiento, no sólo por el periódico, sino por su presencia permanente en espacios comunitarios y por la realización de actividades comunitarias (con sus propios recursos).

"El énfasis de cada actividad realizada por la Corporación es la de consolidar y proyectar la identidad del corregimiento."⁵⁸

"Los procesos de planeación del desarrollo local en la ciudad deben seguir siendo complementados con procesos de comunicación para el desarrollo no de manera transversal sino como componente estructurante de los PDL, desde los cuales se visibilice el trabajo comprometido de las comunidades en el desarrollo de cada comuna y corregimiento y de la ciudad en general" (Tomado de Informe narrativo comunicaciones POT).

Estado actual componente 5-14: Participación

• Organizaciones sociales y comunitarias

La Junta Administradora Local es la instancia de Participación Política por excelencia en el corregimiento, en la actualidad cuenta con cinco ediles que buscan representar a los más de 5.000 habitantes. Se destacan todas las instancias del municipio a través de sus secretarías como canales de participación y gestión del PDL.

En el corregimiento el Comité de Cafeteros dinamiza procesos y presta asistencia técnica de gran apoyo en lo económico y agropecuario.

⁵⁸ Aporte de Luis Fernando Bastidas Arango, Coordinador Periódico La Nota.

En este numeral es importante incluir las organizaciones de participación comunitaria en salud establecidas según el Decreto 1757 de 1994, como los Comités de Participación Comunitaria en Salud COPACOS definidos como un espacio de concertación entre los diferentes actores sociales del estado, sumado a ello según el Decreto municipal 1440 en 2012, donde se reconocen los miembros no gubernamentales de los COPACOS⁶¹. Para el Corregimiento San Sebastián de Palmitas se cuenta con cuatro líderes que conforman el comité, representando a las Juntas de Acción Comunal – JAC –, Mesa ampliada de salud, clubes de vida y mesa ambiental. De igual forma se cuenta con el Comité corregimental de inclusión social que trabaja activamente con y por las personas en situación de discapacidad.

A nivel de la administración una instancia de participación de gran importancia para la ruralidad del municipio y donde diferentes actores del corregimiento tienen cabida, es el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, según información de la presentación del 24 de marzo de 2015⁶² frente al Concejo de Medellín, la participación del Corregimiento se hace con un representante de las siguientes dependencias: organizaciones de mujeres, asociaciones campesinas, organizaciones ambientales, Juventud Rural Campesina, JAL y Asocomunal.

En San Sebastián de Palmitas se cuenta con nueve (9) Juntas de Acción Comunal – JAC –, una por vereda y dos en La vereda Volcana Guayabal debido a que el sector El Frisol, localizado en la parte alta tiene una JAC independiente. Tiene también una Asociación de las JAC que se identifica como Asocomunal y las representa en los diferentes procesos, articulando acciones y estableciendo una relación con los voceros del Plan de Desarrollo Local, que para el caso de Palmitas logró una dinámica activa durante algunos años, pero que en el momento de iniciarse la revisión del PDL 2015-2027, necesita reactivarse como actor importante para la gestión local del desarrollo.

De acuerdo con la información reportada por los asistentes a los talleres se continúan dinamizando algunos grupos culturales relacionados especialmente con los jóvenes y con adultos mayores; en este sentido las organizaciones sociales y comunitarias son asociadas a grupos poblacionales de la siguiente manera:

1. **Niños:** semilleros de la policía cívica juvenil.
2. **Mujeres:** colectivo de mujeres.
3. **Adulto mayor:** Rosas al Atardecer, Rosal de Vida, La Esperanza, Sueños Dorados, Jardín de los Abuelos, Alegría y Optimismo.
4. **Jóvenes:** Pioneros, Juventus XXI que son de tipo recreativo y deportivo, Vértigo Juvenil, Aldea, Eagle Fire que se clasifican como sociales comunitarios.

Con respecto a estos grupos en la encuesta respondida por los estudiantes, en el taller realizado el 22 de enero de 2015, manifestaron que se les falta motivación y sus dinámicas no avanzan, lo que indica que requieren estimulación para poder reactivarse, proceso que adelanta la secretaría de la Juventud que promueve la política pública de juventud como un importante soporte institucional.

Adicionalmente tienen gran presencia en el territorio varias organizaciones productivas como Campo vivo, Mercados campesinos, UPAS y CORPALMITUR (Corporación de Turismo de Palmitas) y la Mesa Ambiental del corregimiento en la cual participan delegados de las JAC de las diferentes veredas.

⁶¹Presentación Medellín Ciudad Saludable. Participación Social

⁶²<http://es.slideshare.net/ConcejoMDE/presentacion-concejo-cmdr-2015-final>

Percepción comunitaria sobre lo político e institucional

Como se indica en Tabla 48 en San Sebastián de Palmitas el interés por la política es poco y muy poco, lo que lleva a que los líderes en instancias de decisión sean siempre los mismos, situación que puede ser positiva debido al sentido de apropiación de los procesos, pero que requiere un reajuste debido a las deficiencias en la comunicación y a la poca memoria o capacidad que se refleja para aprovechar positivamente los aprendizajes anteriores; además, es importante la apertura a nuevas ideas y un relevo generacional que aproveche los saberes de los viejos y que potencie las habilidades e inquietudes de los niños, jóvenes o personas que llegan al corregimiento y que pueden aportar respetando los principios y los derechos; estas observaciones fueron manifestadas en varias oportunidades por los participantes en los talleres.

Tabla 48. Interés por la política según jefatura de hogar

| Calificación del interés por la política* | Hogares con jefe hombre | Hogares con jefe mujer | Total | Porcentaje según el total de respuestas |
|---|-------------------------|------------------------|-------|---|
| 1 Muy poco interés | 310 | 82 | 392 | 30,0 |
| 2 Poco interés | 315 | 179 | 494 | 37,8 |
| 3 Le es indiferente | 186 | 64 | 250 | 19,1 |
| 4 Tiene interés | 134 | | 134 | 10,3 |
| 5 Tiene mucho interés | 37 | | 37 | 2,8 |
| Promedio | 2,3 | 1,9 | 2,2 | |
| | | | 1307 | 100,0 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV - 2013*

En la Tabla 49 se observa que en general una mayoría del 89,81% de los encuestados no considera que los hombres sean mejores líderes políticos que las mujeres.

Tabla 49. Liderazgo político por jefatura de hogar

| ¿Cree que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres? | Hogares con jefe hombre | Hogares con jefe mujer | Total | Porcentaje según el total de respuestas |
|--|-------------------------|------------------------|-------|---|
| Si | 97 | 18 | 115 | 8,81 |
| No | 866 | 306 | 1172 | 89,81 |
| No sabe | 18 | | 18 | 1,38 |
| No responde | | | 0 | 0,00 |
| Predominante | No | No | No | |
| | 981 | 324 | 1305 | 100,00 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV - 2013.*

Estado actual componente 5-15: Seguridad y convivencia

El municipio de Medellín formuló en el transcurso del año 2012 el Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISC a escala de ciudad, de igual forma a lo largo del 2013 se realizaron los Planes Locales de Seguridad y Convivencia articulados - PLSC - con el PISC del municipio.

*“Promotores Locales de Gobierno y Gestores Territoriales para la seguridad, recorrieron las calles de cada comuna, sus parques, sus esquinas, sus escenarios de encuentro y participación, para entender a través de la voz de sus residentes las distintas formas en que se manifiesta la seguridad -o la ausencia de esta- como una condición fundamental para llevar una vida digna y feliz en el territorio en que se habita”.*⁶³

El siguiente marco institucional permite comprender la articulación nacional que se logra con el PLSC del corregimiento y en esa misma medida se propone la incorporación en el PDL con el propósito de lograr la articulación de proyectos que apunten a las soluciones integrales de las problemáticas detectadas en este tema.

Figura 32. Marco institucional de la formulación e implementación de los Planes Locales de Seguridad y Convivencia

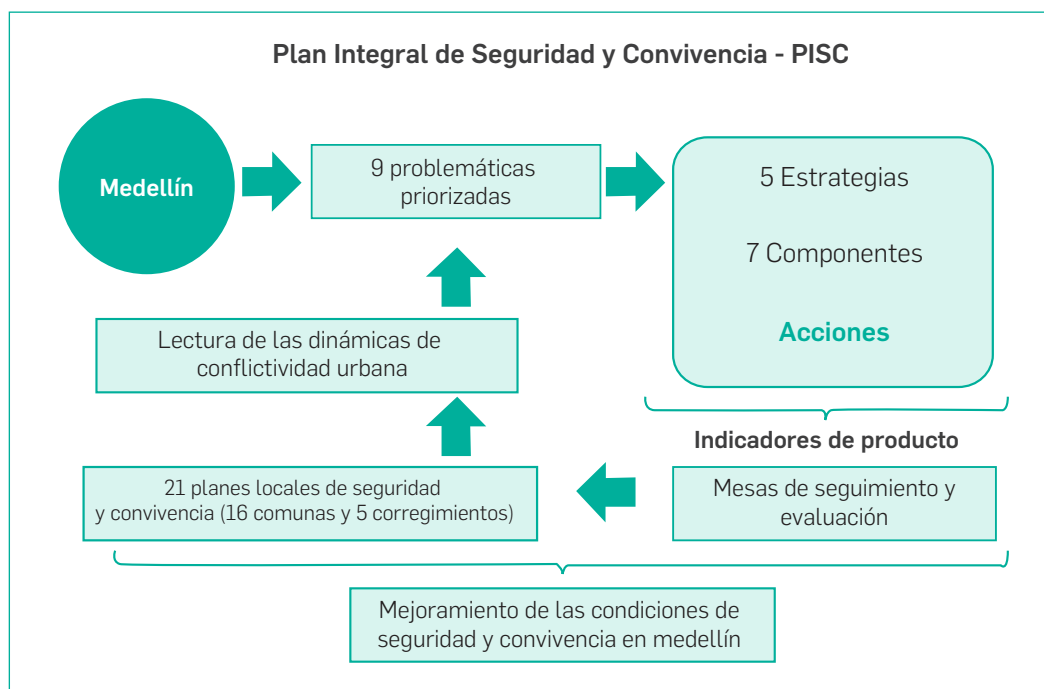


Fuente: Adaptado del Plan Local de Seguridad y Convivencia del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas. Pág.4.

La Figura 33, describe de forma clara la ruta de actuación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia –PISC– y la ubicación de los Planes Locales de Seguridad y Convivencia –PLSC– en dicha ruta.

⁶³Plan Local de Seguridad y Convivencia. Comuna 50 – Corregimiento San Sebastián de Palmitas. Medellín, 2014. Pág 1.

Figura 33. Estructura Plan de Seguridad y Convivencia



Fuente: *Presentación Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y Planes Locales de Seguridad y Convivencia. 2014*

En el diagnóstico del PLSC⁶⁴, se identificaron un grupo de problemáticas que al homologarse con el PISC se clasifican en 5 de las 9 que se identificaron para el municipio, las cuales son:

1. Violencia intrafamiliar.
2. Violencia interpersonal y cotidiana.
3. Hurto.
4. Afianzamiento y sostenibilidad en el tiempo de las estructuras criminales.
5. Pérdida de legitimidad de las instituciones del Estado y de la Fuerza Pública.

La violencia intrafamiliar: Es entendida desde la Ley 294 de 1996, como el daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa, o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, o entre personas que sin ser familia viven dentro de la misma unidad doméstica. Con la vigencia de la Ley 1257 de 2008, se incluye la violencia sexual y la violencia patrimonial.

En la violencia intrafamiliar no importa el espacio físico donde ocurran los hechos, pues pueden ocurrir tanto al interior del hogar como en espacios públicos. La violencia intrafamiliar, es el principal problema del Corregimiento San Sebastián de Palmitas, problemática que se presenta tanto en la parte central como en todas las veredas (PLSC – Sec. Seguridad, 2014:16).

El PLSC del Corregimiento presenta una serie de estrategias y objetivos que permiten desarrollar un plan de acción donde se definen los actores involucrados responsables de cada una de las acciones tendientes a superar las problemáticas identificadas.

⁶⁴Plan Local de Seguridad y Convivencia del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas. Medellín 2014. Págs. 16 a 19.

Para el Corregimiento San Sebastián de Palmitas se cuenta con un cuadrante de policía y se plantea crear otro.

Para el PDL es importante tener presentes todas las estrategias y acciones con el propósito de articularlas con las ideas de proyectos que se definen en las diferentes líneas y que aportan al cumplimiento del plan de acción del Plan Local de Seguridad y Convivencia.

Adicional a la información del PLSC se cuenta con información de la Personería sobre derechos humanos con fecha de 2014⁶⁵ donde se identificaron 9 víctimas de violencia intrafamiliar, 1 víctima mortal por violencia contra la mujer, sobre las otras posibles violaciones a los derechos humanos no se reportó ninguna en el Corregimiento. El informe da cuenta de suicidios y todos los hechos de violación de los derechos humanos donde se evidencia en cifras que en términos de género la mujer es más agredida, así como los niños y adultos mayores. Se da cuenta de docentes, líderes comunitarios y políticos amenazados, dentro de los que no se reportó ninguno en San Sebastián de Palmitas.

Percepción comunitaria sobre seguridad

A la pregunta sobre si existe libertad en las diferentes veredas para moverse, los palmitenos respondieron que sí, el 48,54% de los encuestados la califican como mucha libertad. Condición que se refuerza con lo expresado por los asistentes a los encuentros comunitarios, en las encuestas realizadas a los jóvenes cuando expresan como un motivo importante para vivir en el corregimiento la tranquilidad que se respira permanentemente.

Tabla 50. Libre movilidad en la vereda

| Calificación sobre la posibilidad de moverse libremente de un sitio a otro en el barrio o vereda* | Hogares con jefe hombre | Hogares con jefe mujer | Total | Porcentaje según el total de respuestas |
|---|-------------------------|------------------------|-------|---|
| 1 Muy poca libertad | 18 | | 18 | 1,38 |
| 2 Poca libertad | | | 0 | 0,00 |
| 3 Aceptable | 149 | 85 | 234 | 17,94 |
| 4 Hay libertad | 292 | 127 | 419 | 32,13 |
| 5 Mucha libertad | 520 | 113 | 633 | 48,54 |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV - 2013*

De acuerdo con lo respondido en la ECV 2013 sobre percepción como indica la Tabla 51, en el corregimiento el grado de confianza en las instituciones públicas del gobierno muestra niveles de aceptación y satisfacción superiores al 80%, aspecto que se contradice un poco con lo manifestado por los asistentes a los encuentros comunitarios debido a que en varias oportunidades mostraron que no se encontraban satisfechos con la prestación de diferentes servicios institucionales, en especial lo relacionado con la salud y la UMATA.

⁶⁵Presentación de la Personería con datos sobre Derechos humanos en la ciudad de Medellín a 2014.

Tabla 51. Confianza en las instituciones públicas

| Calificación del grado de confianza en las Instituciones Públicas del gobierno* | Hogares con jefe hombre | Hogares con jefe mujer | Total | Porcentaje según el total de respuestas |
|---|-------------------------|------------------------|-------|---|
| 1 Muy Insatisfecho | 55 | | 55 | 4,21 |
| 2 Insatisfecho | 91 | 55 | 146 | 11,17 |
| 3 Aceptable | 246 | 124 | 370 | 28,31 |
| 4 Satisfecho | 444 | 127 | 571 | 43,69 |
| 5 Muy Satisfecho | 147 | 18 | 165 | 12,62 |
| No Responde | | | | 0,00 |
| Promedio | 2,8 | 3,1 | 1307 | |

Fuente: *Elaboración propia con datos de ECV - 2013*

Además de las problemáticas de seguridad se resalta en esta línea, la deficiente comunicación entre la comunidad, como un aspecto importante, puesto que ello frena cualquier actividad que se intente desarrollar en beneficio del Corregimiento y entorpece el trabajo en equipo. En esta problemática se destacan dos aspectos, uno referido a las dificultades de conectividad por la misma topografía y otro que tiene que ver con la forma como se relacionan las personas, lo que origina que no se transmitan en muchos casos los mensajes de manera oportuna y acertada, lo que ocasiona problemas de entendimientos e incluso rencillas y también genera situaciones graves de violencia; la manifestación de que hay poca libertad de expresión es un aspecto que preocupa.

Síntesis de problemáticas identificadas en la Línea 5: Gobernabilidad y gobernanza

1. Violencia intrafamiliar.
2. Violencia interpersonal y cotidiana.
3. Hurto.
4. Afianzamiento y sostenibilidad en el tiempo de las estructuras criminales.
5. Pérdida de legitimidad de las instituciones del Estado y de la Fuerza Pública.
6. Dificultades en las comunicaciones interpersonales y mala transmisión de mensajes que conducen a situaciones críticas incluso de violencia.
7. Desinformación que ocasiona situaciones de tensión entre líderes y habitantes.
8. Poca libertad de expresión.
9. Presiones políticas que condicionan el actuar de muchos de los pobladores.
10. Falta de veeduría y seguimiento a los procesos lo que conduce a desconfianza y malos manejos.

Objetivo general de la Línea 3: Gobernabilidad y gobernanza

Articular políticas públicas e instrumentos, espacios, instancias de planeación y gestión dirigidos a la ruralidad con sinergia y coherencia estratégica, eficiencia, equidad e impacto en la inversión pública. Formar ciudadanos, líderes y representantes de organizaciones comunitarias y sociales en procesos proactivos de participación social y política, velando para que la voluntad expresada por la comunidad del territorio de mantener la vocación y la tradición rural, se cumpla en un marco de desarrollo y progreso integral.

Componentes y programas de la Línea 4: Gobernabilidad y gobernanza

El plan de Desarrollo Local 2012 – 2017 presentaba en esta línea un solo programa bajo el cual proponía 4 proyectos, al realizar la revisión y evaluación de los proyectos, se plantean 3 componentes con 4 programas a implementar bajo 16 ideas de proyectos que se deben formular y desarrollar durante los próximos 12 años, que son la vigencia del PDL 2015-2027.

Componente 5-13: Comunicaciones con un programa

Objetivo General del componente 5-13: Fortalecer los sistemas y medios de comunicación en el corregimiento, con el propósito de optimizar todos los procesos comunitarios en pro del desarrollo local.

Programa 5-17: Comunicaciones

La formación sigue siendo un pilar importante a lo largo de los diferentes programas del PDL, para comunicaciones lo es de forma esencial, teniendo presente que una de las problemáticas críticas para la gestión local son las dificultades no solo de conectividad sino de entendimiento. En una comunidad pequeña como se puede catalogar la de San Sebastián de Palmitas, la comunicación es el principal medio para alcanzar los objetivos del desarrollo local, debido a que permite articular las particularidades del programa.

Componente 5-14: Participación con dos programas

Objetivo General del componente 5-14: Afianzar las redes sociales, comunitarias y de representatividad política que permitan un buen ejercicio de la ciudadanía y propendan por acciones de permanente gestión y veeduría responsable de los procesos, con proyectos de beneficio comunitario.

Programa 5-18: Formación en competencias ciudadanas

Este programa propicia espacios para desarrollar en los individuos la capacidad de participar de manera activa, crítica y reflexiva en los asuntos comunitarios, con el sano ejercicio de la ciudadanía, de tal forma que se convierte en un pilar para el desarrollo local y el afianzamiento de sociedades más empoderadas que defienden sus derechos y los de sus comunidades, bajo el ejercicio de sus deberes de manera responsable y comprometida.

Programa 5-19: Fortalecimiento y articulación de organizaciones

Plantea lo relacionado con el apoyo y acompañamiento a las organizaciones políticas, sociales y comunitarias, como fundamento del núcleo de población activa del corregimiento y requiere un permanente ejercicio de sinergias para alcanzar objetivos comunes y particulares orientados al mejoramiento de la calidad de vida y un positivo ejercicio de derechos y deberes.

Componente 5-15: Seguridad y Convivencia con un programa

Objetivo General del componente 5-15: Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el corregimiento.

Programa 5-20: Seguridad y Convivencia

Con fundamentos para una cultura que permita la adecuada utilización del teleférico, sistemas de alarma conectados con la línea 123, la socialización de proyectos de seguridad vial, manual de convivencia y planes de seguridad local, se logra estructurar un programa que requiere permanencia en el tiempo con el fin de convertir las buenas prácticas en costumbres permanentes, a partir del autocuidado, una convivencia sana y en paz y la erradicación de delitos y situaciones de violencia en el Corregimiento.

Tabla de ideas de proyectos por programas de la línea 5: Gobernabilidad y gobernanza

En el siguiente cuadro se resumen los programas con sus objetivos y las ideas de proyectos acordadas con la comunidad, con los que se propone resolver las problemáticas en los temas que trabaja la Línea Estratégica 5: Gobernabilidad y Gobernanza, para el PDL del Corregimiento San Sebastián de Palmitas, durante la vigencia 2015-2027.

Las ideas de proyectos aquí presentadas fueron priorizadas bajo la modalidad de evaluación alta, media y baja y temporalizadas por cada cuatrienio de los doce años de la vigencia. En el plan indicativo y el plan plurianual que hacen parte integral de este documento, se ilustra la manera como quedan distribuidos las metas y los tiempos en los que se deben gestionar, formular, ejecutar y realizar la evaluación y seguimiento de las ideas de proyectos de esta línea. Se enfatiza que la ruta para la ejecución del PDL está definida en el modelo de gestión como la herramienta que lo materializa y donde los diferentes actores ejercen sus funciones. Ver Anexo 5.

Tabla 52. Programas y proyectos – Línea de gobernabilidad y gobernanza

| Programas | | Objetivo general del programa | Proyectos | | | | |
|-----------|--------|-------------------------------|-----------|--|---|----|---|
| N° | Nombre | | N° | Nombre | | | |
| 1 | 17 | Comunicaciones | | Fortalecer los sistemas y medios de comunicación en el Corregimiento, con el propósito de optimizar todos los procesos comunitarios en pro del desarrollo local. | 1 | 88 | Fortalecimiento y continuidad del periódico comunitario LA NOTA. |
| | | | | | 2 | 89 | Fortalecimiento y proyección del Espacio Radial comunitario. |
| | | | | | 3 | 90 | Plan comunicacional de las organizaciones comunitarias. |
| | | | | | 4 | 91 | Concursos estratégicos comunicacionales. |
| | | | | | 5 | 92 | Fortalecimiento de Telecentros. |
| | | | | | 6 | 93 | Formación en comunicaciones para toda la población del corregimiento. |

Tabla 52. Programas y proyectos – Línea de gobernabilidad y gobernanza

| Programas | | Objetivo general del programa | Proyectos | | | |
|-----------|--------|--|---|--------|-----|--|
| N° | Nombre | | N° | Nombre | | |
| 2 | 18 | Formación en competencias ciudadanas | Desarrollar las capacidades de la población del corregimiento, en los diferentes escenarios de participación ciudadana. | 1 | 94 | Semilleros infantiles de participación ciudadana. |
| | | | | 2 | 95 | Formación en formulación y en seguimiento de políticas públicas y competencias ciudadanas. |
| | | | | 3 | 96 | Formulación, implementación y evaluación de planes programas y proyectos corregimentales. |
| 3 | 19 | Fortalecimiento y articulación de organizaciones | Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias del corregimiento, para lograr su constante mejoramiento en los diferentes espacios de participación. | 1 | 97 | Apoyo y fortalecimiento a organizaciones políticas sociales y comunales. |
| | | | | 2 | 98 | Apoyo económico para la elaboración, difusión y ejecución de los planes de trabajo de las organizaciones políticas comunales y sociales. |
| | | | | 3 | 99 | Acompañamiento y fortalecimiento de los diferentes espacios de participación corregimental. |
| 4 | 20 | Seguridad y Convivencia | Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el corregimiento. | 1 | 100 | Socialización del Manual de convivencia ciudadana y del Plan Local de Seguridad y convivencia del corregimiento. |
| | | | | 2 | 101 | Implementación del plan de Seguridad Vial para el corregimiento. |
| | | | | 3 | 102 | Diseño e implementación de una cultura para la adecuada utilización del teleférico - Incluye sistema de comunicaciones y seguridad. |
| | | | | 4 | 103 | Diseñar e implementar un sistema de alarma corregimental conectada con el 123. |

 Fuente: *Elaboración propia.*



Líderes en el mirador de Palmitas Central



Taller C.E. La Potrera



Vereda La Sucia límite con Ebéjico



Sector El Frisol



Taller Sede social La Aldea



Recorrido Virtual – Biblioteca Palmitas Central



Fuente: Archivo Personal – Gestora Local – Recorridos y talleres octubre a diciembre de 2014

Glosario general

Áreas de Centralidad: Concentración de diferentes economías de escala, presencia de áreas de Espacio Público Efectivo y diferentes Equipamientos básicos sociales, básicos comunitarios e institucionales⁶⁶

Bienes de Interés Cultural declarados: cuentan con acto administrativo de declaratoria como de "interés cultural sujetos a un Régimen Especial de Protección" –REP–, Estos bienes se clasifican de acuerdo con su nivel de declaratoria en:

- Bienes de Interés Cultural de la Nación -BIC-N-: son bienes inmuebles con declaratoria de carácter nacional.
- Bienes de Interés Cultural Municipal -BIC-M-: bienes inmuebles con declaratoria del orden municipal.
- Bienes de Interés Cultural Departamental -BIC-D-: bienes inmuebles con declaratoria de orden departamental.

La categoría BIC declarados en el municipio de Medellín está conformada por las Subcategorías o Grupos: Arquitectónico, Urbanístico, Paisajístico y Arqueológico y cada uno de ellos tiene una clasificación (Ver Acuerdo 48 de 2014 POT Medellín. Pág. 314).

Cuencas Hidrográficas de Orden Cero -CHOC- : Las cuencas de orden cero son aquellas que no tienen un canal de corriente permanente en donde el agua de escorrentía se mueve predominantemente a través del suelo y en casos extremos de lluvia a través de líneas de flujo como zanjas o canales (Krecek & Haigh, 2000). Estas áreas son las más importantes zonas de recarga de acuíferos, siendo muy vulnerables a los cambios y transformaciones generadas por las actividades humanas.

Estructura Ecológica Principal y el Cambio Climático: La EE de Medellín incluye las áreas protegidas de nivel nacional y local, y se identifica como una parte esencial de la respuesta local - global frente al cambio climático, porque mantienen la integridad de los ecosistemas, amortiguan el clima local (permite reducir los efectos de los gases efecto invernadero y controlar y regular la temperatura de la ciudad), reducen los riesgos y los impactos de los eventos climáticos extremos como las tormentas, las sequías, granizadas etc. Contribuyen a reducir la vulnerabilidad e incrementan la resiliencia de los ecosistemas naturales. Además, las EEP conserva servicios ecosistémicos indispensables para la seguridad de un territorio y una población, como lo son el agua, alimentos (pesca y agricultura), servicios de polinización, mantenimiento de especies silvestres. Además, las áreas protegidas proveen protección del hábitat para diferentes especies que reducen la expansión de enfermedades y plagas que se encuentran en ecosistemas degradados (CONPES 3700 de 2011 y Decreto Nacional 3600 de 2007).⁶⁷

Gobernabilidad: Cualidad de gobernable. Un gobierno que cuenta con buenas condiciones de gobernabilidad, por lo tanto, estará capacitado para desarrollar acciones y poner en marcha sus políticas.

Gobernanza: Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.⁶⁸

⁶⁶DTS – POT- Tomo IVb Formulación. Pág. 31

⁶⁷Iva_ Formulación DTS – POT de Medellín- Pág. 122

⁶⁸Real Academia Española, 2015. <http://lema.rae.es/drae/?val=Gobernanza>.



Siglas y abreviaturas

- ASOCOMUNAL:** Asociación de Juntas de Acción Comunal.
ASCODES: Asesorías y Consultorías en desarrollo social y salud.
ARRECUPERAR: Asociación Ambiental de Recuperadores y Prestadores de Servicios de Palmitas.
BIC: Bienes de Interés Cultural.
CHOC: Cuencas Hidrográficas de Orden Cero.
CISP: Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli.
CORPALMITUR: Corporación de Turismo Rural Sostenible de Palmitas.
CORPOJONA: Corporación Jóvenes Nuevo Amanecer.
CVMVA: Cinturón Verde Metropolitano del Valle de Aburrá.
CUL: Corporación Universitaria Lasallista.
DAP: Departamento Administrativo de Planeación.
DAGR: Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos y Emergencias.
DITUR: Dirección Nacional de Turismo.
DMI - DVARC: Distrito de Manejo Integrado – Divisoria de Aguas Aburrá Río Cauca –.
DMOTR: Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial Rural.
ECV: Encuesta de Calidad de Vida.
EEP: Estructura Ecológica Principal.
EEC: Estructura Ecológica Complementaria.
I.E.: Institución Educativa.
JAC: Junta de Acción Comunal.
JAL: Junta Administradora Local.
LICBIC: Listado Indicativo de Candidatos a BIC.
MAVDT: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
PADAM⁶⁹: Plan de Abastecimiento y Distribución de Alimentos para la Ciudad de Medellín.
PAU: Protocolos Ambientales y Urbanísticos.
PDA: Programas de Desarrollo Alternativo.
PDL: Plan de Desarrollo Local.
PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos.
PIOM: Plan de Ordenación y Manejo de Microcuencas.
PL: Planeación Local.
POMCA: Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas Abastecedoras.
POT: Plan de Ordenamiento Territorial.
PP: Presupuesto Participativo.
SISBEN: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios a Programas Sociales.
SSP: San Sebastián de Palmitas.
TERRHA: Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitat.
UAF: Unidad Agrícola Familiar.

⁶⁹Anexo_5_ Fichas Planes Estudios Regionales y metropolitanos. POT de Medellín. Acuerdo 48 de 2014.

Lista de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Normas a Escala Nacional | 14 |
| Tabla 2. Normas a Escala Municipal | 19 |
| Tabla 3. Momentos Metodológicos | 23 |
| Tabla 4. Encuentros comunitarios realizados en la revisión y actualización del PDL 2015-2027..... | 25 |
| Tabla 5. Reuniones de articulación con las dependencias del municipio | 27 |
| Tabla 6. División Veredal y Áreas en el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas..... | 33 |
| Tabla 7. Relación población del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas y Municipio de Medellín | 39 |
| Tabla 8. Distribución de la Población del corregimiento según estrato..... | 40 |
| Tabla 9. Población según sexo y grupo de edad..... | 41 |
| Tabla 10. Población según grupos étnicos..... | 43 |
| Tabla 11. Permanencia de la población | 43 |
| Tabla 12. Población desplazada por orden público..... | 44 |
| Tabla 13. Identidad Visual e Imagen del PDL del Corregimiento San Sebastián de Palmitas | 51 |
| Tabla 14. Niveles de estudio aprobados según el sexo | 58 |
| Tabla 15. Personas que estudian actualmente según grupo de edades..... | 58 |
| Tabla 16. Personas Matriculadas en 2014..... | 59 |
| Tabla 17. Relación medio de transporte – estudio..... | 60 |
| Tabla 18. Tiempo invertido en desplazamiento al centro educativo | 60 |
| Tabla 19. Tasa de deserción escolar en establecimientos públicos..... | 61 |
| Tabla 20. Festividades y eventos | 65 |
| Tabla 21. Grupos culturales..... | 66 |
| Tabla 22. Población según el tipo de seguridad social en salud..... | 68 |
| Tabla 23. Población según afiliación al sistema de pensiones | 70 |



Lista de tablas

Tabla 24. Población según afiliación al sistema de riesgos profesionales 70

Tabla 25. Personas del corregimiento con limitaciones permanentes 71

Tabla 26. Población con situaciones que condicionan la alimentación..... 71

Tabla 27. Servicios del INDER en el corregimiento..... 72

Tabla 28. Hogares según inscripción del jefe en programas lúdicos, recreativos o deportivos..... 73

Tabla 29. Cuadro general de ideas de proyectos – Línea 1: Desarrollo Social 77

Tabla 30. Relación Campos Estratégicos Plan Ambiental Municipal - PAM – Líneas PDL Corregimiento San Sebastián de Palmitas..... 80

Tabla 31. Área en cuencas de orden cero..... 84

Tabla 32. Percepción sobre aspectos contaminantes – Según porcentaje de respuestas 84

Tabla 33. Zonas con condiciones de riesgo en el corregimiento..... 87

Tabla 34. Programas e ideas de proyectos – Línea 2: Sostenibilidad Ambiental 90

Tabla 35. Hogares y Viviendas en el corregimiento por personas y estrato socioeconómico 93

Tabla 36. Matriz para el análisis de la vivienda - patrón de ocupación y calidad habitacional - municipio de Medellín - base de datos SISBEN..... 95

Tabla 37. Percepción calidad de la vivienda..... 97

Tabla 38. Espacios Públicos del corregimiento..... 100

Tabla 39. Espacios naturales potenciales como espacios públicos 100

Tabla 40. Equipamientos en el corregimiento según su clasificación y cobertura..... 102

Tabla 41. Bienes de Interés Cultural – BIC – declarados en el municipio 104

Tabla 42. Listado de Candidatos a BIC – LICBIC - 105

Tabla 43. Programas y proyectos – Línea de Vivienda, Hábitat Rural Sostenible e Infraestructura.... 110

Tabla 44. Rangos de ingresos mensuales en el hogar 114

Tabla 45. Número de hogares que tienen negocio en la vivienda 115

Tabla 46. Recorridos turísticos propuestos en el Parque Ecológico Campesino 118

Lista de tablas

| | |
|---|-----|
| Tabla 47. Programas e ideas de proyectos Línea de Desarrollo Económico e Innovación..... | 122 |
| Tabla 48. Interés por la política según jefatura de hogar | 127 |
| Tabla 49. Liderazgo político por jefatura de hogar..... | 127 |
| Tabla 50. Libre movilidad en la vereda..... | 130 |
| Tabla 51. Confianza en las instituciones públicas | 131 |
| Tabla 52. Programas y proyectos – Línea de Gobernabilidad y Gobernanza | 133 |

Lista de mapas

| | |
|--|----|
| Mapa 1. Localización general del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas del Municipio de Medellín. | 34 |
| Mapa 2. Categorías de suelo de protección, producción y suburbano..... | 82 |
| Mapa 3. Usos del Suelo con zonas de protección y conservación | 83 |

Lista de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Fases del proceso metodológico..... | 20 |
| Figura 2. Esquema ruta metodológica | 22 |
| Figura 3. Proceso Metodológico..... | 24 |
| Figura 4. Síntesis de Encuentros comunitarios y reuniones de articulación realizados..... | 28 |
| Figura 5. Línea del tiempo de los procesos del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento .. | 30 |
| Figura 6. Número de habitantes por sexo según estrato socioeconómico de la vivienda..... | 40 |
| Figura 7. Pirámide poblacional del corregimiento..... | 41 |
| Figura 8. Distribución de la población por sexo y grupo de edad | 42 |
| Figura 9. Población desplazada por orden público | 45 |
| Figura 10. Percepción sobre equidad de género..... | 46 |



Lista de figuras

Figura 11. Logosímbolo del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento San Sebastián de Palmitas..... 52

Figura 12. Logo Corregimiento de San Sebastián de Palmitas..... 52

Figura 13. Logo Corregimientos de Medellín..... 52

Figura 14. Estructura del Plan de Desarrollo Local Comuna 50 - Corregimiento San Sebastián de Palmitas..... 56

Figura 15. Personas mayores de 15 años que saben leer y escribir más de un párrafo..... 57

Figura 16. Personas que estudian actualmente según grupo de edades y sexo..... 59

Figura 17. Jornada complementaria..... 62

Figura 18. Evaluación y mejoramiento de la calidad..... 62

Figura 19. Mejoramiento de ambientes escolares..... 62

Figura 20. Proporción de embarazos entre los 15 y 19 años..... 69

Figura 21. Percepción sobre aspectos contaminantes 85

Figura 22. Percepción sobre la Arborización 85

Figura 23. Calificación de la percepción de la infraestructura vial y transporte..... 93

Figura 24. Distribución de viviendas y hogares según estrato socioeconómico..... 94

Figura 25. Cobertura y calidad de servicios públicos domiciliarios..... 98

Figura 26. Ingresos del jefe del hogar trabajando según el sexo..... 113

Figura 27. Ingresos mensuales por jefe del hogar trabajando según el sexo..... 114

Figura 28. Tipo de negocio dentro de la vivienda por número de hogares 115

Figura 29. Actividad económica del negocio por número de hogares..... 116

Figura 30. Percepción condiciones económicas el último año..... 120

Figura 31. Percepción sobre posibilidades de crédito..... 120

Figura 32. Marco institucional de la formulación e implementación de los Planes Locales de Seguridad y Convivencia..... 128

Figura 33. Estructura Plan de Seguridad y Convivencia..... 129

Lista de fotos

| | |
|---|-----|
| Foto 1. Iglesia Corregimiento San Sebastián de Palmitas..... | 36 |
| Foto 2. Colegio San Sebastián de Palmitas..... | 38 |
| Foto 3. Acueducto La China La Suiza..... | 48 |
| Foto 4. Parque San Sebastián de Palmitas..... | 50 |
| Foto 5. Centro de Salud San Sebastián de Palmitas..... | 57 |
| Foto 6. Medellín se Pinta de Vida..... | 79 |
| Foto 7. Trapiche Vereda La Aldea..... | 91 |
| Foto 8. Teleférico Vereda La Aldea..... | 112 |
| Foto 9. Biblioteca San Sebastián de Palmitas..... | 124 |



Bibliografía

Alcaldía de Medellín - Concejo Municipal (2014) Acuerdo 48 de 2014. Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Medellín.

Alcaldía de Medellín - Concejo Municipal. (2002). Municipio de Medellín. Recuperado el 05 de 02 de 2015, de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_0_0/Shared%20Content/pdf%20codigo%20buen%20comienzo/DECRETO%20No151.pdf

Alcaldía de Medellín - Departamento Administrativo de Planeación. (2014). Acuerdo 48 de 2014 - "Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones reglamentarias". Medellín: Publicado el 17 de diciembre en la Gaceta Oficial 4267 de 2014.

Alcaldía de Medellín - Departamento administrativo de Planeación. (2014). Documentos Técnicos de Soporte - Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2012). Plan de Desarrollo Turístico 2011-2016. Medellín.

Alcaldía de Medellín, UT Escuela Interamericana de Turismo - Destino Antioquia operadora de viajes. (2006). Plan de Mercadeo Turístico Corregimientos de Medellín. Medellín.

Alcaldía de Medellín - Subsecretaría de Turismo. (2012). Plan de Desarrollo Turístico 2011-2016. Medellín.

Anand, S., & Sen, A. (2003). Conceptos de Desarrollo Humano y Pobreza: una perspectiva multidimensional. Recuperado de <http://link.springer.com/article/10.1023/A:1023903525276>

ASCODES - Alcaldía de Medellín. (2007). Diagnóstico participativo Plan de Desarrollo Local del corregimiento de San Sebastián de Palmitas. Medellín.

Colombia. (1991). Constitución Política. Bogotá.

Consejo Territorial de Planeación. (2014). Recuperado el 2015 de Mayo de 18, de http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/Proyecto_268_de_2014/participacion_POT/6_ANEXOS%20CTP/INFORME_CTP_Y_CORREGIMIENTOS/Aportes%20al%20Concepto%20Corregimientos.pdf

Corporación de Desarrollo Territorios y Hábitats - Terrha. (2009). Plan de Desarrollo Corregimental San Sebastián de Palmitas y perfil del Parque Ecológico Recreativo y Campesino. Medellín.

Corporación para la Paz y el Desarrollo Social - CORPADES- Alcaldía de Medellín. (s.f.). Informe final del diseño metodológico para la homologación de los 21 planes de desarrollo local de Medellín. Medellín.

Corporación Territorios y hábitats. (2010). Diagnóstico Plan Especial de Ordenamiento Corregimental- PEOC - SSP. Medellín.

Corporación Territorios y Hábitats Terrha - DAP. (2012). Formulación - Plan Especial de Ordenamiento Corregimental- PEOC - SSP. Medellín.

Corporación Universitaria Lasallista - Departamento Administrativo de Planeación - Municipio de Medellín . (2012). Revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Local San Sebastián de Palmitas. Medellín.

Bibliografía

Corporación Universitaria Lasallista - Municipio de Medellín. (2013). Documento 5. Memorias del Plan de comunicaciones. Medellín.

Corporación Universitaria Lasallista - Municipio de Medellín. (2013). Documento 8. Guía de comunicación para el desarrollo. Medellín.

DANE - Municipio de Medellín. (2010). Perfil Demográfico Corregimiento 50 Palmitas. Medellín.

Departamento Administrativo de Planeación - Corpojona - Universidad CES. (2012 - 2013). Lineamientos para la consolidación de los modelos de gestión para el desarrollo territorial de las comunas y corregimientos del municipio de Medellín. Medellín.

Instituto de Estudios Ambientales - Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín - Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2011). Formulación de las directrices metropolitanas de ordenamiento territorial rural de los municipios del Valle de Aburrá. Medellín.

Instituto de Estudios Ambientales -Idea- Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín - Alcaldía De Medellín Secretaría del Medio Ambiente. (2011). PLAN AMBIENTAL MUNICIPAL - PAM: 2012 - 2019 Hacia una Ciudad Sostenible. Medellín.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (Junio de 1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Recuperado en Febrero de 2015, de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (Julio de 2004). Guía Metodológica 3 - Metodología para el análisis de tensiones, interacciones y balances en dinámicas y desarrollos poblacionales, ambientales, sociales y económicos. Serie Población, Ordenamiento y Desarrollo. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresos S. A.

Mogrovejo, R. J. (s.f.). www.cebem.org/cmsfiles/publicaciones/Desarrollo.pdf. Recuperado el Febrero de 2015, de www.cebem.org/cmsfiles/publicaciones/Desarrollo.pdf

Montoya, H. F., Castrillón, C., Gómez Cardona, S., & Marín, G. A. (2006). Plan Desarrollo Cultural 2007-2017 San Sebastián de Palmitas. Medellín: Alcaldía de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana.

Municipio de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación - Unidad de Asentamientos - Corporación Académica Ambiental de la Universidad de Antioquia. (2013). Programa Hábitat Rural Sostenible. Medellín.

Naciones Unidas Derechos Humanos. (2014). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Recuperado el 15 de Abril de 2015, de http://www.hchr.org.co/acnudh/index.php?option=com_content&view=article&id=2470:i-que-es-el-enfoque-diferencial&catid=76:recursos

ONU.Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. (1987). Brundlandt - Nuestro futuro Común. Naciones Unidas.

Personería de Medellín. (2014). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín. Medellín.



Bibliografía

Personería de Medellín. (2014). Presentación sobre derechos humanos en la ciudad de Medellín. Medellín.

Plan de Desarrollo Local (2007-2017). Corregimiento San Sebastián de Palmitas. Medellín.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD -. (1990). Desarrollo Humano. Informe 1990. Bogotá: Tercer Mundo Editores S.A.

Sarabia, J.M., Quijarro, M., Remuzgo, L., & Jordá, V. (mayo de 2011). XIII Reunión de Economía Mundial. Evolución del Desarrollo Sostenible en relación al Desarrollo Humano. Recuperado el 12 de Abril de 2015, de https://www.google.es/search?q=Sen%2C+1984%3B+1999%3B+PNUD%2C+1990&rls=com.microsoft:es:%7Breferrer:source?%7D&ie=UTF-8&oe=UTF-8&sourceid=ie7&rlz=1I7GGLR_es&gws_rd=ssl

Secretaría de Desarrollo Económico - Municipio de Medellín. (s.f.). Informe de actividad económica. Medellín.

Secretaría de Desarrollo Social - Secretaría de Cultura Ciudadana - UT. Escuela interamericana de turismo, operadores de viajes y turismo destino Antioquia y Promotora de viajes Antioquia. (2005). Planes de Desarrollo Turístico Corregimentales 2005 - 2015. Medellín.

Secretaría de Educación - Municipio de Medellín. (2014). Boletín N°009 - Análisis de deserción escolar en establecimientos oficiales 2014 2013. Medellín.

Secretaría de Educación - Municipio de Medellín. (2014). Información relevante para los planes de desarrollo local. Medellín.

Secretaría de Educación - Unidad de Análisis Sectorial - Alcaldía de Medellín. (2014). INFORME TÉCNICO No 01 DE 2014 - Caracterización de los maestros oficiales de Medellín. Medellín.

Secretaría de Movilidad - Alcaldía de Medellín. (2014). Formato para el diagnóstico de las comunas y corregimientos. Medellín.

Secretaría de Movilidad - Alcaldía de Medellín. (05 de Noviembre de 2014). Plan de Movilidad Segura de Medellín - PMSM. Presentación. Medellín.

Secretaría de Salud - Alcaldía de Medellín. (2011). Medellín Ciudad Saludable. Participación Social. Medellín.

Secretaría de Salud - Municipio de Medellín. (2013). Plan Decenal de Salud Pública en los planes de desarrollo comunales. Medellín.

Secretaría de Salud - Municipio de Medellín. (Noviembre de 2014). Participación social - Medellín Ciudad Saludable. Medellín.

Secretaría de Seguridad - Alcaldía de Medellín. (2012). Plan Integral de Seguridad y Convivencia - PISC - 2012-2015. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Secretaría Seguridad - Alcaldía de Medellín. (2014). Plan Local de Seguridad y Convivencia - PLSC - Corregimiento San Sebastián de Palmitas. Medellín.

Bibliografía

Secretaría Vicealcaldía de gobernabilidad - Alcaldía de Medellín. (2013). Balance 2013 del proceso de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en el municipio de Medellín. Medellín.

The Free Dictionary. (s.f.). Recuperado el 10 de Enero de 2015, de <http://es.thefreedictionary.com/inclusi%c3%b3n>

Toro Gómez, M. V., Molina Vásquez, E., & Serna Patiño, J. (s.f.). Plan de descontaminación del aire de la región metropolitana del Valle de Aburrá. Recuperado el 02 de 2015, de <http://www.scielo.org.co/pdf/pml/v5n1/v5n1a02.pdf>

Unión Temporal Fundación HTM y Corporación TERRHA - Municipio de Medellín. (junio de 2008). Plan Especial Rural La Aldea. Medellín.

Universidad Nacional - Departamento Administrativo de Planeación. (2004). Atlas Veredal. Medellín: Gobernación de Antioquia.

Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín - Facultad de ciencias humanas y económicas - Alcaldía de Medellín. (2011). Plan de Desarrollo Rural Sostenible. Medellín.

Lista de anexos

Anexo 1. Plan Indicativo

Anexo 2. Plan Plurianual

Anexo 3. Fuentes de información secundaria

1. Encuesta de Calidad de Vida - ECV – 2013.
2. SISBEN – 2014.
3. Documentos del PDL 2012-2017.
4. Lineamientos de la gestión Local.
5. Documento 4. Informe de Gestión de los planes de acción

Anexo 4. Memoria de Encuentros Comunitarios

1. Presentaciones.
2. Actas e informes.
3. Material de talleres y recorridos.
4. Encuesta con estudiantes.
5. Archivo fotográfico.

Anexo 5. Articulación con dependencias del municipio

1. Reuniones de articulación.
2. Taller Enlaces territoriales.
3. Encuesta Enlaces territoriales.

Anexo 6. Información de Soporte

1. Datos de diagnóstico- procesamiento de tablas y figuras- Excel.
2. Figuras en Power Point.
3. Cuadros generales Plan Indicativo y Plurianual

Anexo 7. Modelo de Gestión

Plan Plurianual

Corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas

| Detalle | | Ponderación o Priorización | | Fuentes | | | | | | Año Base 2015 |
|---|--|----------------------------|----------|---------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Línea | Programa | Línea | Programa | Municipio de Medellín | | Gestión Comunitaria (10%) | | | Total | |
| | | | | Presupuesto Participativo | Recursos Institucionales | Cooperación Internacional (4% DE E+F) | Gestión (3% DE E+F) | Organización (3% DE E+F) | | |
| Desarrollo Social | | 1 | | 857.400.000 | 6.676.200.000 | 301.344.000 | 226.008.000 | 226.008.000 | 8.286.960.000 | 8.286.960.000 |
| | Educación, formación y capacitación para toda la población del Corregimiento | | 1 | 171.480.000 | 1.335.240.000 | 60.268.800 | 45.201.600 | 45.201.600 | 1.657.392.000 | 1.657.392.000 |
| | Cultura y patrimonio | | 2 | 171.480.000 | 1.335.240.000 | 60.268.800 | 45.201.600 | 45.201.600 | 1.657.392.000 | 1.657.392.000 |
| | Servicios de salud integrales, prevención, promoción y atención | | 3 | 171.480.000 | 1.335.240.000 | 60.268.800 | 45.201.600 | 45.201.600 | 1.657.392.000 | 1.657.392.000 |
| | Atención integral a grupos vulnerables y familia | | 4 | 171.480.000 | 1.335.240.000 | 60.268.800 | 45.201.600 | 45.201.600 | 1.657.392.000 | 1.657.392.000 |
| | Recreación cultura y deporte | | 5 | 171.480.000 | 1.335.240.000 | 60.268.800 | 45.201.600 | 45.201.600 | 1.657.392.000 | 1.657.392.000 |
| Sostenibilidad Ambiental | | 2 | | 857.400.000,00 | 6.676.200.000 | 301.344.000 | 226.008.000 | 226.008.000 | 8.286.960.000,00 | 8.286.960.000,00 |
| | Protección, restauración y conservación de recursos naturales y ambientales | | 6 | 514.440.000 | 4.005.720.000 | 180.806.400 | 135.604.800 | 135.604.800 | 4.972.176.000 | 4.972.176.000 |
| | Sostenibilidad ambiental y desarrollo económico | | 7 | 342.960.000 | 2.670.480.000 | 120.537.600 | 90.403.200 | 90.403.200 | 3.314.784.000 | 3.314.784.000 |
| Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura | | 3 | | 857.400.000,00 | 6.676.200.000 | 301.344.000 | 226.008.000 | 226.008.000 | 8.286.960.000,00 | 8.286.960.000,00 |
| | Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, de caminos y senderos | | 8 | 171.480.000 | 1.335.240.000 | 60.268.800 | 45.201.600 | 45.201.600 | 1.657.392.000 | 1.657.392.000 |
| | Construcción y mejoramiento de vivienda rural | | 9 | 171.480.000 | 1.335.240.000 | 60.268.800 | 45.201.600 | 45.201.600 | 1.657.392.000 | 1.657.392.000 |
| | Regularización de vivienda rural con legalización y titulación de predios | | 10 | 128.610.000 | 1.001.430.000 | 45.201.600 | 33.901.200 | 33.901.200 | 1.243.044.000 | 1.243.044.000 |
| | Gestión integral de los servicios públicos rurales (acceso, cobertura y calidad) | | | | | | | | | |
| | Servicios públicos inteligentes Tomado del POT | | 11 | 128.610.000 | 1.001.430.000 | 45.201.600 | 33.901.200 | 33.901.200 | 1.243.044.000 | 1.243.044.000 |
| | Construcción, mejoramiento y mantenimiento del sistema de espacialidades públicas: subsistemas de equipamientos, espacios públicos y centralidades | | 12 | 128.610.000 | 1.001.430.000 | 45.201.600 | 33.901.200 | 33.901.200 | 1.243.044.000 | 1.243.044.000 |
| | Gestión integral del riesgo | | 13 | 128.610.000 | 1.001.430.000 | 45.201.600 | 33.901.200 | 33.901.200 | 1.243.044.000 | 1.243.044.000 |
| Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura | | 4 | | 857.400.000,00 | 6.676.200.000 | 301.344.000 | 226.008.000 | 226.008.000 | 8.286.960.000,00 | 8.668.160.160,00 |
| | Gestión integral del riesgo | | 14 | 300.090.000 | 2.336.670.000 | 105.470.400 | 79.102.800 | 79.102.800 | 2.900.436.000 | 3.033.856.056 |
| | Desarrollo innovación y nuevas tecnologías | | 15 | 300.090.000 | 2.336.670.000 | 105.470.400 | 79.102.800 | 79.102.800 | 2.900.436.000 | 3.033.856.056 |
| | Consolidación de economía local y nuevos emprendimientos | | 16 | 257.220.000 | 2.002.860.000 | 90.403.200 | 67.802.400 | 67.802.400 | 2.486.088.000 | 2.600.448.048 |
| Desarrollo Económico e Innovación | | 5 | | 857.400.000,00 | 6.676.200.000 | 301.344.000 | 226.008.000 | 226.008.000 | 8.286.960.000,00 | 8.286.960.000,00 |
| | Turismo rural sostenible | | 17 | 214.350.000 | 1.669.050.000 | 75.336.000 | 56.502.000 | 56.502.000 | 2.071.740.000 | 2.071.740.000 |
| | Cultura y patrimonio | | 18 | 214.350.000 | 1.669.050.000 | 75.336.000 | 56.502.000 | 56.502.000 | 2.071.740.000 | 2.071.740.000 |
| | Servicios de salud integrales, prevención, promoción y atención | | 19 | 214.350.000 | 1.669.050.000 | 75.336.000 | 56.502.000 | 56.502.000 | 2.071.740.000 | 2.071.740.000 |
| | Atención integral a grupos vulnerables y familia | | 20 | 214.350.000 | 1.669.050.000 | 75.336.000 | 56.502.000 | 56.502.000 | 2.071.740.000 | 2.071.740.000 |
| Total | | | | 4.287.000.000,00 | 33.381.000.000,00 | 1.506.720.000,00 | 1.130.040.000,00 | 1.130.040.000,00 | 41.434.800.000,00 | 41.816.000.160,00 |

| Años | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| 8.286.960.000 | 8.668.160.160 | 9.066.895.527 | 9.483.972.722 | 9.920.235.467 | 10.376.566.298 | 10.853.888.348 | 11.353.167.212 | 11.875.412.904 | 12.421.681.897 | 12.993.079.265 | 13.590.760.911 |
| 1.657.392.000 | 1.733.632.032 | 1.813.379.105 | 1.896.794.544 | 1.984.047.093 | 2.075.313.260 | 2.170.777.670 | 2.270.633.442 | 2.375.082.581 | 2.484.336.379 | 2.598.615.853 | 2.718.152.182 |
| 1.657.392.000 | 1.733.632.032 | 1.813.379.105 | 1.896.794.544 | 1.984.047.093 | 2.075.313.260 | 2.170.777.670 | 2.270.633.442 | 2.375.082.581 | 2.484.336.379 | 2.598.615.853 | 2.718.152.182 |
| 1.657.392.000 | 1.733.632.032 | 1.813.379.105 | 1.896.794.544 | 1.984.047.093 | 2.075.313.260 | 2.170.777.670 | 2.270.633.442 | 2.375.082.581 | 2.484.336.379 | 2.598.615.853 | 2.718.152.182 |
| 1.657.392.000 | 1.733.632.032 | 1.813.379.105 | 1.896.794.544 | 1.984.047.093 | 2.075.313.260 | 2.170.777.670 | 2.270.633.442 | 2.375.082.581 | 2.484.336.379 | 2.598.615.853 | 2.718.152.182 |
| 1.657.392.000 | 1.733.632.032 | 1.813.379.105 | 1.896.794.544 | 1.984.047.093 | 2.075.313.260 | 2.170.777.670 | 2.270.633.442 | 2.375.082.581 | 2.484.336.379 | 2.598.615.853 | 2.718.152.182 |
| 8.286.960.000,00 | 8.668.160.160,00 | 9.066.895.527,36 | 9.483.972.721,62 | 9.920.235.466,81 | 10.376.566.298,29 | 10.853.888.348,01 | 11.353.167.212,02 | 11.875.412.903,77 | 12.421.681.897,34 | 12.993.079.264,62 | 13.590.760.910,79 |
| 4.972.176.000 | 5.200.896.096 | 5.440.137.316 | 5.690.383.633 | 5.952.141.280 | 6.225.939.779 | 6.512.333.009 | 6.811.900.327 | 7.125.247.742 | 7.453.009.138 | 7.795.847.559 | 8.154.456.546 |
| 3.314.784.000 | 3.467.264.064 | 3.626.758.211 | 3.793.589.089 | 3.968.094.187 | 4.150.626.519 | 4.341.555.339 | 4.541.266.885 | 4.750.165.162 | 4.968.672.759 | 5.197.231.706 | 5.436.304.364 |
| 8.286.960.000,00 | 8.668.160.160,00 | 9.066.895.527,36 | 9.483.972.721,62 | 9.920.235.466,81 | 10.376.566.298,29 | 10.853.888.348,01 | 11.353.167.212,02 | 11.875.412.903,77 | 12.421.681.897,34 | 12.993.079.264,62 | 13.590.760.910,79 |
| 1.657.392.000 | 1.733.632.032 | 1.813.379.105 | 1.896.794.544 | 1.984.047.093 | 2.075.313.260 | 2.170.777.670 | 2.270.633.442 | 2.375.082.581 | 2.484.336.379 | 2.598.615.853 | 2.718.152.182 |
| 1.657.392.000 | 1.733.632.032 | 1.813.379.105 | 1.896.794.544 | 1.984.047.093 | 2.075.313.260 | 2.170.777.670 | 2.270.633.442 | 2.375.082.581 | 2.484.336.379 | 2.598.615.853 | 2.718.152.182 |
| 1.243.044.000 | 1.300.224.024 | 1.360.034.329 | 1.422.595.908 | 1.488.035.320 | 1.556.484.945 | 1.628.083.252 | 1.702.975.082 | 1.781.311.936 | 1.863.252.285 | 1.948.961.890 | 2.038.614.137 |
| 1.243.044.000 | 1.300.224.024 | 1.360.034.329 | 1.422.595.908 | 1.488.035.320 | 1.556.484.945 | 1.628.083.252 | 1.702.975.082 | 1.781.311.936 | 1.863.252.285 | 1.948.961.890 | 2.038.614.137 |
| 1.243.044.000 | 1.300.224.024 | 1.360.034.329 | 1.422.595.908 | 1.488.035.320 | 1.556.484.945 | 1.628.083.252 | 1.702.975.082 | 1.781.311.936 | 1.863.252.285 | 1.948.961.890 | 2.038.614.137 |
| 1.243.044.000 | 1.300.224.024 | 1.360.034.329 | 1.422.595.908 | 1.488.035.320 | 1.556.484.945 | 1.628.083.252 | 1.702.975.082 | 1.781.311.936 | 1.863.252.285 | 1.948.961.890 | 2.038.614.137 |
| 8.668.160.160,00 | 9.066.895.527,36 | 9.483.972.721,62 | 9.920.235.466,81 | 10.376.566.298,29 | 10.853.888.348,01 | 11.353.167.212,02 | 11.875.412.903,77 | 12.421.681.897,34 | 12.993.079.264,62 | 13.590.760.910,79 | 14.215.935.912,69 |
| 3.033.856.056 | 3.173.413.435 | 3.319.390.453 | 3.472.082.413 | 3.631.798.204 | 3.798.860.922 | 3.973.608.524 | 4.156.394.516 | 4.347.588.664 | 4.547.577.743 | 4.756.766.319 | 4.975.577.569 |
| 3.033.856.056 | 3.173.413.435 | 3.319.390.453 | 3.472.082.413 | 3.631.798.204 | 3.798.860.922 | 3.973.608.524 | 4.156.394.516 | 4.347.588.664 | 4.547.577.743 | 4.756.766.319 | 4.975.577.569 |
| 2.600.448.048 | 2.720.068.658 | 2.845.191.816 | 2.976.070.640 | 3.112.969.889 | 3.256.166.504 | 3.405.950.164 | 3.562.623.871 | 3.726.504.569 | 3.897.923.779 | 4.077.228.273 | 4.264.780.774 |
| 8.286.960.000,00 | 8.668.160.160,00 | 9.066.895.527,36 | 9.483.972.721,62 | 9.920.235.466,81 | 10.376.566.298,29 | 10.853.888.348,01 | 11.353.167.212,02 | 11.875.412.903,77 | 12.421.681.897,34 | 12.993.079.264,62 | 13.590.760.910,79 |
| 2.071.740.000 | 2.167.040.040 | 2.266.723.882 | 2.370.993.180 | 2.480.058.867 | 2.594.141.575 | 2.713.472.087 | 2.838.291.803 | 2.968.853.226 | 3.105.420.474 | 3.248.269.816 | 3.397.690.228 |
| 2.071.740.000 | 2.167.040.040 | 2.266.723.882 | 2.370.993.180 | 2.480.058.867 | 2.594.141.575 | 2.713.472.087 | 2.838.291.803 | 2.968.853.226 | 3.105.420.474 | 3.248.269.816 | 3.397.690.228 |
| 2.071.740.000 | 2.167.040.040 | 2.266.723.882 | 2.370.993.180 | 2.480.058.867 | 2.594.141.575 | 2.713.472.087 | 2.838.291.803 | 2.968.853.226 | 3.105.420.474 | 3.248.269.816 | 3.397.690.228 |
| 2.071.740.000 | 2.167.040.040 | 2.266.723.882 | 2.370.993.180 | 2.480.058.867 | 2.594.141.575 | 2.713.472.087 | 2.838.291.803 | 2.968.853.226 | 3.105.420.474 | 3.248.269.816 | 3.397.690.228 |
| 41.816.000.160,00 | 43.739.536.167,36 | 45.751.554.831,06 | 47.856.126.353,29 | 50.057.508.165,54 | 52.360.153.541,15 | 54.768.720.604,05 | 57.288.081.751,83 | 59.923.333.512,42 | 62.679.806.853,99 | 65.563.077.969,27 | 68.578.979.555,86 |

Plan Indicativo

Corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas

| Nomenclatura | Comuna | Línea | Objetivo de la Línea | Indicador Estratégico | Componente (Categoría) | Nombre Programa | Objetivo del Programa | Indicador Producto Nuevo | Línea Base (2015 estimada) | Fuente | Meta 2016 - 2017 | Meta 2016 - 2019 | Meta 2020 - 2023 | Meta 2024 - 2027 |
|--------------|--------|--|---|---|---------------------------------------|--|---|---|--|--|--|---|------------------|------------------|
| 1 | 50 | Desarrollo Social | Mejorar de manera integral la calidad de vida de la población de San Sebastián de Palmitas mediante la generación de las condiciones de inclusión social que mitiguen la segregación y los factores de vulnerabilidad. Contempla la solución de las necesidades de los habitantes y el establecimiento de un sistema de atención integral a los distintos grupos poblacionales. Además busca desarrollar capacidades humanas y sociales, mediante una educación contextualizada, el acceso oportuno a la salud, programas de bienestar social, cultural, deporte y recreación. | Cobertura bruta en educación inicial (0 a 3 años) Cobertura bruta en educación preescolar (4 a 5 años) Cobertura bruta en educación básica primaria Cobertura bruta en educación básica secundaria Cobertura bruta en educación media | Educación | Educación, formación y capacitación para toda la población del Corregimiento | Desarrollar capacidades humanas y sociales, mediante una educación contextualizada y con oportunidades para todas las personas del Corregimiento de forma equitativa | Número de personas en los diferentes niveles y modalidades educativas que concluyen sus estudios. Número de personas en los niveles y modalidades que ingresan a diferentes opciones educativas. | ECV - 2013 población sin ningún nivel educativo | 1.260 | 1.260 | 630 | 378 | 252 |
| 2 | 50 | Desarrollo Social | Mejorar de manera integral la calidad de vida de la población de San Sebastián de Palmitas mediante la generación de las condiciones de inclusión social que mitiguen la segregación y los factores de vulnerabilidad. Contempla la solución de las necesidades de los habitantes y el establecimiento de un sistema de atención integral a los distintos grupos poblacionales. Además busca desarrollar capacidades humanas y sociales, mediante una educación contextualizada, el acceso oportuno a la salud, programas de bienestar social, cultural, deporte y recreación. | Proyectos desarrollados para la preservación del patrimonio. Iniciativas culturales que se presentan para participar en las convocatorias para estímulos culturales | Cultura y patrimonio | Cultura y patrimonio | Identificar, valorar y proteger el patrimonio histórico y cultural, basado en el conocimiento de la historia local, sitios de valor paisajístico y patrimonial, tradiciones, costumbres y festividades del Corregimiento San Sebastián de Palmitas | Número de grupos y espacios con manifestaciones culturales y artísticas recuperadas y patrimonio restaurado | POT - Patrimonio restaurado Secretaría de la Juventud Secretaría de participación ciudadana Secretaría de Cultura Ciudadana | SD | 20 | 10 | 5 | 5 |
| 3 | 50 | Desarrollo Social | Mejorar de manera integral la calidad de vida de la población de San Sebastián de Palmitas mediante la generación de las condiciones de inclusión social que mitiguen la segregación y los factores de vulnerabilidad. Contempla la solución de las necesidades de los habitantes y el establecimiento de un sistema de atención integral a los distintos grupos poblacionales. Además busca desarrollar capacidades humanas y sociales, mediante una educación contextualizada, el acceso oportuno a la salud, programas de bienestar social, cultural, deporte y recreación. | Años de Vida Potenciales Perdidos por enfermedad evitable -AVPP- por mil Cobertura de afiliación al sistema general de seguridad social en salud | Salud y protección social | Servicios de salud integrales, prevención, promoción y atención | Gestionar y desarrollar proyectos de promoción de salud y prevención de enfermedades para la población del Corregimiento de San Sebastián de Palmitas | Número de personas beneficiadas y atendidas por los diferentes programas de salud ofertados en el Corregimiento en salud mental, oral y visual | ECV - 2013. Población no afiliada así esté encuestada en el SISBEN y población que no sabe o no responde sobre la afiliación. | 1.581 | 5.476 | 800 | 471 | 310 |
| 4 | 50 | Desarrollo Social | Mejorar de manera integral la calidad de vida de la población de San Sebastián de Palmitas mediante la generación de las condiciones de inclusión social que mitiguen la segregación y los factores de vulnerabilidad. Contempla la solución de las necesidades de los habitantes y el establecimiento de un sistema de atención integral a los distintos grupos poblacionales. Además busca desarrollar capacidades humanas y sociales, mediante una educación contextualizada, el acceso oportuno a la salud, programas de bienestar social, cultural, deporte y recreación. | Embarazo en adolescente 10 a 14 años Embarazo en adolescente 15 a 19 años Mortalidad por suicidio Mortalidad infantil Personas en situación de vulnerabilidad (calle, desplazamiento y discapacidad) a la cual se le restituyen sus derechos de inclusión en actividades deportivas, recreativas y físicas saludables | Salud y protección social | Atención integral a grupos vulnerables y familias | Generar las condiciones necesarias para acceder a la oferta institucional de programas específicos para la población vulnerable, obtener el conocimiento para actuar de manera oportuna las rutas de atención a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad, formulando proyectos que permitan disminuir dicha vulnerabilidad, que tengan enfoque diferencial, apoyados en los principios de equidad y solidaridad. | Número de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas por los diferentes programas institucionales | ECV - 2013 los siguientes grupos poblacionales: Mujeres cabeza de hogar Población desplazada Niños, niñas y adolescentes Jóvenes Adultos mayores Personas con limitaciones permanentes | 4.858 | 4.900 | El 50% 2.450 | El 25% 1.225 | El 25% 1.225 |
| 5 | 50 | Desarrollo Social | Mejorar de manera integral la calidad de vida de la población de San Sebastián de Palmitas mediante la generación de las condiciones de inclusión social que mitiguen la segregación y los factores de vulnerabilidad. Contempla la solución de las necesidades de los habitantes y el establecimiento de un sistema de atención integral a los distintos grupos poblacionales. Además busca desarrollar capacidades humanas y sociales, mediante una educación contextualizada, el acceso oportuno a la salud, programas de bienestar social, cultural, deporte y recreación. | Personas atendidas con actividades físicas saludables | Recreación y Deporte | Recreación, Cultura y Deportes | Propiciar el sano esparcimiento para todos los grupos poblacionales del Corregimiento, en las diferentes veredas, promoviendo actividades recreativas, deportivas y culturales, basadas en la convivencia y comportamientos saludables. | Número de eventos por año | INDER Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría de Cultura Ciudadana | 15 | 180 | 60 | 60 | 60 |
| 6 | 50 | Sostenibilidad Ambiental | Proteger, conservar, mejorar y restaurar la estructura ecológica principal y sus servicios ecosistémicos. | Mantenimiento de zonas verdes Parques lineales y corredores ecológicos mantenidos Nuevos parques lineales construidos. Árboles urbanos y rurales sembrados Parques y quebradas adoptados | Servicios ecosistémicos y ambientales | Protección, restauración y conservación de recursos naturales y ambientales | Asegurar el mantenimiento o recuperación de funciones ecológicas esenciales para la prestación de servicios ecosistémicos. Tomado del Acuerdo 48 de 2014 | Cantidad de hectáreas de ríos a fuentes de agua, cobertura forestal y recursos naturales con funciones ecológicas y ambientales recuperadas | Del área total que es 5.779,39ha El 79, 1% | 4.099 | 4.100 | 2.000 | 1.600 | 500 |
| 7 | 50 | Sostenibilidad Ambiental | Proteger, conservar, mejorar y restaurar la estructura ecológica principal y sus servicios ecosistémicos. | Empresas acompañadas técnicamente en producción y consumo sostenible. Organizaciones sociales, ambientales y comunitarias fortalecidas para la participación ambiental. | Sostenibilidad | Sostenibilidad ambiental y desarrollo económico | Gestionar la formulación e implementación de los planes, programas y proyectos de sostenibilidad ambiental que generen estrategias de desarrollo económico. | Número de planes, programas o proyectos implementados con estrategias de sostenibilidad y que propendan por el desarrollo económico del Corregimiento | Secretaría de Medio Ambiente con la subsecretaría de Gestión Ambiental Deberá ser el PDL y específicamente en el sistema de monitoreo y seguimiento a cargo de los voceros del Plan. Se precisará cuando se definan los cerros a los que se les formulará plan de Manejo Ambiental y los demás proyectos del PAAL, una vez sea formulado. | 0 | 12 | 6 | 4 | 2 |
| 8 | 50 | Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura | Mejoramiento de la calidad de vida desde el hogar y del entorno y la gestión del riesgo; cobija desde los planes habitacionales y de servicios hasta la protección e intervención en los espacios públicos y equipamientos, incluyendo la infraestructura vial y la red de caminos. Busca mejorar el hábitat rural y dar seguridad en la tenencia de la propiedad. Además, propende por la ampliación de cobertura y calidad de los servicios públicos. | Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamiento) | MOVILIDAD | Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, de caminos y de senderos | Elaborar los diseños y el plan de construcción, adecuación y mantenimiento de las vías terciarias e interveredales, dando prioridad a las que se encuentran en mal estado y facilitando la conectividad intercorregimental para contribuir a mejorar la movilidad en el corregimiento San Sebastián de Palmitas | Km de vías secundarias, terciarias, caminos, senderos y peatonales del corregimiento construidos, mejorados y recuperados | POT - Tomo IVa Formulación y Diagnóstico de movilidad entregado por el municipio para el proyecto de Seguridad Vial dentro del proyecto de movilidad Segura 2014 - 2020 Los datos de densidad vial el POT son parámetros generales por zonas pero no se discrimina el corregimiento para poder hacer el cálculo, son 13 indicadores diferentes. Es necesario calcular los demás indicadores por medio de un estudio porque no se cuenta con el dato exacto | 23 km existentes a mejorar y mantener Es necesario calcular andenes, caminos y senderos | 23 km Más los km de andenes, caminos y senderos | 23km Definición de la calidad de km a construir, andenes, caminos y senderos a construir, mejorar y mantener | | |
| 9 | 50 | Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura | Mejoramiento de la calidad de vida desde el hogar y del entorno y la gestión del riesgo; cobija desde los planes habitacionales y de servicios hasta la protección e intervención en los espacios públicos y equipamientos, incluyendo la infraestructura vial y la red de caminos. Busca mejorar el hábitat rural y dar seguridad en la tenencia de la propiedad. Además, propende por la ampliación de cobertura y calidad de los servicios públicos. | Déficit cuantitativo de vivienda Viviendas en zona rural con acceso a servicio de agua potable y saneamiento básico | Vivienda y servicios públicos | Construcción y mejoramiento de vivienda rural | Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Corregimiento de San Sebastián de Palmitas con soluciones de vivienda digna según las necesidades de la población | Número de unidades de vivienda rural campesina nuevas | Sisben 2014 y PHRS 2013. Déficit cuantitativo de vivienda (1) más viviendas en zonas de riesgo (2) más número de hogares sin vivienda propia (3) 1. Número de hogares menos número de viviendas. 2. Se requiere un estudio de detalle la base de que se dispone es PHRS - 2013 3. Según la tenencia | 687 | 687 | 387 | 200 | 100 |

| Nomenclatura | Comuna | Línea | Objetivo de la Línea | Indicador Estratégico | Componente (Categoría) | Nombre Programa | Objetivo del Programa | Indicador Producto Nuevo | Línea Base (2015 estimada) | Fuente | Meta 2016 - 2027 | Meta 2016 - 2019 | Meta 2020 -2023 | Meta 2024 - 2027 |
|--------------|--------|--|---|--|-------------------------------|---|---|---|---|--------|------------------|--|--|--|
| 9 | 50 | Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura | Mejoramiento de la calidad de vida desde el hogar y del entorno y la gestión del riesgo; cobija desde los planes habitacionales y de servicios hasta la protección e intervención en los espacios públicos y equipamientos, incluyendo la infraestructura vial y la red de caminos. Busca mejorar el hábitat rural y dar seguridad en la tenencia de la propiedad. Además, propende por la ampliación de cobertura y calidad de los servicios públicos. | Déficit cuantitativo de vivienda Viviendas en zona rural con acceso a servicio de agua potable y saneamiento básico | Vivienda y servicios públicos | Construcción y mejoramiento de vivienda rural | Mejorar las condiciones de habitabilidad en el Corregimiento de San Sebastián de Palmítas con soluciones de vivienda digna según las necesidades de la población | Número de unidades de vivienda rural campesina dispersa y en centros poblados mejoradas | Sisben 2014 y ECV para totales. Viviendas con materiales inadecuados en paredes, pisos o techos (1) más viviendas tipo cuarto. 1. Es necesario calcular el número de viviendas con materiales inadecuados en techos debido a que en las últimas bases del SISBEN no se contempló esta variable. | 9 | 1.288 | 9 | | |
| 10 | 50 | Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura | Mejoramiento de la calidad de vida desde el hogar y del entorno y la gestión del riesgo; cobija desde los planes habitacionales y de servicios hasta la protección e intervención en los espacios públicos y equipamientos, incluyendo la infraestructura vial y la red de caminos. Busca mejorar el hábitat rural y dar seguridad en la tenencia de la propiedad. Además, propende por la ampliación de cobertura y calidad de los servicios públicos. | Déficit cuantitativo de vivienda | Vivienda y servicios públicos | Regularización de vivienda rural con legalización y titulación de predios | Gestionar y apoyar a los campesinos y habitantes del Corregimiento en el proceso de legalización de predios para la posesión y titulación de las propiedades. | Número de unidades de vivienda con tenencia y construcción legalizadas | ECV - 2013 | 1.288 | 1.288 | 800 | 300 | 200 Esta cifra depende del aumento de unidades de vivienda en el Corregimiento durante los tres cuatrimeros |
| 11 | 50 | Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura | Mejoramiento de la calidad de vida desde el hogar y del entorno y la gestión del riesgo; cobija desde los planes habitacionales y de servicios hasta la protección e intervención en los espacios públicos y equipamientos, incluyendo la infraestructura vial y la red de caminos. Busca mejorar el hábitat rural y dar seguridad en la tenencia de la propiedad. Además, propende por la ampliación de cobertura y calidad de los servicios públicos. | Viviendas de la zona urbana y suburbana que acceden a los servicios de agua potable y saneamiento básico. Viviendas subsidiadas para conexión servicio público domiciliario de gas Hogares que reciben el auxilio de mínimo vital de agua potable (MVAP) | Vivienda y servicios públicos | Gestión integral de los servicios públicos rurales (acceso, cobertura y calidad) Servicios públicos integrados Tomado del POT | Gestionar la disponibilidad y prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios, garantizando cobertura y calidad para todos los predios del Corregimiento, con sistemas alternativos y sostenibles. | Número de unidades de vivienda con cobertura y calidad en todos los servicios públicos Específicamente número de conexiones a los diferentes servicios públicos domiciliarios de agua, energía, alcantarillado y cobertura en asfo y recolección | SISBEN 2014. Viviendas sin servicios públicos | 2.318 | 2.318 | 1.159 | 696 | 464 |
| 12 | 50 | Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura | Mejoramiento de la calidad de vida desde el hogar y del entorno y la gestión del riesgo; cobija desde los planes habitacionales y de servicios hasta la protección e intervención en los espacios públicos y equipamientos, incluyendo la infraestructura vial y la red de caminos. Busca mejorar el hábitat rural y dar seguridad en la tenencia de la propiedad. Además, propende por la ampliación de cobertura y calidad de los servicios públicos. | Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamiento) | Sistema público y colectivo | Construcción, mejoramiento y mantenimiento del sistema de espacialidades públicas: subistemas de equipamientos, espacios públicos y centralidades | Reconfigurar y consolidar el sistema de espacialidades públicas de manera sostenible, acorde con el patrimonio arquitectónico, paisajístico y cultural en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial | Número Equipamientos y Espacios públicos construidos y mejorados de manera sostenible en concordancia con el entorno rural. | Diagnóstico de seguridad vial Plan de Ordenamiento Territorial 2014. | 27 | 50 | 37 Mantenimiento a los existentes y construcción de 10 nuevos | 47 Mantenimiento a los existentes y construcción de 10 nuevos | 50 Mantenimiento a los existentes y construcción de 3 nuevos o si se definen más en la evaluación y seguimiento |
| 13 | 50 | Vivienda, hábitat rural sostenible e infraestructura | Mejoramiento de la calidad de vida desde el hogar y del entorno y la gestión del riesgo; cobija desde los planes habitacionales y de servicios hasta la protección e intervención en los espacios públicos y equipamientos, incluyendo la infraestructura vial y la red de caminos. Busca mejorar el hábitat rural y dar seguridad en la tenencia de la propiedad. Además, propende por la ampliación de cobertura y calidad de los servicios públicos. | Porcentaje de barrios con comité bariales de emergencia funcionando. Atención integral y oportuna de emergencias y desastres. | Gestión del riesgo | Gestión integral del riesgo | Implementar estrategias para la reducción integral del riesgo en el territorio comunal | Número de estrategias implementadas en la gestión integral del riesgo en el Corregimiento. | Plan de Ordenamiento Territorial 2014 | SD | 4 | 3 | 1 | |
| 14 | 50 | Desarrollo Económico e Innovación | Diversificar la base económica del Corregimiento, con el fin de proteger la economía campesina por medio de la obtención de mejores niveles de productividad, innovación, tecnológica y valor agregado. Además desarrollar capacidades para el trabajo productivo, mejorar el nivel de ingreso rural y focalizar la inversión pública en iniciativas descentralizadas del desarrollo rural y la soberanía alimentaria. | Tasa de desempleo Tasa de desempleo juvenil (16-25 años) | Tecnología y emprendimiento | Desarrollo, innovación y nuevas tecnologías | Fortalecer en los habitantes del Corregimiento la apropiación y defensa de las tipos de vida campesina e introducir nuevas tecnologías que permitan la diversificación y el mejor aprovechamiento del suelo y los recursos naturales. | Número de habitantes del Corregimiento con formación en nuevas tecnologías de producción y asistencia técnica en el mejoramiento de la producción campesina | Número de trabajadores en productivas o unidades económicas | SD | 150 | 80 | 50 | 20 |
| 15 | 50 | Desarrollo Económico e Innovación | Diversificar la base económica del Corregimiento, con el fin de proteger la economía campesina por medio de la obtención de mejores niveles de productividad, innovación, tecnológica y valor agregado. Además desarrollar capacidades para el trabajo productivo, mejorar el nivel de ingreso rural y focalizar la inversión pública en iniciativas descentralizadas del desarrollo rural y la soberanía alimentaria. | Tasa de desempleo Tasa de desempleo juvenil (16-25 años) | Tecnología y emprendimiento | Consolidación de economía local y nuevos emprendimientos | Crear, fomentar y consolidar los procesos de emprendimiento que fortalezcan los medios de comercialización de productos del Corregimiento como base de la economía local | Número de ferias, emprendimientos y/o establecimientos de comercio acompañados técnica y financieramente y consolidados en el Corregimiento. | El dato se extrae del POAI 2015, sin embargo la fuentes y bases deben ser: Cámara de comercio de Medellín Secretaría de Desarrollo Económico | 11 | 80 | 50 | 20 | 10 |
| 16 | 50 | Desarrollo Económico e Innovación | Diversificar la base económica del Corregimiento, con el fin de proteger la economía campesina por medio de la obtención de mejores niveles de productividad, innovación, tecnológica y valor agregado. Además desarrollar capacidades para el trabajo productivo, mejorar el nivel de ingreso rural y focalizar la inversión pública en iniciativas descentralizadas del desarrollo rural y la soberanía alimentaria. | Tasa de desempleo Tasa de desempleo juvenil (16-25 años) | Turismo | Turismo rural sostenible | Formular e implementar estrategias articuladas entre pobladores, organizaciones e instituciones, para el desarrollo del territorio a través del turismo rural sostenible | Número de nodos turísticos configurados y en funcionamiento en el Corregimiento | Secretaría de Desarrollo Económico Subsecretaría de Desarrollo Rural Subsecretaría de Turismo | 0 | 10 | 5 | 3 | 2 |
| 17 | 50 | Gobernabilidad y Gobernanza | Articular políticas públicas e instrumentos, espacios, instancias de planeación y gestión dirigidos a la ruralidad con sinergia y coherencia estratégica, eficiencia, equidad e impacto en la inversión pública. Formar ciudadanos, líderes y representantes de organizaciones comunitarias y sociales en procesos proactivos de participación social y política, velando para que la voluntad expresada por la comunidad del territorio de mantener la vocación y la tradición rural, se cumpla en un marco de desarrollo y progreso integral. | Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que construyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana | Comunicaciones | Comunicaciones | Fortalecer los sistemas y medios de comunicación en el Corregimiento, con el propósito de optimizar todos los procesos comunitarios en pro del desarrollo local | Número de medios de comunicación creados y apoyados en el Corregimiento | El indicador es acumulativo | 2 | 12 | 6 | 10 | 14 |
| 18 | 50 | Gobernabilidad y Gobernanza | Articular políticas públicas e instrumentos, espacios, instancias de planeación y gestión dirigidos a la ruralidad con sinergia y coherencia estratégica, eficiencia, equidad e impacto en la inversión pública. Formar ciudadanos, líderes y representantes de organizaciones comunitarias y sociales en procesos proactivos de participación social y política, velando para que la voluntad expresada por la comunidad del territorio de mantener la vocación y la tradición rural, se cumpla en un marco de desarrollo y progreso integral. | Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de los público a nivel local. Personas participantes en proceso de formación ciudadana y política con perspectiva de género, étnica, poblacional y territorial | Participación | Formación en competencias ciudadanas | Realizar seminarios, talleres y otros procesos de formación para desarrollar las capacidades de la población del Corregimiento, en los diferentes escenarios de participación ciudadana | Número de personas formadas en competencias ciudadanas | Secretaría de Participación ciudadana | 128 | 800 | 350 | 250 | 150 |
| 19 | 50 | Gobernabilidad y Gobernanza | Articular políticas públicas e instrumentos, espacios, instancias de planeación y gestión dirigidos a la ruralidad con sinergia y coherencia estratégica, eficiencia, equidad e impacto en la inversión pública. Formar ciudadanos, líderes y representantes de organizaciones comunitarias y sociales en procesos proactivos de participación social y política, velando para que la voluntad expresada por la comunidad del territorio de mantener la vocación y la tradición rural, se cumpla en un marco de desarrollo y progreso integral. | Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de los público a nivel local. Personas participantes en proceso de formación ciudadana y política con perspectiva de género, étnica, poblacional y territorial | Participación | Fortalecimiento y articulación de organizaciones | Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias del Corregimiento, para lograr su constante mejoramiento en los diferentes espacios de participación | Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas mediante acciones de formación | Secretaría de Participación ciudadana Secretaría de Educación | 10 | 25 | 20 | 25 | 25 |
| 20 | 50 | Gobernabilidad y Gobernanza | Articular políticas públicas e instrumentos, espacios, instancias de planeación y gestión dirigidos a la ruralidad con sinergia y coherencia estratégica, eficiencia, equidad e impacto en la inversión pública. Formar ciudadanos, líderes y representantes de organizaciones comunitarias y sociales en procesos proactivos de participación social y política, velando para que la voluntad expresada por la comunidad del territorio de mantener la vocación y la tradición rural, se cumpla en un marco de desarrollo y progreso integral. | Tasa de homicidios Número de motos hurtadas Número de vehículos hurtados Número de hurto de residencias Tasa de hurto de personas | Seguridad y convivencia | Seguridad y convivencia | Desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el Corregimiento | Número de acciones implementadas para el mejoramiento de la seguridad y convivencia en el Corregimiento | Secretaría de Gobierno y DDHH Secretaría de Participación Ciudadana | 0 | 4 | 3 | 4 | 4 |

Plan de Desarrollo Local

Corregimiento
San Sebastián de Palmitas

Construido con la
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín
todos por la vida

